



MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

*DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS Y
FINANCIACIÓN TERRITORIAL*

PROGRAMA

INICIATIVA



COMUNITARIA

ESPAÑA

2001 / 2006

Informe al III Comité de Seguimiento

FEDER



*SAN CRISTOBAL
DE LA LAGUNA*



MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

*DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS Y
FINANCIACIÓN TERRITORIAL*

Informe al 3^{er} Comité de Seguimiento
URBAN II San Cristobal de la Laguna
2001-2006

Abril 2004



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
1. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN	5
2. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO DE EJECUCIÓN	8
<i>Eje 1. Utilización mixta y recuperación de terrenos abandonados de modo compatible con el Medio Ambiente y de sus medidas</i>	9
<i>Eje 2. Empresariado y pactos a favor del empleo</i>	13
<i>Eje 3. Integración de marginados y acceso a los servicios básicos</i>	30
<i>Eje 4. Integración de transporte público y comunicaciones</i>	42
<i>Eje 5. Reducción y tratamiento de residuos, gestión eficiente del agua y reducción del ruido, reducción del consumo de energía a base de hidrocarburos</i>	43
<i>Eje 6. Desarrollo del potencial de las tecnologías de la sociedad de la información</i>	47
<i>Eje 7. Evaluación, gestión y seguimiento, mejoras en el gobierno urbano</i>	49
3. EJECUCIÓN FINANCIERA	57
<i>Ejecución a 31/12/2002 y 31/12/2001</i>	58
<i>Cuadro N+2</i>	62
<i>Cobros recibidos de la Comisión Europea</i>	64
<i>Pagos realizados por la Autoridad de Pagos</i>	66
<i>Ejecución de indicadores</i>	68
4. DISPOSICIONES ADOPTADAS POR LA AUTORIDAD DE GESTIÓN Y EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y EFICACIA DE LA EJECUCIÓN	81
4.1. <i>Ministerio de Hacienda</i>	81
4.2. <i>Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna</i>	91
4.2.1. <i>Recopilación de los datos para la elaboración de los indicadores</i>	94
4.2.2. <i>Actuaciones de seguimiento y evaluación</i>	95
4.2.3. <i>Acciones de control financiero</i>	96
4.2.4. <i>Conclusiones y recomendaciones del Estudio de Evaluación Intermedia</i> .	96
4.2.5. <i>Indexación</i>	101
4.2.6. <i>Resumen de los principales problemas</i>	101
4.2.7. <i>Medidas adoptadas para dar publicidad a la intervención</i>	102
5. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS Y LA COORDINACIÓN GLOBAL	116
ANEXO INFORMACIÓN GRÁFICA	118



Introducción



INTRODUCCIÓN

El Proyecto **URBAN-San Cristóbal de La Laguna** afecta a la zona meridional del término municipal, en particular a los populosos barrios de la Cuesta y Taco, así como a los núcleos de los Andenes y Las Chumberas. La población total de la zona asciende a 28.275 habitantes, lo que equivale al 23,22% de la población total de la ciudad (121.769 habitantes).

El área URBAN supone el límite geográfico con el vecino municipio de Santa Cruz de Tenerife, y se encuentra a medio camino entre las dos principales ciudades, La Laguna y Santa Cruz de Tenerife. El proyecto constituye una oportunidad para integrar la zona de una manera adecuada en la dinámica territorial y socio-económica de ambas áreas metropolitanas. La zona presenta un entorno urbano particularmente degradado a consecuencia de la importante concentración demográfica y de una intensa dinámica de crecimiento con escasa planificación, alto nivel de pobreza y exclusión en el plano económico y social, alto índice de desempleo de larga duración que se combina con un bajo nivel educativo y elevado índice de abandono escolar.

El coste total del proyecto en la Decisión asciende a 15.226.668 € con una ayuda FEDER de 11.420.000 €.

La versión final del Programa fue remitida a la Comisión europea el día 7 de febrero de 2001, fijándose la admisibilidad de la propuesta con fecha 9 de febrero.

La Decisión de aprobación fue adoptada por la Comisión europea el día 22 de noviembre de 2001, código Decisión C(2001) 3549. El Complemento de Programa fue aprobado en el Comité de Seguimiento celebrado en Jaén el día 25 de febrero de 2002.

Posteriormente en el Comité de Seguimiento celebrado en Ourense el 27 de abril de 2003 aprobó una modificación del Complemento de Programa que fue ratificada por escrito de la Comisión Europea de fecha 25 de noviembre de 2003.

1. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN.

Hasta el momento, no se han observado cambios significativos en las condiciones generales, tales como, las tendencias socioeconómicas, las políticas nacionales o sectoriales, que afecten a la ejecución del Proyecto. Por consiguiente, la estrategia inicialmente planteada, y de acuerdo con la cual se diseñaron todas las medidas y acciones contenidas en los ejes del Proyecto se mantiene en líneas generales.

Las condiciones socioeconómicas que se detectaron inicialmente, y que dieron lugar a la verificación de los criterios que debían cumplir las zonas urbanas subvencionadas, de conformidad con la Comunicación de la Comisión a los Estados Miembros por la que fijan las orientaciones de la Iniciativa Comunitaria URBAN II, se mantienen. Es decir, nos seguimos enfrentando con un territorio en el que se detectan:

- un alto índice de desempleo de larga duración,
- un alto nivel de pobreza y exclusión,
- un número elevado de inmigrantes, grupos étnicos y minoritarios o refugiados
- un bajo nivel educativo, importante déficit de cualificaciones y elevado índice de abandono escolar,



- un nivel elevado de criminalidad y delincuencia,
- un entorno particularmente degradado y
- una necesidad específica de reconversión debido a dificultades económicas y sociales a nivel local,

Así como otros indicadores que no hacen sino reflejar la compleja problemática territorial, económica y social que ofrece la zona, tales como: la débil complementariedad e integración empresarial; un sentimiento de identidad territorial escasamente desarrollado; un bajo nivel de empleo estable (precariedad laboral); una insuficiente estructuración y deficiente vertebración territorial; un escaso grado de modernización empresarial y de innovación tecnológica; una exigua oferta de espacios públicos, de encuentro y recreación adaptados; un deficiente nivel de accesibilidad general; la inexistencia de un Plan de Desarrollo Territorial, y por último, una creciente saturación y congestión debida a la elevada densidad de población, a la actividad económica y a la repercusión del tráfico de vehículos privados en detrimento del transporte público.

No obstante, señalar que se realizó una reprogramación del Complemento del Programa del PIC URBAN San Cristóbal de la Laguna, aprobada en el II Comité de Seguimiento celebrado en Ourense el 28 de abril de 2003 y que consistió en la incorporación de una nueva acción denominada "Medioambiental El Cardonal" dentro de la **Medida 1 del Eje 1**.

Asimismo, una vez conocidos los resultados del Estudio de Evaluación Intermedia y la cifra de Indexación de la Ayuda FEDER que le corresponde a este proyecto, se considera necesario efectuar una nueva reprogramación del Complemento del Programa del PIC URBAN San Cristóbal de La Laguna, cuya información se encuentra incorporada en este Informe en el **apartado 4.2.7**. Resumen de los principales problemas.

De conformidad con el artículo 42.2 del Reglamento (CE) nº 1260 del Consejo, de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, se efectuó la Evaluación Intermedia de la Intervención URBAN San Cristóbal de La Laguna cuyos resultados se recogen también más adelante en este Documento.

Finalmente, en relación con la Iniciativa Comunitaria URBAN, la Comisión Europea por escrito de fecha 13 de febrero de 2004 informó sobre la indexación de precios de esta forma de intervención para el periodo de programación de las anualidades 2004 a 2006.

La Comisión ha asignado la financiación disponible de indexación entre todos los Estados miembros a pro-rata, tomando la asignación original de URBAN en el año 2001 como punto de partida. Esta cuestión fue analizada en las reuniones del Comité sobre el Desarrollo y Conversión de las Regiones celebradas el 30 de octubre y el 19 de noviembre de 2003.

Al Estado Español le ha correspondido de esta distribución la cantidad de 1.702.075 €, de los cuales le corresponden al proyecto URBAN **San Cristóbal de la Laguna** la cifra de **172.626 €**.

Distribución por anualidades de la indexación de la ayuda FEDER es la siguiente:

2004	2005	2006	TOTAL
24.661	56.368	91.598	172.626



El Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna ha decidido incorporar parte de la ayuda de la indexación al “Centro de Formación socio-cultural de Taco” dentro del **Eje 3 Medida 5**, y a la actuación “Planes de cerramiento de solares” del **Eje 5. Medida 1**, ver más información en el **apartado 4.2.6** de este Informe.



2. SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS.

En el presente apartado se procede a informar pormenorizadamente del estado de ejecución en que se encuentran los Ejes prioritarios y las medidas que integran el PIC URBAN II San Cristóbal de la Laguna, tomando como referencia la fecha de **31 de diciembre del año 2003**.

El Programa URBAN San Cristóbal de la Laguna desarrolla su estrategia en los 7 Ejes prioritarios y afecta a un total de 17 Medidas.

A fecha de 31/12/03 la ejecución financiera del conjunto del PIC URBAN II San Cristóbal de la Laguna es la siguiente:

Ejecución financiera al 31/12/03 en Euros

Gasto elegible	Pagado	%	Adjudicado
15.226.668	2.926.609,11	19,22%	1.282.089,65

Como puede observarse, se han pagado el **19,22%** de los gastos elegibles previstos para la totalidad del periodo 2001-2006.

A continuación se procede a informar y describir la ejecución material y financiera de los **Ejes y Medidas** del PIC URBAN II San Cristóbal de la Laguna.



EJE 1: UTILIZACIÓN MIXTA Y REURBANIZACIÓN DE TERRENOS ABANDONADOS DE MODO COMPATIBLE CON EL MEDIO AMBIENTE.

Ejecución financiera al 31/12/03 en Euros

Gasto elegible	Pagado	%	Adjudicado
5.698.798	1.388.265,48	24,36%	516.348,55

Es decir se han pagado el **24,36%** de los gastos elegibles previstos para la totalidad del periodo 2001-2006.

El reacondicionamiento integral de los barrios de La Cuesta y Taco y la adecuación de sus equipamientos públicos para que la población local pueda disfrutar de los mismos constituyen los principales objetivos de este Eje, tratándose, así, de devolver el espacio urbano a los ciudadanos a partir de la rehabilitación y humanización de estos lugares.

Esta actuación integrada recoge buena parte de las demandas vecinales de los últimos años y enfatiza la recuperación o creación de referentes para los habitantes de la zona.

La propuesta supone además una fuerte apuesta por el cambio de la dinámica medioambiental actual con evidente efecto demostración, ya que se incidirá en espacios y elementos del patrimonio que presentan un alto nivel de degradación por su abandono o inadecuada utilización. Esta intervención en materia de infraestructuras y dotaciones también repercutirá de forma positiva en las esferas económica y social local, así como en la percepción externa de la Zona URBAN por la recomposición de su maltrecho paisaje urbano.

Por otra parte, señalar, que con este Eje se incrementará sensiblemente la oferta de equipamientos y entornos adecuados para el desarrollo de múltiples actividades recreativas que pueden contribuir, sin duda, al distanciamiento de los efectivos poblacionales más jóvenes de problemas como la drogadicción o la delincuencia.

Este Eje 1 se desarrolla en las **Medidas 1.1, 1.3 y 1.5.**

Medida 1.1: Recuperación de solares abandonados y terrenos contaminados. Rehabilitación de espacios públicos, incluidas las zonas verdes.

Acciones previstas según Complemento de Programa

- Acción 1: Habilitación de un complejo multifuncional a partir de la rehabilitación de un antiguo polvorín militar.
- Acción 2: La rehabilitación de espacios públicos dentro del barrio de El Cardonal.

Avance material de las acciones:

Ejecución financiera al 31/12/03 en Euros

Gasto elegible	Pagado	%	Adjudicado
2.392.635	1.388.265,48	58,02%	219.357,55



Acción 1: “ESPACIO MULTIFUNCIONAL DE EL POLVORÍN”: acción consiste en la habilitación de un complejo multifuncional a partir de la rehabilitación de un antiguo polvorín militar, que ha sido declarado recientemente Bien de Interés Cultural y que tiene como objetivo la recuperación de un espacio, en proceso de creciente deterioro que antiguamente era utilizado con fines militares, para esparcimiento vecinal.

La recuperación de este antiguo polvorín militar en Taco, nace de la necesidad de conservar estas instalaciones que se encuentran en una situación de deterioro, debido a su abandono, al tiempo que se consigue una reivindicación de los vecinos de la zona que no había sido posible llevar a cabo hasta ahora, porque el polvorín pertenecía al Ministerio de Defensa. De esta manera, se conseguirá, evitar su progresivo deterioro, al tiempo que acondicionándolo y habilitándolo convenientemente, se dotará a la Zona URBAN de un espacio multifuncional que vendrá a llenar el vacío existente en cuanto a lugares de encuentro para los vecinos de Taco, en un entorno propicio y convenientemente equipado.

Para la redacción del Proyecto y la dirección de la obra se procedió al inicio del correspondiente expediente de Contratación Administrativa. El 29 de octubre de 2002 se publicó en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas (DOCE S210) el anuncio relativo a la licitación para contratar, mediante procedimiento abierto, concurso, tramitación urgente, la consultoría y asistencia para la Redacción del mencionado proyecto y la dirección de obra. Dicho anuncio, se publicaría también en el Boletín Oficial del Estado nº 268 de fecha 8 de noviembre de 2002, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 134 de fecha 8 de noviembre de 2002. Cumpliéndose, así, la normativa vigente en materia de contratación administrativa y garantizando, los principios de libertad, publicidad y concurrencia, igualdad y no discriminación.

La empresa adjudicataria de la redacción del Proyecto y la dirección de la obra fue AMA, Arquitectura y Medio Ambiente, S.L. por un importe de 175.000 euros. El Proyecto ya ha sido entregado y en la actualidad se está iniciando el expediente de Contratación Administrativa para adjudicar las obras del Espacio Multifuncional El Polvorín con un Presupuesto base de licitación 1.623.439,69 euros, de los cuales 960.012,04 euros son subvencionables.

Acción 2: “MEDIOAMBIENTAL EL CARDONAL”: acción consistente en la realización de mejoras medioambientales en el barrio de El Cardonal para complementar las infraestructuras de la zona. Esta acción se realizará a través del Proyecto de obra denominado “II FASE MEDIOAMBIENTAL EL CARDONAL”.

El objetivo principal de este proyecto consiste en la realización de la repavimentación de las aceras, la construcción de muretes en parterres, el proceder a complementar las redes de saneamiento y pluviales, la renovación de parte de las instalaciones de abastecimiento de aguas, la mejora de accesibilidad a edificios y zonas comunes, la complementación de instalaciones de alumbrado, telefonía y baja tensión, implementación de red de riego, mejora de los jardines, instalación de red contra incendios, realce y ejecución de imbornales y pozos, construcción de un parque infantil, construcción de un escenario en la Plaza de la Iglesia y mejora de las características medioambientales y equipamiento del entorno.

El proyecto para la realización de esta acción ha sido adjudicado mediante contrato formalizado el día 6 de febrero 2003, y tras pasar el proceso de adjudicación mediante concurso, a la empresa Dragados Obras y Proyectos, S.A., ascendiendo el presupuesto



de ejecución del mismo a 1.432.623,03 euros, habiéndose certificado hasta la fecha 1.388.265,48 euros.

Medida 1.3: Conservación y valoración del patrimonio histórico y cultural.

Acciones previstas según Complemento de Programa

- Dotar al centro urbano y social de La Cuesta de un espacio recreacional importante en el que se ubicará un centro cívico y sociocultural para los vecinos.

Avance material de la acción:

Ejecución financiera al 31/12/03 en Euros

Gasto elegible	Pagado	%	Adjudicado
2.308.483	0	0,0	285.000

El objetivo de esta medida va a ser la reconversión de un espacio público que se ha ido degradando con el paso del tiempo. Su realización dotará al centro urbano y comercial de La Cuesta de un espacio recreativo importante, así como un centro cívico y sociocultural.

Este espacio público, denominado la antigua Estación de El Tranvía de La Cuesta, es un espacio de interés histórico, que ha visto como el abandono a que ha sido sometido en las últimas décadas ha provocado su deterioro. Su rehabilitación y adecuación mejorará la calidad del medio ambiente local, desde el momento en que se evite la presencia de un área degradada en el centro del núcleo urbano. Su rehabilitación permitirá a la zona de La Cuesta, disponer de un Centro socio-cultural, así como una plaza arbolada. Será un espacio de uso común que cubrirá una necesidad social en el área de La Cuesta, donde se podrá disfrutar y desarrollar acciones de carácter cultural, un espacio que propiciará la convivencia y relación entre los vecinos.

Para la redacción del Proyecto y la dirección de la obra se procedió al inicio del correspondiente expediente de Contratación Administrativa. El 29 de octubre de 2002 se publicó en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas (DOCE S210) el anuncio relativo a la licitación para contratar, mediante procedimiento abierto, concurso, tramitación urgente, la consultoría y asistencia para la Redacción del mencionado proyecto y la dirección de obra. Dicho anuncio, se publicaría también en el Boletín Oficial del Estado nº 268 de fecha 8 de noviembre de 2002, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 134 de fecha 8 de noviembre de 2002. Cumpliéndose, así, la normativa vigente en materia de contratación administrativa y garantizando, los principios de libertad, publicidad y concurrencia, igualdad y no discriminación.

La empresa adjudicataria de la redacción del Proyecto y la dirección de la obra fue Damián Trujillo y Asociados, S.L. por un importe de 285.000 euros. El Proyecto ya ha sido entregado y en la actualidad se ha iniciado el expediente de Contratación Administrativa para adjudicar las obras del Espacio con un Presupuesto base de licitación 3.087.229,99 euros, de los cuales son subvencionables 2.308.483 euros.



Medida 1.5.: Eliminación de barreras arquitectónicas para facilitar el acceso a personas discapacitadas.

Acciones previstas según Complemento de Programa

- Mejora estética del mobiliario urbano del viario Taco – La Cuesta.
- Adecuación y “humanización” del eje viario La Cuesta-Taco a partir de la dotación de elementos de mobiliario urbano y las medidas de accesibilidad para discapacitados.
- Incremento de las interrelaciones comerciales y sociales entre Taco y La Cuesta.

Avance material de la acción:

Ejecución financiera al 31/12/03 en Euros

Gasto elegible	Pagado	%	Adjudicado
997.680	0	0,0	11.991

Los objetivos de esta medida son alcanzar una mayor integración social y laboral de las personas con problemas de accesibilidad y la mejora estética del mobiliario urbano del viario La Cuesta–Taco.

En el momento de la realización de este informe se ha contratado el diseño y realización de una escultura en forma de Cruz a ubicar en el Cruce de Las Mantecas de La Cuesta – Taco, por un importe de 11.991,00 euros.



EJE 2: EMPRESARIADO Y PACTOS A FAVOR DEL EMPLEO.

Ejecución financiera al 31/12/03 en Euros

Gasto elegible	Pagado	%	Adjudicado
3.851.458	165.174,83	4,29%	179.145,17

Es decir se han pagado el **4,29%** de los gastos elegibles programados para la totalidad del periodo.

El fomento de las actividades emprendedoras, la mejora de los niveles de empleo local, el fomento de la innovación y la adecuación integral del espacio empresarial son las líneas principales de actuación de este segundo Eje.

Las distintas actuaciones comprendidas en este Eje tienen como objetivo prioritario superar los principales obstáculos con los que se enfrenta la actividad económica de los barrios de La Cuesta y Taco, tales como: el elevado nivel de informalidad; el insuficiente grado de modernización e innovación empresarial, los problemas del empresariado local para competir con las grandes superficies comerciales recién instaladas en sus proximidades y el importante grado de exclusión laboral de la mujer y otros colectivos desfavorecidos.

Siendo uno de los propósitos fundamentales de la estrategia planteada en este Eje, la configuración de un potente polo empresarial en el epicentro de la conurbación capitalina, impulsor de nuevas iniciativas locales y de un mayor volumen de empleo estable.

En este **Eje 2** se ha certificado gastos en las **Medidas 2.3, 2.4, 2.6 y 2.7**

Medida 2.3: Apoyo a nuevos emprendedores, creación de incubadoras y centros de desarrollo y capacitación, instrumentos de financiación para nuevos emprendedores.

Acciones previstas según Complemento de Programa

- Creación de un Centro de Formación, Desarrollo e Innovación Empresarial, de carácter dinámico, y adaptado a las características de la zona URBAN.
- Desarrollo de acciones formativas.

Avance material de las acciones:

Ejecución financiera al 31/12/03 en Euros

Gasto elegible	Importes pagados	%	Adjudicado
1.822.869	35.349,20	1,94%	32.859,65

Los objetivos de esta medida se concretan en los siguientes:

- El fomentar la actividad emprendedora e innovadora y, simultáneamente, la creación y mantenimiento del empleo.
- La creación de empresas innovadoras en la zona URBAN.
- La mejora de los niveles de empleo y el apoyo a los emprendedores locales.
- La disminución de los índices de exclusión social en la zona.



- La formación del colectivo de mujeres, con el fin de motivar a las que se encuentren en situación de desempleo para su activación y disponibilidad para la inserción laboral y proporcionarles las herramientas y técnicas que favorezcan su posterior inserción sociolaboral.

Para la consecución de los objetivos anteriormente descritos, se pondrán en marcha las siguientes medidas:

1. La creación de un Centro de Formación, Desarrollo e Innovación Empresarial, dinámico y adaptado a las singulares características de la Zona URBAN que active acciones de formación, desarrollo e innovación en la esfera empresarial, y contribuya a mejorar el empleo y el fomento a los emprendedores locales, para lo cual será convenientemente dotado y equipado, capitalizando su privilegiada localización en el epicentro de la conurbación capitalina. Se pondrá, de esta manera, en funcionamiento un Centro a través del cual se difunda una cultura empresarial, promoviendo y potenciando un caldo de cultivo de iniciativas innovadoras y emprendedoras generadoras de empleo.

Este centro estará ubicado en el Polígono Industrial Los Majuelos, concretamente en el edificio llamado popularmente “*La Hamburguesa*”, habiéndose elegido éste por sus dimensiones y situación física dentro de la Zona URBAN, siendo necesario, proceder a la adaptación del edificio a las necesidades demandadas.

Señalar, que en el momento de la redacción del PIC San Cristóbal de La Laguna, todas las actuaciones de adecuación del Centro se iban a realizar por parte del Ayuntamiento. Actualmente, y debido a un Convenio firmado con el Cabildo Insular de Tenerife las obras de adecuación se realizarán por esta Administración, quedando pendiente el equipamiento del mismo que es lo que se realizará dentro de esta Medida y por tanto del P.I.C. URBAN, pudiendo, así, llevar a cabo un equipamiento en mejores condiciones y con mayores posibilidades económicas para el fomento del emprendedurismo.

No obstante, señalar, que la realización de las obras de infraestructura por parte del Cabildo Insular de Tenerife es lo que ha provocado el retraso en la ejecución de la medida. En este sentido, y como se detallará en el **punto 4.2.7.** del presente Informe se propone que hasta tanto no se finalicen las obras de adecuación que son llevadas a cabo por el Cabildo Insular, se procederá a ubicar provisionalmente todos los servicios que ofrecerá el Centro de Formación, Desarrollo e Innovación Empresarial en las siguientes dependencias:

- En el Centro de Formación y Sociocultural de Taco.
- En las instalaciones municipales ubicadas en la Avda. La Libertad, en Los Majuelos.
- En las instalaciones municipales de Los Andenes.
- Y en la parte ya cedida por el Cabildo Insular de Tenerife en el Polígono Industrial Los Majuelos, concretamente en el edificio llamado popularmente “*La Hamburguesa*”, donde ubicaremos los servicios de asesoramiento empresarial.

2. Acciones Formativas: se han llevado a cabo acciones formativas orientadas a la inserción laboral de mujeres con especiales dificultades de inserción laboral, concretándose, así, los objetivos específicos de este programa formativo en



motivar a las mujeres en situación de desempleo para su activación y disponibilidad para la inserción laboral.

Estas acciones formativas han sido:

1.- Acción formativa para el Cuidado y Atención a la Infancia: para llevar a cabo esta acción formativa se inició el correspondiente expediente de contratación administrativa, mediante sistema de concurso, procedimiento abierto, adjudicándose dicho contrato a la Fundación Formación y Empleo Miguel Escalera Forem-Canarias por un importe de 35.349,20 euros (**Gasto Certificado en las Certificaciones nº 5 y 6**).

Esta actividad formativa estuvo orientada a veinte mujeres con especiales dificultades para acceder al mercado de trabajo, derivadas de los Servicios Sociales Municipales (Unidad de Trabajo Social de La Cuesta y Taco, el equipo especializado de atención a menores y familias en situación de riesgo) y de la bolsa de empleo del Gabinete de Desarrollo Local del Excmo. Ayuntamiento de La Laguna.

Esta acción formativa comenzó el 4 de junio y finalizó el 2 de septiembre de 2003, teniendo una duración de 268 horas, de las cuales 67 horas correspondieron a la Formación Socio-Laboral y 201 horas a la Formación Ocupacional.

El perfil del grupo participante fue: mujeres con edades comprendidas entre 18 y 50 años con bajo nivel de formación y escasos recursos económicos, con cargas familiares, alto nivel de fracasos emocionales y dificultades para acceder al mercado laboral.

A continuación se muestran las características del grupo de usuarias basándose en diversas variables.

♦ **Biográficas: residencia y edad:**

POR EDAD

Entre 18 y 25 años	Entre 26 y 35 años	Entre 36 y 45 años	Más de 45	Total
4	10	4	2	20

POR ZONA

Taco	La Cuesta	Total
4	16	20

♦ **Formativas y Laborales:**

POR NIVEL INSTRUCCIONAL (Estudios finalizados)

Primaria	Secundaria
17	3 (sin convalidar)

EXPERIENCIA LABORAL

Camarera	Dependiente	Peluquería	Cuidado niños	Promotora	Costurera	Administ.	Limpieza
9	13	3	4	2	1	1	10



◆ Familiares

SITUACIÓN FAMILIAR

Solteras	Conviviendo	Casadas	Div/Sep
5	3	7	5

PROBLEMÁTICAS DETECTADAS

Escasa Formación	Bajos Ingresos	Escaso apoyo sociofamiliar
20	20	20

HIJOS SEGÚN EDAD

Menos 2 años	Entre 2 y 5	Entre 6 y 10	Entre 11 y 17	Más de 18	TOTAL
11	10	5	4	3	33

HIJOS/AS POR ALUMNA

Menos de 3 hijos/as	Entre 3 y 4 hijos/as	Total
17	3	20

VIVIENDA

Casa propia	Alquiler	Casa Familiar
4	11	5

La situación de las mujeres, al inicio de la acción, presentaba las siguientes características:

- **Poca formación:** debido a la necesidad de abandonar los estudios, ya sea por problemas económicos o por la temprana edad de maternidad
- **Escasa formación:** acerca de las posibilidades de seguir formándose, así como en relación a las posibilidades de acceso al mercado laboral
- **Baja autoestima:** ocasionada por la educación recibida y por la imposibilidad de seguir desarrollándose vitalmente debido a múltiples factores personales, familiares y sociolaborales.

Durante esta acción formativa se han tratado estas dificultades a través de la formación ocupacional específica, así como por medio de la formación sociopersonal.

Se ha logrado al final de esta acción, que las mujeres adquieran conocimientos referentes al cuidado y educación de los/as niños/as, lo cual, les proporciona nuevas oportunidades laborales, y ello, sumado a la importancia que tiene este aprendizaje en su vida diaria, con sus propios hijos/as.

Señalar, que un alto porcentaje de las mujeres participantes en el curso alcanzaron habilidades socio-cognitivas mejorando sus relaciones interpersonales y elevando su autoestima.

Durante esta acción formativa, se impartieron una serie de actividades complementarias que consistieron en:

1. **Curso de Manipulador de Alimentos:** Impartido por el Servicio de Sanidad del Excmo. Ayto de La Laguna. Nº de horas: 4
2. **Prevención y Actuación ante la violencia de género:** Impartido por el Centro de Atención a las Víctimas del Delito (CAVD). Nº de horas: 3
3. **Curso de Primeros Auxilios:** Impartido por un Diplomado en Enfermería y Técnico en Prevención de Riesgos Laborales. Nº de horas: 3

Además de la formación teórica, las mujeres accedieron a poner en práctica parte de los conocimientos adquiridos, a través de las:



- ◆ **Prácticas Internas:** en las instalaciones habilitadas del propio proyecto y con los hijos/as de las alumnas.
- ◆ **Prácticas Externas:** realizadas en guarderías infantiles privadas y Ludotecas Públicas. El total de horas de prácticas fue de 34 horas.

En lo que respecta a la inserción laboral, señalar que las empresas contactadas fueron cuarenta y cinco, de las cuales se visitaron veintidós. El número de ofertas de empleo conseguidas ascendió a veinticuatro y por el momento, cinco usuarias han conseguido empleo.

Como conclusión, se puede estimar que a lo largo de esta acción formativa se solventaron múltiples carencias que presentaban estas mujeres tales como: problemáticas familiares, escasa formación y poca información.

Fue de gran utilidad la impartición del módulo de Formación Ocupacional así como el entrenamiento en habilidades socio-cognitivas y laborales.

Por último, hemos también de destacar la importancia de este Curso Formativo, dada la convocatoria anual de las **Ayudas económicas para plazas en guarderías** que propicia la creación de nuevas plazas de guarderías y por consiguiente, y previsiblemente, la necesidad de contratación de personal cualificado y formado en el cuidado y atención a la infancia.

2.- Acción formativa: Curso en Técnicas de Ayuda a Domicilio: impartido del 3 de noviembre al 19 de diciembre de 2003 por el Instituto Eulen de Formación, con una duración de 140 horas (80 horas de teoría y 60 horas de prácticas). El coste de este curso ascendió a 12.020,24 euros.

La actividad formativa estuvo orientada a catorce mujeres residentes en la zona (La Cuesta-Taco), pertenecientes al colectivo de personas desempleadas y con baja cualificación profesional o académica. La captación y selección de las beneficiarias se realizó atendiendo a las siguientes características:

- Mujeres desempleadas con edades comprendidas entre los 18 y 45 años.
- Que poseyeran el Graduado escolar o equivalente, o por lo menos, que supieran leer o escribir, para poder seguir adecuadamente las clases.
- Que residieran en la zona La Cuesta-Taco.

A continuación se muestran las características del grupo de mujeres basándonos en diversas variables de interés:

◆ **Biográficas: residencia y edad**

POR EDAD

Entre 18 y 25	Entre 26 y 35	Entre 36 y 45	Total
2	5	7	14

POR ZONA

Taco	La Cuesta	Total
5	9	14

◆ **Formativas y Laborales**

POR NIVEL INSTRUCCIONAL (Estudios finalizados)

Certificado de escolaridad	Primaria	Secundaria	Bachillerato	COU
2	8	1 (sin convalidar)	1	2



EXPERIENCIA LABORAL

Dependiente	Limpieza	Ayuda a Domicilio	Sin experiencia
3	3	4	4

El perfil psicosocial de las alumnas era el siguiente: mujeres desempleadas con edades comprendidas entre 36 y 45 años, mayoritariamente residentes en La Cuesta, casi todas con cargas familiares, con bajo nivel de formación y con gran necesidad de encontrar un empleo. Además, podemos observar que existe un porcentaje significativo de mujeres, que ya han trabajado en el sector de atención domiciliaria, y a las cuales el curso le ha supuesto un beneficio de cara a afianzar conocimientos teóricos y prácticos.

Este programa de formación pretendió lograr los siguientes objetivos formativos:

- Proporcionar a las alumnas una formación general sobre Técnicas de Ayuda a Domicilio.
- Estimular a las alumnas para que puedan poner en práctica lo aprendido en situaciones diarias
- Concienciar a todas las participantes de la importancia de las relaciones interpersonales dentro del ámbito laboral.

Este proyecto formativo abarcó los siguientes módulos:

MÓDULO GENERAL

Módulo I:

- Definición de la Ayuda a Domicilio y su filosofía
- Necesidades y pautas de actuación según las características del destinatario
- La figura del auxiliar, tareas y funciones
- Relaciones con el destinatario, familia y entorno social
- Ética profesional, cualidades y capacidades
- Habilidades del auxiliar
- Técnicas de comunicación, dinámica de grupos
- El equipo de trabajo
- Pautas de actuación con discapacitados físicos, psíquicos y tercera edad

MÓDULOS ESPECIFICOS

Módulo II: Nutrición, dietética y alimentación

- Alimentación y nutrición
- Dietética. Tipos de dietas. Elaboración de menús según patologías
- Manipulación, tratamiento y conservación de alimentos
- Técnicas específicas para la ingesta de alimentos.

Módulo III: Higiene y seguridad personal

- La intervención del auxiliar en los cuidados del asistido
- El aseo personal, baño y ducha
- El vestido y el calzado
- Prevención de accidentes en la realización de tareas de higiene
- Normas generales de higiene en el trato con los asistidos
- Anatomía del cuerpo humano

**Módulo VI: Limpieza y cuidados del hogar**

- Adaptaciones de la vivienda. Mobiliario y complementos auxiliares para impedidos
- Técnicas de limpieza y desinfección. La limpieza del hogar
- El encamado. Técnicas de movilización para su higiene. Normas de seguridad en el hogar y complementos auxiliares para impedidos.

Módulo V: Prevención y atención sociosanitaria

- El cuerpo humano: filosofía, deficiencias físicas y psíquicas
- Movilización de enfermos, normas generales
- Prevención de accidentes. El socorrismo básico
- Técnicas de enfermería básicas
- Enfermedades características del anciano
- La enfermedad de Alzheimer
- Conceptos básicos de farmacología

Módulo VI: Recursos sociales e integración social

- Los recursos sociales institucionalizados para: infancia, mujer, discapacitados y tercera edad
- La asistencia social. El estado de bienestar
- La integración social. Ocio y tiempo libre
- Servicio de teleasistencia domiciliaria. Concepto y utilidad.

Módulo VII: Técnicas y soportes de gestión y administración básica

- Documentación administrativa general. (Gestiones administrativas básicas del hogar, gestión administrativa sanitarias...)

Cada alumna, además, realizó 60 horas de prácticas en los centros de trabajo que gestiona el Grupo EULEN en La Cuesta-Taco. Estas alumnas estuvieron bajo la supervisión y tutoría de la coordinadora del programa y fueron acompañadas por personal cualificado.

En cuanto a la inserción laboral, señalar que han sido insertadas laboralmente seis alumnas en la empresa EULEN como Auxiliares de Ayuda a Domicilio.

3.- Acción formativa dirigida a formar a futuras emprendedoras: Curso de Capacitación de Emprendedoras: impartido del 20 de octubre al 5 de diciembre de 2003 por Tecnoempleo, S.L. con una duración de 120 horas (100 horas de teoría y 20 de prácticas). El número de beneficiarias de esta acción formativa fue de trece mujeres, de las cuales cuatro han iniciado los trámites pertinentes para la apertura de su iniciativa empresarial. El coste del proyecto formativo ascendió a 11.999,40 euros.

Los objetivos alcanzados con el curso se pueden concretar:

- Potenciar en las alumnas el interés por la iniciativa empresarial, así como proporcionarles la información y los recursos necesarios para llevar a cabo un proyecto de empresa.
- Dar la oportunidad, a las participantes de esta acción formativa, de diseñar su propio proyecto empresarial.
- Adquirir habilidades socio-personales adecuadas para crear y mantener su empresa.
- Potenciar valores y actitudes que refuercen la autoestima, desde la perspectiva de género.
- Ofrecer opciones profesionales diferentes a las que tradicionalmente se les ha otorgado a las mujeres por cuestiones socio-culturales.



- Darles a conocer los Nuevos Yacimientos de Empleo y los principales organismos relacionados con la perspectiva género.
- Desarrollar el tejido empresarial de la zona.
- Incentivar a las mujeres en la creación de sus propias empresas.

El curso abarcó los siguientes módulos:

- **Módulo I: Bases para el emprendedurismo.**
 - Conceptos básicos sobre el emprendedurismo.
 - Perspectiva de género: mujer y empresa.
 - Mapa estratégico para el emprendedurismo en Canarias. Los Nuevos Yacimientos de Empleo. Escenarios futuros del desarrollo económico en Canarias. Nuevas necesidades sociales y mercados incipientes.
- **Módulo II: Talleres.**
 - Desarrollo socio-personal de la mujer emprendedora.
 - Creatividad e innovación en la empresa.
 - Nuevas tecnologías aplicadas al desarrollo de proyectos empresariales.
- **Módulo III: El Proyecto de Empresa.**
 - Identificación y selección de necesidades: la idea.
 - Conocimiento y actuación sobre el mercado.
 - Estudio de mercado.
 - Plan de marketing.
 - Plan de producción, las infraestructuras y los recursos humanos.
 - Plan económico y financiero.
 - La puesta en marcha.
- **Módulo IV: Formación Experiencial.**
 - Visitas a empresas.
 - Mesas redondas.
- **Módulo V: Tutorías de los proyectos empresariales.**
 - Tutorías de los proyectos empresariales.

Así pues, el número total de mujeres que han participado en Acciones Formativas comprendidas en la **Medida 2.3** asciende a 47, de las cuales se han logrado insertar, hasta el momento 12.

Señalar, por último, que de conformidad con el Complemento de Programa, se están llevando a cabo, de forma paralela a estas acciones formativas, una formación básica para la conciliación de la vida familiar y profesional, con el fin de conseguir un reparto equilibrado de tareas; es decir, de las responsabilidades familiares entre hombres y mujeres. En este sentido, se ha contratado con la **Asociación para el Desarrollo Integral de las Mujeres "Mercedes Machado"** la realización de los siguientes talleres y una exposición itinerante:

- **Talleres para la sensibilización de jóvenes de ambos sexos:** proyecto con el que se pretende sensibilizar a la sociedad sobre un reparto más justo de todos los trabajos, es decir, para una distribución corresponsable de funciones, trabajos y bienes. Se trata así, de celebrar talleres cortos destinados a chicos y chicas de 3º y 4º de la E.S.O. Se trabaja, en grupos segregados para abordar el tema desde la



perspectiva de la vida real de mujeres y hombres. En este sentido, el programa de los talleres para chicos y el de los talleres para chicas es distinto:

- ✓ Taller de chicos: *“Sostener el mundo conjuntamente: corresponsabilidad entre mujeres y hombre”.*
- ✓ Taller de chicas: *“La corresponsabilidad en el espacio doméstico y el empleo de las mujeres”.*

Se realizarán 9 talleres de chicas y 9 talleres de chicos, con una duración de tres horas cada uno.

Los objetivos de dicho proyecto, se podrían, así, resumir en:

- Sensibilizar a los chicos sobre la necesidad de participar corresponsablemente a lo largo de toda su vida en los trabajos domésticos y de cuidado de las personas.
- Sensibilizar a las chicas sobre los mecanismos que facilitarán su inserción laboral, entre otros, el liberarse de una parte de la carga doméstica que asumen tradicionalmente las mujeres.

Estos talleres comenzaron a realizarse el 2 de diciembre de 2003, estando previsto que finalicen a finales de marzo y participarán 114 jóvenes de los Centros Educativos de la Zona URBAN La Cuesta – Taco. El coste del proyecto asciende a 4.760,01 euros.

- **Talleres no sexistas de Habilidades Domésticas para personas adultas:** se trata de celebrar dos talleres, uno destinado a mujeres y otro a hombres, en los que se desarrollen las habilidades que habitualmente desempeña el otro sexo. En este sentido, el programa de los talleres para hombres y el de los talleres para mujeres sería distinto.

Las mujeres se formarían de acuerdo con el siguiente programa:

- Electricidad doméstica.
- Carpintería doméstica.
- Fontanería básica.
- Albañilería y pintura para arreglos básicos
- Sensibilización sobre corresponsabilidad.

Los hombres se formarían siguiendo el siguiente programa:

- Tratamiento de ropa: aprendizaje del lavado, tendido, planchado y doblado.
- Recogida y limpieza de hogar.
- Cocina básica.
- Sensibilización sobre corresponsabilidad.

Así pues, los objetivos de estos talleres, que tendrán una duración de 39 horas cada uno, se podrían concretar en:

- Sensibilizar a la **población adulta** sobre la necesidad de participar corresponsablemente en los trabajos domésticos, sin prejuicios por razón de género.



- Sensibilizar a las mujeres sobre la posibilidad de gozar de autonomía y disfrutar en los trabajos técnicos que habitualmente desempeñan los hombres.
- Sensibilizar a los hombres sobre la posibilidad de gozar de autonomía y disfrutar de los trabajos domésticos que habitualmente desempeñan las mujeres.
- Sensibilizar a toda la población sobre la justicia y la utilidad de un reparto equilibrado de tareas.

El coste total del proyecto asciende a 2.820,00 euros.

• **Exposiciones Itinerantes sobre corresponsabilidad:** (coste 1.260,00 euros) se trata de una exposición temática fácilmente trasladable, para abordar el tema de la corresponsabilidad de mujeres y hombres en los trabajos del mundo público y privado. La exposición, una vez inaugurada, podría estar expuesta rotando durante meses en distintos centros sociales y educativos de la zona URBAN. Se combinarán textos e imágenes, para confeccionar paneles impresos en plotter. La Asociación se encargaría de elaborar el guión, los textos y la selección de las imágenes de apoyo. También se encargará de dirigir el trabajo de fotocomposición e impresión que efectuará la empresa que contrate el Ayuntamiento para tal fin.

El público destinatario será:

- Público del movimiento vecinal y los locales sociales de la zona.
- Jóvenes de Institutos de Secundaria de la zona.
- Jóvenes de Programas de Garantía social, Casas de Oficios de la zona.

Los objetivos de esta exposición se podrían concretar en:

- Sensibilizar a los chicos y a los hombres sobre la necesidad de participar corresponsablemente a lo largo de toda su vida en los trabajos domésticos y de cuidado de las personas, a través del impacto gráfico de imágenes y textos breves.
- Sensibilizar a las chicas y mujeres sobre los mecanismos que facilitarán su inserción laboral, entre otros, el liberarse de una parte de la carga doméstica que asumen tradicionalmente las mujeres, y ello, a través del impacto gráfico de imágenes y textos breves.

Medida 2.4. Ayudas al empleo y autoempleo:

Acciones previstas según Complemento de Programa

- Puesta en marcha de una línea de subvenciones para la contratación de trabajadoras desempleadas con dificultades de inserción laboral.
- Ayudas económicas para plazas en guarderías.
- Subvenciones al autoempleo.

Avance material de las acciones:

Ejecución financiera al 31/12/03 en Euros

Gasto Elegible	Importes pagados	%
950.074	100.057,40	10,53



Pese a que todas las actuaciones contempladas en la estrategia URBAN considerarán de forma especial y favorecerán el acceso de la mujer al mercado laboral, se ha implementado un proyecto específico que enfatice la promoción de nuevas oportunidades para el empleo femenino a partir de campañas informativas y de concienciación, programas formativos y líneas de subvención. Así pues, los objetivos de esta medida serán: lograr una mejora de la integración de la mujer en el mercado de trabajo y la disminución de la exclusión social de ésta.

La población femenina de la zona se caracteriza por una baja formación, una tasa de desempleo elevada, precariedad en el empleo y escasez de recursos económicos que hacen necesaria una intervención urgente encaminada a su integración en el mundo laboral.

El objetivo principal es desarrollar una estrategia de apoyo a la contratación de mujeres para la incorporación efectiva de este colectivo al mundo laboral, ayudando a las empresas y a las mujeres tanto a mantener el empleo, como a promocionarse para acceder a un puesto de trabajo.

Para la consecución de este objetivo, y como acciones complementarias a las establecidas en la **Medida 2.3**, de formación, se han puesto en marcha las siguientes líneas de ayuda y subvención:

- **Subvenciones para la contratación de trabajadoras:** el objeto esta línea de subvenciones era subvencionar los contratos que realizaran las empresas privadas, de la zona URBAN La Cuesta-Taco, con mujeres desempleadas con dificultades de inserción laboral. Al amparo de esta primera convocatoria se concedió una única subvención a una empresa, por importe de **4.638,90 euros (Importe certificado en el Certificado nº 5)**.
- **Ayuda económica para plazas en guarderías:** para que sea posible la conciliación de la vida familiar y formativo-laboral, es necesario, en una primera fase, facilitar unos servicios gratuitos a los que las mujeres, se puedan acoger.

Se trataba de implantar una línea de concesión de ayudas económicas para plazas en guarderías privadas a mujeres con escasos recursos que se integren en el mercado de trabajo y/o se encuentren inmersas en una acción de formación, garantizando una masa crítica suficiente para promover el surgimiento de guarderías privadas en la zona, empresas que se promoverán a través de otras medidas.

Así pues, el día 23 de diciembre de 2002, la Comisión Municipal de Gobierno del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna aprobó las bases reguladoras de la primera Convocatoria para la concesión de ayudas económicas destinadas a la utilización de guarderías privadas por mujeres residentes en la zona La Cuesta – Taco con escasos recursos económicos. Las bases fueron publicadas el día 12 de enero de 2003, iniciándose el plazo de presentación de solicitudes el día 13 de enero y finalizando el 12 de febrero de 2003. Al amparo de esta primera convocatoria se beneficiaron 56 mujeres y 65 menores, ascendiendo el importe de las ayudas concedidas a **95.418,50 euros (Importe Certificado en el Certificado nº 4)**. De estas 56 mujeres beneficiarias se han logrado insertar laboralmente nueve.



Este año, se ha llevado a cabo una segunda convocatoria de estas Ayudas, destinándose para esta línea de ayuda **102.872,77 euros**. El plazo de presentación de solicitudes finalizó el pasado 28 de noviembre de 2003. Al amparo de esta convocatoria, pendiente de resolver, se presentaron 90 solicitudes.

- **Subvenciones para el fomento del empleo femenino:** el 30 de diciembre de 2003 se aprobaron las Bases Reguladoras de la Convocatoria de Subvenciones para el Fomento del Autoempleo Femenino, subvenciones que tienen como objeto promover la actividad empresarial de las mujeres, apoyando a todas aquellas que se constituyan como trabajadoras autónomas o que creen su propia empresa en la Zona URBAN La Cuesta-Taco, destinándose para esta línea de subvención **36.060,72 euros**.

Dirigida no sólo a las mujeres, la integración de colectivos de exclusión social es otra de las líneas de actuación fundamentales en la estrategia diseñada en esta medida. Las acciones propuestas intentan reducir los obstáculos que dificultan la inserción laboral de este colectivo desarrollando y promoviendo acciones relacionadas con la promoción de la contratación de personas pertenecientes a este colectivo. Con este fin se puso en marcha una **Subvención a la contratación de trabajadores pertenecientes a colectivos de exclusión social** cuyo objetivo principal era desarrollar una estrategia de apoyo a la contratación de personas pertenecientes a este colectivo, con la finalidad de favorecer el empleo, apoyando a las empresas que contrataran a los trabajadores, con lo cual se facilitaba el acceso de éstos al puesto de trabajo. Al amparo de esa convocatoria no se presentó ninguna solicitud.

Así mismo, se el 30 de diciembre de 2003 se aprobaron las **Bases de la Convocatoria de Subvenciones para el fomento y mantenimiento del empleo** cuyo objetivo principal es el fomento y el mantenimiento del empleo a través de las siguientes líneas de ayuda:

- ◆ Subvención para la contratación de personas desempleadas residentes en la Zona URBAN La Cuesta-Taco en quienes concurra alguna de las siguientes circunstancias:
 - Menores de 30 años.
 - Parados de larga duración.
 - Mayores de 45 años.
 - Mujeres en profesiones u oficios en los que se hallen subrepresentadas.
 - Mujeres titulares de familias monoparentales, que habiéndose dedicado exclusivamente a la atención de la familia, desean incorporarse al mercado laboral.
 - Personas con riesgo de exclusión social.
- ◆ Subvención para la conversión de contratos temporales en indefinidos.

Destinándose a esta línea de subvención **157.634,37 euros**.



Medida 2.6: Dotación de equipamientos de apoyo que contribuyan al desarrollo de actividades empresariales y a la consolidación de las existentes:

Acciones previstas según Complemento de Programa

- Reacondicionamiento de sectores comerciales en la zona URBAN.
- Plan de información territorial de la Laguna meridional.

Avance material de las acciones.

Ejecución financiera al 31/12/03 en Euros

Gasto elegible	Importes pagados	%	Adjudicado
365.115	29.768,23	8,15%	135.831,72

La finalidad de esta medida es lograr, por un lado, la implementación del plan de información territorial de la Zona URBAN, dirigido tanto a los agentes sociales y económicos locales como a los transeúntes y usuarios de los servicios que se prestan en su interior, a través de la realización de paneles informativos y de directorios empresariales, con el fin último de dotar a la zona de agentes publicitarios y de imagen que conlleve una mejora de los factores estructurales de competitividad que influirán a medio y largo plazo en una evolución positiva del empleo en la zona, y por otro, la adecuación estética y mejora paisajística de la vía de comunicación que conecta los centros urbanos de La Cuesta y Taco, favoreciendo la utilización social de algunos de sus sectores y el desarrollo comercial en toda su longitud.

Para la consecución de estos objetivos descritos anteriormente se plantean las siguientes acciones:

1. **Plan de información territorial de La Laguna meridional a través de la implantación de soportes publicitarios singulares:** para lograr una percepción clara y global de la zona URBAN, de manera que los vecinos y los transeúntes conozcan la zona de actuación, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:
 - Se contrató a la Fundación Canaria Empresa Universidad de La Laguna un estudio denominado “**Delimitación Territorial de la zona URBAN con soportes publicitarios singulares**”. Este estudio, cuyo coste ascendió a **12.020,24 euros**, y que ya ha sido entregado y certificado el gasto (**Certificado de Gastos nº 1**), tiene como objetivo la delimitación territorial y la elaboración de una propuesta de la estrategia a seguir para publicitar el ámbito meridional de San Cristóbal de La Laguna con el fin de que la población local y los transeúntes conozcan el Proyecto y los límites de actuación del mismo, mediante la colocación de paneles informativos homogéneos de diferentes tipologías ubicados en lugares estratégicos, como el centro neurálgico de la zona URBAN, las entradas y salidas a través de las principales vías de comunicación, los centros de cada barrio y zonas industriales y comerciales.
 - Otra de las acciones ha sido la contratación del diseño y seguimiento de la fabricación de móviles publicitarios que nos servirán para lograr el objetivo de la medida en relación con el conocimiento claro de la Zona URBAN y que se situarán en los puntos más estratégicos establecidos en el estudio anteriormente indicado. Este diseño definitivo ha sido entregado y se ha



certificado el gasto en el **Certificado nº 3** y se ha procedido a la contratación de la fabricación e instalación de las cuatro esculturas móviles que servirán como soportes publicitarios, y cuya finalización está prevista para finales del mes de marzo de 2004. Habiéndose ya instalado la primera. Así mismo, se instaló un rótulo en la azotea del edificio donde se encuentran ubicadas las oficinas del Plan URBAN en la Zona La Cuesta – Taco.

Otras actuaciones que se han contratado dentro de este Plan de Información Territorial, y orientadas a favorecer la delimitación territorial de la Zona URBAN han sido: por un lado, la adquisición de 600 carteles de “ABIERTO - CERRADO”, los cuales se han distribuido entre comerciantes de la Zona y que permiten identificar nuestro tejido empresarial (Importe: 1.095,39 euros, pendiente de certificar), y por otro, la contratación del suministro de 100 placas URBAN que se colocarán en todas aquellas empresas que resulten beneficiarias de alguna línea de subvención del Proyecto. (Importe: 4.095,00 euros).

2. Otra de las actuaciones previstas en esta medida va a ser el **Diseño y realización de directorios**, para lo cual se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Se contrató con la Fundación Canaria Empresa Universidad de La Laguna la elaboración de un estudio denominado “**Diseño y realización de directorios empresariales y de paneles identificativos de espacios y servicios públicos**”, por un importe de **12.020,24 euros (Gasto Certificado en el Certificado nº 3)**. Este estudio, tenía como objetivos la localización e identificación del tejido empresarial, la realización de un catálogo exhaustivo de empresas, así como la generación de cartografía temática de categorías comerciales. Asimismo, se plantean propuestas de actuación de acuerdo con la problemática detectada a partir de la información obtenida a través de los representantes del movimiento empresarial local. Así pues, gracias a este estudio contamos con un inventario empresarial de la zona que nos servirá para poder implantar las acciones previstas más acertadamente, reorientar algunas en caso de que sea necesario y poder contar con un plano empresarial actualizado que nos sirva para las medidas publicitarias comprendidas en el **Eje7**.
- Dentro de esta acción, se contempla también el diseño e instalación de directorios empresariales que se instalarán en la zona por medio de módulos para exteriores construidos con materiales resistentes a actos vandálicos e ignífugos, en los que se insertará un monitor con pantalla sensible al tacto, preparada para ser usada en exteriores. Para poner en marcha esta acción se ha contratado, mediante sistema de concurso, procedimiento abierto el **Suministro para la adquisición y puesta en marcha de cinco puntos de información**, es decir cinco terminales multifuncionales de carácter multimedia para ser utilizados en exteriores. El contrato se adjudicó a la empresa VENTO, I.P., S.L. por un importe de **91.578,69 euros**. Así mismo, se ha contratado también a un diseñador la personalización de dichos puntos de información y la guía de estilo de la interface del sistema informático, garantizándose de esta manera que se respete la marca de imagen del Proyecto URBAN. También se ha contratado a la empresa EMELSA (Eléctrica de Montajes La Estrella) la



acometida de los puntos de información (toma de tierra completa, línea de alimentación, apertura y cierre de la zanja).

Medida 2.7. Acciones de formación a colectivos desempleados y trabajadores en activo para la actualización de su capacidad y adaptación a la nueva organización del trabajo y técnicas de información y comunicación, dando prioridad a itinerarios regionales de inserción profesional y al desarrollo de nuevas fuentes de empleo.

Acciones previstas según Complemento de Programa.

- Puesta en marcha de una plataforma virtual para empresas para establecer así un soporte proveedor de servicios en la red dirigido al tejido empresarial y a los promotores locales.
- Creación de un cibercentro.
- Programa de incorporación guiada a las nuevas tecnologías para PYMEs y programas formativos.
- Diagnóstico del estado de las empresas en la zona en lo que atañe al uso de las nuevas tecnologías.
- Apertura de una red de centros de recursos multimedia.
- Desarrollo de acciones de formación a los usuarios de las NTIC.

Avance material de las acciones:

Ejecución financiera al 31/12/03 en Euros

Gastoelegible	Importes pagados	%	Adjudicado
713.400	0	0,0	10.453,80

Los objetivos de esta medida se pueden concretar en:

- Incentivar la conciencia ambiental cívica, el consumo inteligente y responsable, la reutilización y el reciclaje.
- Difundir entre la población los valores ambientales y de sostenibilidad.
- Fomentar la implantación del uso generalizado de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación por parte de los ciudadanos y pequeñas y medianas empresas locales.
- Promover el acceso a la cultura y al ocio a través de centros de recursos multimedia.
- Desarrollar programas específicos para la modernización del tejido productivo a través de propuestas de tutorización y acompañamiento de las empresas en la implementación de las Nuevas Tecnologías y el comercio electrónico.
- Desarrollar programas de alfabetización informática para colectivos con dificultades de acceso a las Nuevas Tecnologías.

Para incentivar la conciencia ambiental cívica, el consumo inteligente y responsable, la reutilización y el reciclaje, así como, difundir entre la población local los valores ambientales y de sostenibilidad se realizaron **Juegos y Talleres de Educación Ambiental, denominados “Juego Limpio con el Medio Ambiente” y “Arca de la Naturaleza”,** que se contrataron a la empresa ÁREA RURAL TEGUESTE, S.L. por importe de **10.453,80 euros** y que formaron parte del



conjunto de actuaciones que se realizaron durante el período de Navidad en la Zona La Cuesta – Taco.

Durante los ocho días de duración de estos talleres se atendió a público en general de edades comprendidas entre los 4 y 14 años, llegando a un total de 435 personas aproximadamente.

Las actuaciones llevadas a cabo en este programa de actividades lúdicas, fue el montaje de dos juegos ambientales para grandes espacios.

Señalar, que durante el período navideño se preparó un amplio y variado programa de actividades lúdicas para reforzar y apoyar la campaña navideña de los comerciantes de la Zona La Cuesta – Taco, siendo el gran objetivo de esta iniciativa proporcionar a las personas que se acercaban a comprar en estos barrios una serie de entretenimientos que funcionaran como polos de atracción comercial. Los actos y talleres, se desarrollaron entre el 22 de diciembre y el cinco de enero, y fueron reforzados con una amplia campaña de publicidad en radio y servicio de megafonía unidos a la elaboración y distribución de 3.000 bolsas para los comercios de La Cuesta y Taco.

El grueso de las actividades se realizaron en las plazas de San Jerónimo en Taco y Princesa Iballa en La Cuesta, y abarcaron un concurso de dibujo entre los escolares de la zona y un torneo deportivo navideño en el que participaron más de 600 niños de estos barrios. Respecto a los actos y talleres que se ofertaron a la población infantil y juvenil se puede concluir que tuvieron un marcado acento lúdico que varió desde la perspectiva científica, de respeto al medio ambiente, el deporte y la creación artística.

Otras acciones previstas, dentro de esta medida y encaminadas a alcanzar los objetivos previstos en la misma son:

1. Un conjunto de actuaciones orientadas al desarrollo de las posibilidades de las Nuevas Tecnologías de la Sociedad de la Información, enfatizando aquellas medidas que contribuyan a la mejora en la prestación de servicios de interés público a las pequeñas empresas y a los ciudadanos. Acompañándose el Proyecto de un amplio programa formativo en NTIC.
2. En lo referente a los Centros Multimedia y Cyber centros, se iniciarán a lo largo del segundo trimestre del ejercicio 2004, los expedientes de contratación administrativa necesarios para proceder a la dotación y equipamiento de los mismos. Asimismo, se está estudiando su más idónea localización.
3. En cuanto a los programas formativos en NTIC, hemos de distinguir entre los programas dirigidos al tejido empresarial y los promotores y los programas dirigidos al conjunto de la población.

En lo referente a los programas dirigidos al tejido empresarial, está previsto se lleven a cabo programas formativos consistentes en el fomento de la adaptación de las microempresas locales al uso de las NTIC y su cualificación para la competencia en el comercio electrónico, desarrollando la motivación necesaria en las empresas para facilitar la implantación de una cultura de cambio y vigilancia tecnológica que propicie su avance y modernización.



En cuanto a los programas dirigidos al conjunto de la población se pondrá en marcha una estrategia de formación adaptada a las necesidades y conocimientos de los diferentes usuarios potenciales, así pues, se impartirá una formación más básica a través de proyectos de alfabetización informática, y también una formación más avanzada, a través de cursos especializados, ya sean presenciales u on-line.

Señalar, que en la actualidad se están elaborando los itinerarios formativos para posteriormente proceder a iniciar el correspondiente expediente de contratación administrativa de los servicios para la realización de estas actividades formativas.

Por último, destacar, que se ha firmado un convenio con el Cabildo Insular de Tenerife y la Asociación de Emprendedores de Canarias (ASEMCA) para la puesta en marcha de un **Programa de "Incorporación guiada a las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación"** para los empresarios situados en el corredor comercial de la Carretera La Cuesta-Taco. Gracias a dicho Programa el equipo gestor ha observado que la incorporación de las empresas a las Nuevas Tecnologías es muy reducida, lo que legitima una vez más la línea de actuaciones planteada con relación a este ámbito.



EJE 3: INTEGRACIÓN DE MARGINADOS Y ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS:

Ejecución financiera al 31/12/03 en Euros

Gasto elegible	Pagado	%	Adjudicado
1.494.506	622.589,28	41,66%	372.248,96

Es decir se han pagado el **41,66%** de los gastos elegibles previstos para la totalidad del periodo 2001-2006.

La integración de colectivos de exclusión social y laboral es una de las ideas y líneas de actuación fundamentales que están presentes en la globalidad de la estrategia diseñada en el Proyecto URBAN La Cuesta-Taco, puesto que la marginación y la discriminación son problemas importantes detectados a partir del estudio socioeconómico de la Zona URBAN.

A través de este **EJE 3** se intenta resolver o mitigar la desfavorable situación de diversos colectivos, tales como personas con dificultades de inserción en el mercado laboral, inmigrantes, mayores, discapacitados y mujeres.

La acción en materia socio-asistencial de la Unidad de Gestión y Promoción Territorial y el fortalecimiento y vertebración del tejido asociativo local, son asimismo instrumentos que desarrolla el programa con el objeto de consolidar una estrategia local contra la exclusión y la discriminación promoviendo actuaciones que fomenten la igualdad de oportunidades.

A la hora de diseñar las actuaciones se han tenido en cuenta otras acciones financiadas a través del FSE, la característica específica de éstas y su diferenciación consiste en el hecho de que se contará con personal cualificado para el itinerario de inserción de las personas que pasen por nuestras acciones y su capacidad de inserción programando rutas de acceso al mercado de trabajo mucho más flexibles y adaptadas a las que existen actualmente. Además, se complementan con alguna de las actuaciones del **EJE 2** como son las subvenciones a la contratación de los participantes en los programas.

Podemos, en definitiva, concretar como objetivos de este **EJE 3**:

- Impulsar políticas que promuevan la igualdad de oportunidad entre hombres y mujeres.
- Impulsar proyectos de desarrollo personal y profesional para todos los colectivos y en especial para aquellos en situación de riesgo de exclusión.
- Mejorar la formación integral.
- Fomentar la integración cultural.
- Impulsar acciones que favorezcan y posibiliten la inserción laboral de aquellos colectivos desfavorecidos.

La estrategia propuesta en este Eje se concreta en:

- Desarrollo de actividades formativas y concienciación para la integración de los colectivos marginales e inmigrantes.
- Campañas informativas y de concienciación sobre la riqueza de la diversidad cultural.
- Preparación y acompañamiento en el itinerario de inserción socio laboral.



- Adecuación de instalaciones para la incorporación de formación acorde con la demanda del mercado de trabajo.

En este Eje se ha certificado gasto en las **Medidas 3.1, 3.4 y 3.5.**

Medida 3.1. Planes de educación y formación integrada y personalizada para la reinserción de colectivos desfavorecidos y marginados, formación lingüística personalizada, orientados particularmente a las necesidades específicas de las minorías.

Acciones previstas según Complemento de Programa

- Diagnóstico – pronóstico de los usuarios mediante la realización de un análisis individual en las áreas de salud, familiar, social, tiempo libre, educativo – formativa y laboral.
- Incorporación de los usuarios a programas formativos adecuados a sus necesidades y aptitudes.
- Trazado de un itinerario de inserción laboral adecuado a sus actitudes y cualificación.

Avance material de las acciones:

Ejecución financiera al 31/12/03 en Euros

Gasto Elegible	Importes pagados	%	Adjudicado
477.339	66.178,98	13,86%	86.639,44

Es decir se han pagado el **13,86%** de los gastos elegibles previstos para la totalidad del periodo 2001-2006.

Esta medida consiste en la elaboración de programas y líneas de apoyo a la preparación para la adquisición de hábitos de trabajo y para promocionar la inserción laboral de colectivos de exclusión social, siendo el objetivo prioritario de la misma, favorecer la inserción sociolaboral de la población de la zona URBAN. Esta medida comprende las siguientes actuaciones:

- 1. Un programa de inserción laboral:** para la ejecución de los programas y diseño de las líneas de apoyo a la preparación para la adquisición de hábitos de trabajo y para promocionar la inserción laboral de colectivos de exclusión social se cuenta con una Psicóloga Laboral (**Habiéndose certificado el importe de 60.375,38 euros mediante los Certificados nº 2, 3, 4, 5 y 6**) . Las tareas desarrolladas por esta trabajadora han sido las siguientes:

- Análisis de sistemas sociales y evaluación de problemas / necesidades: los niveles de intervención son complejos y dinámicos y es por ello que no sólo se ha abordado el componente individual o grupal, sino que también se ha intentado establecer tomas de contacto en el entramado de las estructuras sociales que la envuelven y le dan sentido (tales como; comunidades vecinales de la zona, profesionales que trabajan con colectivos desfavorecidos etc,...). Por tanto, los esfuerzos se están dirigiendo hacia enfoques que buscan el desarrollo en las personas, los grupos y la



comunidad objeto de intervención para analizar mejor su realidad social y buscar las soluciones más adecuadas.

- Actuaciones de apoyo a la inserción laboral: que consisten en trazar itinerarios de inserción laboral adaptados a las aptitudes y cualificación de los usuarios que acudan al servicio. En estas actuaciones se establecen procedimientos de búsquedas de recursos laborales mediante la sensibilización de empresas hacia los colectivos de exclusión social y captación de ofertas laborales. También se realizan actividades individualizadas de acompañamiento.
- Diseño-Planificación, organización y diseminación de programas de intervención: este es un componente relativamente múltiple, compuesto de funciones agrupadas sobre el eje común de la planificación que va desde la creación o diseño de un plan de intervención hasta su adopción por parte de los beneficiarios o ejecutores potenciales. La fase de *diseño y planificación* comprende:
 - La creación y desarrollo de los distintos proyectos para cumplir los objetivos y prioridades fijados por el URBAN.
 - La determinación de los medios y recursos para lograr los efectos paliativos, preventivos o potenciadores deseados.
 - Y el diseño de una estrategia de implicación de la población afectada.

La fase *organizativa* se centra en la translación de lo planificado sobre el papel a la realidad social, geográfica y administrativa. La idea que subyace a todo esto es que, el cambio a producir por los distintos proyectos sociales, no es accidental, sino planificado de forma racional, provocada y previsible en sus efectos. Para dicha fase es necesario una buena comunicación y colaboración con las diversas empresas u ONGs prestadoras de los diversos servicios que estén trabajando con los distintos colectivos implicados, y es tarea propia de la psicóloga hacerles ver el objetivo último a perseguir en los diversos proyectos llevados a cabo.

La diseminación de programas se refiere a la difusión efectiva de los programas a los clientes potenciales o posibles beneficiarios. Para la difusión de los mismos se utilizan distintos recursos tales como: reuniones, notas de prensa, contactos telefónicos con distintos profesionales que trabajan con la población objeto de intervención, entre otros.

- Asesoramiento y Consultoría con relación a los proyectos: esta función consiste en realizar un trabajo dirigido a dar un asesoramiento personal e individualizado a las distintas empresas u ONGs a las cuales se les ha encomendado la prestación del servicio, con la finalidad de que los objetivos planteados por el URBAN se lleguen a cumplir con unas garantías de calidad.
- Evaluación de programas: esta tarea consiste en la realización de un seguimiento y un control de los proyectos que se están ejecutando.



2. Un programa formativo para colectivos de exclusión social: que comprende las siguientes actividades formativas:

- Acción Formativa dirigida al Colectivo de Exclusión Social para el **Cuidado y Atención a la Infancia**. Para llevar a cabo esta acción formativa se inició el correspondiente expediente de contratación administrativa, mediante sistema de concurso, procedimiento abierto, adjudicándose dicho contrato a la Fundación Formación y Empleo Miguel Escalera Forem-Canarias por un importe de **64.894,80 euros**. La duración de esta actividad formativa será de 492 horas (de las cuales 124 horas corresponden a la Formación Socio-Laboral y 368 horas a la Formación Ocupacional), abarcando un período de cinco meses y tres semanas (del 16 de septiembre de 2003 al 27 de febrero de 2004).

Esta actividad formativa está orientada a veinte personas en situación de riesgo y exclusión social que presentan dificultades para acceder al mercado de trabajo. Los participantes fueron derivados de los Servicios Sociales Municipales (Unidad de Trabajo Social de La Cuesta y Taco, el equipo especializado de atención a menores y familias en situación de riesgo) y de la bolsa de empleo del Gabinete de Desarrollo Local del Excmo. Ayuntamiento de La Laguna.

El perfil de los alumnos es el de personas con edades comprendidas entre 18 y 50 años con un bajo nivel de formación, escasos recursos económicos, con cargas familiares, alto nivel de fracasos emocionales y dificultades para acceder al mercado laboral.

El objetivo de esta acción formativa es formar a 20 personas en situación de riesgo y exclusión social con graves dificultades para acceder al mercado de trabajo, en el **Cuidado y Atención a la Infancia**.

Como evaluación general de los resultados hasta el momento obtenidos, señalar que la situación de las personas declaradas en riesgo y exclusión social, al inicio de la acción formativa, presentaban las siguientes características:

- **Poca formación:** debido a la necesidad de abandonar los estudios, ya sea por problemas económicos o por la temprana edad de maternidad.
- **Escasa formación:** acerca de las posibilidades de seguir formándose, así como en relación a las posibilidades de acceso al mercado laboral.
- **Baja autoestima:** ocasionada por la educación recibida y por la imposibilidad de seguir desarrollándose vitalmente debido a múltiples factores personales, familiares y sociolaborales.

Durante el transcurso del proyecto, se han tenido en cuenta estas dificultades a través de la formación ocupacional específica y de la formación sociopersonal.



Además de los módulos formativos obligatorios contemplados se imparten una serie de actividades complementarias que se realizan fuera de las horas lectivas del proyecto y que consisten en:

1. **Curso de Manipulador de Alimentos:** Impartido por el Servicio de Sanidad del Excmo. Ayto de La Laguna.
2. **Prevención y Actuación ante la violencia de género:** Impartido por el Centro de Atención a las Víctimas del Delito (CAVD).
3. **Curso de Primeros Auxilios:** Impartido por un Diplomado en Enfermería y Técnico en Prevención de Riesgos Laborales.

Se contemplan una serie de prácticas que complementan la formación teórica y la enriquecen, pudiendo ser estas de dos tipos:

Prácticas Internas: en las instalaciones habilitadas del propio proyecto y con los hijos de los participantes.

Prácticas Externas: realizadas en guarderías infantiles privadas y ludotecas públicas. El total de horas de prácticas es de 60 horas.

En cuanto al nivel de inserción laboral, a fecha 31 de diciembre de 2003 se han logrado insertar laboralmente tres alumnas.

- Charlas de sensibilización para jóvenes impartidas por la Cruz Roja Española denominadas **Igualdad Para Vivir, Diversidad Para Convivir:** cuyo objetivo principal es el fomentar actitudes, sentimientos y conductas positivas hacia personas en situación de exclusión social. El proyecto estuvo dirigido a la población joven de la zona URBAN, más específicamente a los estudiantes con edades comprendidas entre los 12 y 18 años de Centros Escolares de la Zona, ascendiendo el número de participantes a 600 alumnos.

El proyecto abarcó el período comprendido entre el 3 de noviembre y el 19 de diciembre de 2003, ascendiendo el número de horas impartidas a 156, repartidas en sesiones de entre una y dos horas dependiendo de la edad de los participantes y de las necesidades del centro educativo en el que se impartieron. El importe del Proyecto ascendió a **12.020,11 euros**.

- Proyecto de **Promoción y Animación Sociocultural de colectivos de exclusión social (Genera Ambiente)**. Con este proyecto se pretende dar respuesta a una serie de problemáticas que se presentan sobre todo dentro del colectivo mujer y jóvenes pertenecientes a los barrios de la zona de Taco, siendo, también, una respuesta a las necesidades detectadas desde la acción social de base, que tiene por objeto la acogida, información y orientación de las personas y grupos afectados por diversas problemáticas. Se trata de pasar de la asistencia a la promoción integral de las mujeres y jóvenes con determinadas situaciones- problemas. Tiene una duración de 180 horas y un presupuesto de **8.433,00 euros**, habiéndose contratado a Cáritas Diocesana de Taco.



Así pues, el objetivo general que se persigue es realizar una intervención de carácter promocional a nivel individual y grupal con las mujeres más desfavorecidas de la zona de Taco, que lleve a una mejora en la calidad de vida de este colectivo y una intervención comunitaria con jóvenes que se encuentren parados, no escolarizados y con jóvenes motivados para participar en actividades de animación comunitaria.

La metodología y práctica del desarrollo promocional de las mujeres, están configuradas por la integración y fusión de varios módulos de formación básico, tales como:

- Actividades de apoyo y educación compensatoria.
- Trabajo social: habilidades sociales, autoestima, servicio socio-laborales, prestaciones, derechos y deberes como ciudadanas.
- Módulo de análisis de la realidad: a través de artículos de prensa y noticias actuales de los medios de comunicación
- Módulo de manualidades: en función de lo que las mujeres puedan demandar y contemplando acciones que reflejen el respeto y conocimiento sobre el medio ambiente.
- Módulo de cocina creativa: recetas, alimentación sana y manipulación de alimentos.
- Módulo de administración y organización del Hogar.

Con respecto a la intervención con jóvenes las actividades irán enfocadas sobre todo a la animación socio - cultural y a la participación en actividades de ocio y tiempo libre:

- Módulo sobre dinámicas de grupo y habilidades sociales.
- Juegos-dinámicas de animación y cooperación .
- Módulo sobre el medio ambiente- reciclaje.
- Organización y puesta en marcha de un campamento urbano a nivel de zona.

Organización y fases del proyecto para mujeres

- Nº de beneficiarias: 10 mujeres.
- Temporalización: de 2 de diciembre 2003 a junio de 2004.

Organización y fases del proyecto para jóvenes:

- Nº de beneficiarios/as: el número de participantes puede ser ilimitado puesto que lo que se pretende es que participe el mayor número de jóvenes.
- Temporalización: de enero a julio de 2004.

3. Programa de animación deportiva: dentro de esta medida se establece en el Complemento de Programa la realización de un programa de animación deportiva. Se han contratado y llevado a cabo las siguientes acciones:

- Se celebró el “**I Torneo Deportivo URBAN**” en el que participaron 600 jóvenes de los Barrios de La Cuesta y Taco, que compitieron en las tres modalidades deportivas incluidas en esta iniciativa. Durante los días 26 y 27 de diciembre alumnos de los diez colegios y cinco Institutos de Enseñanza Secundaria (IES) se organizaron para disputar torneos de



fútbol sala, voleibol y baloncesto. El éxito de este proyecto fue indudable, tanto por la participación de los jóvenes como por el buen ambiente en el que discurrió la competición. El importe del Proyecto ascendió a 12.000 euros y se contrató a la empresa Innova, Gestión de la Calidad Deportiva, S.L.

Todos los participantes fueron obsequiados con medallas y camisetas conmemorativas de este novedoso torneo deportivo en unas jornadas en las que destacó la deportividad y el buen ambiente entre los jóvenes (Importe: 3.528,00 euros). Un total de 25 monitores y siete árbitros colaboraron de manera decisiva para que las jornadas deportivas se desarrollaran adecuadamente.

- Se ha contratado con la **Federación de Lucha Canaria de Tenerife**, por importe de 12.020,24 euros la realización de un Programa de Animación Deportiva. Con este Programa se pretende promocionar y divulgar la Lucha Canaria en los Centros Escolares de la Zona URBAN La Cuesta – Taco.

Medida 3.4. Creación y mantenimiento de estructuras de apoyo, información, sensibilización y orientación, que resulten necesarias para garantizar la efectividad de las actuaciones que se ponen en marcha.

Acciones previstas según Complemento de Programa

- Procedimiento de búsqueda de recursos laborales mediante la sensibilización de empresas hacia los colectivos de inmigrantes.
- Actividades individualizadas de acompañamiento: técnicas de formación, motivación y asesoramiento para el autoempleo.
- Sistema de apoyo y seguimiento de la colocación laboral.
- Programa de información y concienciación da la población de la zona URBAN en valores como la tolerancia, solidaridad y multiculturalidad.

Avance material de las acciones:

Ejecución financiera al 31/12/03 en Euros

Gasto Elegible	Importes pagados	%	Adjudicado
288.327	112.566,18	39,04	614,25

Es decir se han pagado el **39,04%** de los gastos elegibles previstos para la totalidad del periodo 2001-2006.

Esta medida consiste en la puesta en marcha de campañas informativas y programas formativos orientados a la integración social y laboral de los inmigrantes (dirigidas tanto al propio colectivo como a la población local), así como a la prevención de actitudes frontales de rechazo al fenómeno inmigratorio.

Como objetivos fundamentales de esta medida podemos destacar: la integración social de los colectivos de inmigrantes, la prevención de actitudes xenófobas y racistas y la inserción laboral de este colectivo.



En cuanto a las medidas dirigidas a favorecer la inserción social y laboral del colectivo de inmigrantes se han llevado a cabo las siguientes actividades formativas y un Programa de inserción laboral ejecutado por la Trabajadora Social perteneciente a la Unidad de Promoción Económica y Social:

- **Curso de español y alfabetización para inmigrantes:** este proyecto social comenzó su actividad docente el 28 de octubre de 2002, finalizando el 4 de febrero de 2003. La realización de este curso cuya duración fue de 120 horas docentes, se contrató con la Cruz Roja Española sede provincial (Santa Cruz de Tenerife), ascendiendo el coste del mismo a **12.020,24 euros (Gasto Certificado en el Certificado de Gastos nº 3)**.

Este proyecto tenía como objetivos favorecer la integración social de inmigrantes, incrementar los factores de empleabilidad de este colectivo y favorecer la adquisición de los recursos lingüísticos mínimos que favorecieran su integración socio-laboral. Este curso constó de dos niveles:

- Alfabetización: dirigido a aquellas personas que tuvieran dificultades para leer y escribir en su lengua materna.
- Curso Básico: dirigido a aquellas personas que no tenían problemas de escritura y lectura pero que no mantenían un nivel de conversación adecuado.

El número de beneficiarios de esta acción formativa ascendió a 21, de los cuales 6 eran mujeres.

Debido al éxito de esta iniciativa, se realizaron a lo largo de la anualidad 2003, dos cursos más:

- **Curso de Lengua y Cultura Española para inmigrantes:** con este Proyecto se logró dar formación y favorecer la integración social de los inmigrantes que participaron en él. Para lograr este objetivo, la acción formativa consistió en la organización de clases de español y de cultura española, haciendo énfasis en "*lo canario*". El curso se inició el 28 de abril de 2003 y tuvo una duración de cinco meses, abarcando 120 horas lectivas, para cubrir dos niveles básicos que son : alfabetización y español básico. El número de beneficiarios ascendió a 21, de los cuales 14 eran mujeres. El coste del Proyecto ascendió a **12.020,24 euros (Gasto Certificado en el Certificado de Gastos nº 6)**.
- **Curso de Español avanzado para inmigrantes:** con este proyecto se logró perfeccionar los conocimientos del idioma español de personas inmigrantes residentes en la zona URBAN, que ya se desenvolvían con relativa facilidad y cuya comprensión tanto escrita como oral era buena pero que necesitaban aún refuerzos y corrección de conceptos mal aprendidos. El número de beneficiarios de esta acción formativa ascendió a doce inmigrantes de la zona de La Cuesta y Taco, de las cuales cuatro eran mujeres, que posteriormente han sido apoyados activamente en la búsqueda de empleo. El curso se inició el 30 de abril de 2003 y finalizó el día 9 de septiembre de 2003.



El proyecto consistió en la impartición de clases de español en un nivel “avanzado” durante cinco meses y constó de 120 horas repartidas de la siguiente manera: 100 horas de clase y 20 de actividades complementarias. Dichas actividades complementarias tenían como objetivo principal, la familiarización de los alumnos al entorno, para así, incentivar la comunicación y el fortalecimiento de lazos de amistad entre los mismos al compartir un día de actividad lúdica.

Así pues, la idea que subyace es lograr que los alumnos consigan un nivel hablado, escrito y de comprensión oral que les permita sentirse seguros para desempeñar cualquier trabajo, así como participar en actividades sociales de su comunidad y de su vida cotidiana.

El coste del curso ascendió a **6.010,12 euros** y fue impartido por la Cruz Roja Española (**Gasto Certificado en el Certificado de Gastos nº 6**).

- **Taller de integración sociolaboral para población inmigrante:** este proyecto comenzó su actividad el 21 de octubre de 2002, y finalizó el 15 de enero de 2003. La realización de este curso se contrató con la Fundación para la Formación Integral e Inserción Social-Laboral, “ATARETACO”, ascendiendo el coste del mismo a **12.020,24 euros (Gasto Certificado en el Certificado de Gastos nº 3)**.

El objetivo general de este proyecto era favorecer la integración sociolaboral del colectivo de inmigrantes de la zona La Cuesta-Taco. El proyecto ha pretendido atender a población inmigrante con especiales dificultades sociales, beneficiándose de esta actividad formativa 20 personas, de las cuales 6 eran mujeres. Este taller de integración sociolaboral se desarrolló en tres fases:

- Fase de acogida: en esta parte del proceso formativo los usuarios tomaron contacto con el taller y se estableció una primera selección en relación con su perfil.
- Fase de formación laboral: consistió en la realización de distintos talleres de formación que posibilitaron la adquisición de las habilidades y de los recursos básicos necesarios para facilitarles su incorporación al mercado laboral.
- Fase de asesoramiento y orientación: concluida la fase de formación se establecieron itinerarios de inserción socio-laboral a seguir por cada participante acorde con sus intereses y necesidades, asimismo, se promovieron acciones dirigidas a derivar estos usuarios a otros recursos, como cursos de formación ocupacional y búsqueda activa de empleo.

El número total de horas docentes de este proyecto formativo ascendió a un total de 320.

Dado el éxito logrado con esta acción, en el 2003, se procedió a realizar un nuevo Proyecto, denominado **Proyecto de Integración para la Población Inmigrante**, que se inició el 30 de abril de 2003 y finalizó el 9 de septiembre de 2003.

Los objetivos a perseguir en el desarrollo del proyecto eran, entre otros, los que se señalan a continuación:



- Realizar un seguimiento de la situación social y laboral del grupo.
- Facilitar el acceso a los recursos sociales y laborales existentes y orientar en la búsqueda de empleo.
- Diagnosticar las situaciones generadoras de exclusión social.
- Promover el aprendizaje del idioma castellano y de la cultura canaria.
- Prevenir situaciones de violencia doméstica y de marginación de las mujeres.

Para el logro de estos objetivos se llevaron a cabo las siguientes actividades: cursos de orientación y motivación al empleo, la atención a demandas sociales, el aprendizaje de la lengua castellana así como de su cultura, formación complementaria tales como: charlas/talleres formativos y visitas guiadas a instituciones públicas de interés en materia de empleo, realización de talleres de autoestima así como la realización de talleres sobre los derechos humanos y de la mujer.

El número de beneficiarios ascendió a 25, de los cuales 17 eran mujeres.

El coste del proyecto fue de **12.020,24 euros** y fue impartido por la Fundación para la Formación Integral e Inserción Social-Laboral, "ATARETACO". (**Gasto Certificado en el Certificado de Gastos nº 6**).

- **Programa de inserción laboral:** Las labores realizadas por el trabajador social encargado del proyecto para favorecer la inserción laboral de este colectivo han consistido en la Planificación, Gestión, Promoción y Supervisión de los cursos anteriormente señalados. (**Habiéndose certificado el importe de 48.318,35 euros mediante los Certificados nº 2, 3, 4, 5 y 6**). Estas labores se concretan en:
 - Reuniones con profesionales que intervienen con la población inmigrante, tales como el Centro de Información al Trabajador Extranjero (C.I.T.E.-C.C.O.O.), Cáritas Diocesana de Tenerife, Cruz Roja Española de Tenerife, Cáritas de Acción Social de Taco y La Cuesta, Trabajadoras Sociales de los Centros de Salud de La Cuesta y Taco, Fundación ATARETACO, Red Anagos, Negociado de Servicios Sociales del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, Unidades de Trabajo Social de La Cuesta y Taco, las Concejalías de Drogodependencia y Participación Ciudadana y el Centro de Atención al Drogodependiente (C.A.D.) de La Laguna.
 - Elaboración y emisión de la propuesta-informe del proyecto social a realizar.
 - Reuniones con las posibles empresas prestadoras del servicio.
 - Valoración del proyecto social de formación para inmigrantes más idóneo y selección de la mejor oferta del servicio.
 - Trabajo de gabinete relativo a introducir mejoras en el proyecto social.
 - Observación sistematizada del desarrollo de las diferentes actividades.
 - Supervisión a los profesionales que implementan las actividades.

Además de las tareas señaladas anteriormente el Trabajador Social de la Unidad de Promoción Económica y Social desempeña funciones de:

- Consultor-Orientador: de esta manera realiza una atención individualizada a todos los usuarios que acuden al servicio.
- Investigador: Diseño y realización de investigaciones aplicadas, recopilación y análisis de datos para diagnosticar necesidades y problemas sociales, en las áreas o ámbitos sociales propios del URBAN.



- En cuanto a las **medidas a aplicar para evitar y combatir las actitudes xenófobas y de racismo entre la población local** se contrató, por un importe de **10.156,75 euros (Certificado el importe de 8.958,70 euros en el Certificado nº 3 y el importe de 1.198,05 euros en el Certificado nº 4)**, a la empresa Quicio-Arte Expansión, S.L., la realización de un vídeo didáctico-educativo de la realidad social del inmigrante de la zona URBAN, con la finalidad de trabajar este documental en la comunidad escolar y juvenil en próximos años, y con el objetivo de sensibilizar a la población, partiendo desde los más jóvenes, en la prevención de actitudes xenófobas y racistas.

Para lograr este objetivo se contó con la participación en la grabación del mismo, de escolares y jóvenes inmigrantes matriculados en centros públicos de la zona, siendo así, los propios alumnos, los que participaron en el relato de sus propias historias personales.

Así mismo, y dentro de esta medida se ha contratado el diseño y edición de un **folleto informativo** dirigido al colectivo de inmigrantes y que contendrá una Guía de Recursos, especificándose los centros de Servicios Sociales, los Servicios integrales de ayuda al inmigrante, los servicios sanitarios, de búsqueda de empleo, las ONGs, Fundaciones y Asociaciones de Ayuda y Albergues y Comedores Sociales. Importe **614,25 euros**.

Medida 3.5. Creación de escuelas-taller y centros de formación. acondicionamiento y mejora de los existentes.

Acciones previstas según Complemento de Programa

- Implantación de un centro de formación dinámico y equipado con nuevas tecnologías para la realización de actividades formativas.

Avance material de las acciones:

Ejecución financiera al 31/12/03 en Euros

Gasto Elegible	Importes pagados	%	Adjudicado
728.840	443.844,12	60,90%	284.995,27

Es decir se han pagado el **60,90%** de los gastos elegibles previstos para la totalidad del periodo 2001-2006.

Esta medida consiste en la implantación de un Centro de Formación dinámico y equipado con nuevas tecnologías para la realización de actividades formativas entre los vecinos de la zona, coherentes con las demandas del mercado de trabajo. Además, el centro contará con espacios para el desenvolvimiento vecinal y para la realización de actos socioculturales. Con esta medida se conseguirá contar con un Centro de Formación adaptado a las nuevas necesidades del mercado de trabajo.

En relación con esta medida, señalar que este Centro de Formación se ubica en un edificio de tres plantas y sótano adquirido por el Ayuntamiento en el año 2000 como edificación en estructura que va a permitir la construcción de una superficie total de 2.466,39 metros cuadrados distribuidos en sótano y tres plantas. El edificio contará con



una sala de actos, dependencias destinadas al movimiento asociativo y vecinal, aulas de formación continua, mediateca y biblioteca.

Para la realización de las obras comprendidas en el proyecto “Centro de Formación y Sociocultural de Taco” se procedió al inicio del correspondiente expediente de Contratación Administrativa. El 27 de diciembre de 2002 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, número 155, el anuncio relativo a la licitación para contratar, mediante procedimiento abierto, concurso, tramitación urgente, dicha obra. Cumpliéndose, así, la normativa vigente en materia de contratación administrativa y garantizando, los principios de libertad, publicidad y concurrencia, igualdad y no discriminación.

El plazo para la presentación de ofertas finalizó el 9 de enero de 2003. Finalmente, la obra se adjudicó a la empresa Construcciones Carolina, S.L. por un importe de 1.004.365,41 euros. No obstante, se ha aprobado la redacción de un modificado del proyecto por un importe de **178.082,41 euros**, dado que se ha detectado la necesidad de añadir al Centro la instalación de aire acondicionado para dotar adecuadamente las aulas de formación, al mismo tiempo que se hacen necesarias una serie de pequeñas variaciones en el Proyecto inicial para ajustar la medición.



EJE 4: INTEGRACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO Y COMUNICACIONES:

Ejecución financiera al 31/12/03 en Euros

Gasto Elegible	Pagado	%
96.161	0	0

Hasta el 31 de diciembre de 2003 no se ha certificado cantidad alguna con cargo a este Eje, puesto que todas las actuaciones están previstas para la anualidad 2004.

Este Eje se desarrolla exclusivamente en la **Medida 4.1**

Medida 4.1: Mejora y reordenación de los sistemas de transporte, incluyendo la integración de la red de transportes, introducción del cobro por uso de las vías urbanas, creación de zonas sin tráfico rodado, sistemas de control del tráfico inteligente y aparcamientos disuasorios:

Acciones previstas según Complemento de Programa

- Fomento del transporte colectivo de viajeros a partir de la incidencia en la renovación y modernización del sistema de paradas de guaguas.

Avance material de las acciones:

Ejecución financiera al 31/12/03 en Euros

Total presupuestado	Importes pagados	%
96.161	0	0,0

Esta medida tiene como objetivos favorecer la accesibilidad integral, remodelar el eje viario, así como el fomento del uso del transporte público de viajeros.



EJE 5: REDUCCIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS; GESTIÓN EFICIENTE DEL AGUA Y REDUCCIÓN DEL RUIDO; REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍAS A BASE DE HIDROCARBUROS:

Ejecución financiera al 31/12/03 en Euros

Gasto elegible	Pagado	%	Adjudicado
2.838.580	541.909,94	19,09%	99.519,98

Es decir se han pagado por el momento el **19,09%** de los gastos elegibles previstos para la totalidad del periodo.

La problemática medioambiental de la zona URBAN es importante y de compleja resolución. Nuestro proyecto la intenta afrontar a partir del reacondicionamiento de una parte sustancial de los espacios públicos existentes y de la rehabilitación de diversos equipamientos, así como de la implantación de medidas de apoyo que incidan en el progresivo compromiso de la esfera privada en estos temas. Sin embargo, está claro que las dinámicas de información, concienciación, educación, animación y fomento siguen siendo la clave para lograr que los ciudadanos de cualquier lugar sean los principales responsables de la conservación y promoción de su patrimonio ambiental.

Podemos, en definitiva, concretar como objetivos de este **EJE 5** los siguientes:

- Mejora integral del medioambiente urbano.
- Regeneración integral del sector urbano considerado a partir de la recuperación y regeneración de espacios abandonados.
- Fomento de la reutilización y reciclaje de los Residuos Sólidos Urbanos.
- Humanización de espacios colectivos y de encuentro y recuperación ambiental de solares y barrancos.
- Progresiva erradicación de focos de marginación y exclusión social
- Mejora de la convivencia por la existencia de adecuados espacios de encuentro y recuperación de terrenos en desuso para la proyección de la acción del movimiento asociativo.

Este Eje se desarrolla exclusivamente en la **Medida 5.1**.

Medida 5.1. Fomento de la reducción de residuos, reciclado total, recogida y tratamiento selectivos.

Acciones previstas según Complemento de Programa:

- Reacondicionamiento y restauración paisajística de la Montaña Pacho y recuperación ambiental de los Barrancos Gonzalianez – Santos y de los Andes – El Muerto.
- La promoción de iniciativas de rehabilitación de espacios deportivos y de acondicionamiento de espacios singulares: sector occidental de San Matías y acceso al Barrio de Las Palomas.
- Inventario, catalogación y reacondicionamiento de espacios colectivos de encuentro.
- Habilitación de nuevos espacios públicos y plan de cerramiento de solares.
- Programas de intervención comunitaria y de educación y animación.



Avance material de las acciones:

Ejecución financiera al 31/12/03 en Euros

Gasto Elegible	Importes pagados	%	Adjudicado
2.838.580	541.909,94	19,09	99.519,98

Es decir se han pagado por el momento el **19,09%** de los gastos elegibles previstos para la totalidad del periodo.

La mejora integral del medioambiente urbano de la Zona URBAN se incentiva en esta medida a partir del fomento empresarial y la animación sociocomunitaria, con el objeto de extender entre la población local la imperiosa necesidad de mantener y mejorar el entorno y de que una adecuada promoción del medio ambiente también puede generar actividad económica. Los objetivos anteriormente descritos se alcanzarán a través de las siguientes acciones:

- Línea de subvención a la creación de empresas:** el 30 de diciembre de 2003 se aprobaron las Bases Reguladoras de la Convocatoria de **Subvenciones para la promoción de Proyectos e Iniciativas Empresariales de recuperación, reutilización y reciclaje de residuos urbanos** cuyo plazo de presentación de solicitudes finalizará el próximo 27 de febrero de 2004. Para esta línea de subvenciones se destina un crédito por importe de **12.020,24 euros**.
- Programas de intervención comunitaria y de educación y animación:** las dinámicas de información, concienciación y educación se convierten en un elemento clave para lograr la mejora medioambiental de la zona, pues a través de ellas se logrará implicar a los ciudadanos, convirtiéndolos en los principales responsables de la conservación y promoción de su patrimonio ambiental.

En este sentido, se contrató con la Fundación para la Formación e Inserción Social-Laboral, "ATARETACO", por un importe de **6.010,12 euros (importe certificado en el Certificado de Gastos nº 3)** la realización de un Programa de Animación Sociocomunitaria denominado "**Por un Entorno Vivo**" dirigido a la comunidad escolar. Este proyecto comenzó el día 21 de octubre de 2002, finalizando las actividades el 20 de diciembre del mismo año.

La metodología empleada en este programa estaba orientada a una enseñanza - aprendizaje de la comunidad escolar con un enfoque eminentemente participativo, en la cual se procuraba educar en valores sobre el medio ambiente, promover una adecuada motivación en la implicación de la conservación del entorno y despertar actitudes reflexivas y de sentido crítico hacia el mismo.

El itinerario socioeducativo estaba dirigido a la comunidad escolar de la zona URBAN (La Cuesta-Taco), ascendiendo el número de participantes a 550 alumnos.

Las actividades, que se desarrollaron en distintos centros educativos de la Zona La Cuesta-Taco, fueron:

- Recorrido por una zona del barrio, con el objeto de observar el entorno, realizar una evaluación del mismo y de las consecuencias medioambientales



que puedan derivarse de los malos hábitos y actitudes personales ante el medio ambiente.

- Jornadas medioambientales, con el objeto de crear una conducta activa, solidaria y de respeto con el medio ambiente, intentando que la comunidad educativa participe en las distintas actividades a realizar.

Con respeto a la comunidad juvenil la intervención desarrollada se orientó a una fase previa de toma de contacto, presentación de iniciativas posibles, detección y prospección de necesidades ambientales valoradas por los jóvenes. Para ello, se mantuvieron varias reuniones con la AAJJ Esperanza de El Cardonal y con la AAJJ LV de La Cuesta. En este trabajo inicial se les dio a conocer el Proyecto "Por un Entorno Vivo - URBAN" a los colectivos juveniles, mostrando su interés en participar de alguna manera en las actividades de concienciación y sensibilización ambiental.

- 3. Inventario y catalogación de espacios colectivos de encuentro:** la zona URBAN presenta un gran número de espacios públicos en el interior de los distintos barrios, algunos de ellos dañados por el uso social continuado y la falta de mantenimiento municipal y de atención vecinal. Por lo tanto, se trata de recintos utilizados en el pasado pero poco adecuados a las necesidades y demandas sociales actuales, e incluso, poco favorables a la generación de un ambiente empresarial propicio.

En este sentido, se contrató con la Fundación Canaria Empresa Universidad de La Laguna, por un importe de **12.020,24 euros (importe certificado en el Certificado de Gastos nº 2)**, la realización de un estudio denominado "Inventario y Catalogación de los Espacios Públicos Existentes: Plazas, Jardines y Parques".

Gracias a este estudio disponemos de un inventario actualizado y detallado de estos espacios públicos y con una propuesta de actuación en cada uno de ellos, teniendo en cuenta la misma factores tales como las demandas vecinales o las necesidades del barrio.

- 4. Habilitación de nuevos espacios públicos y plan de cerramiento de solares:** se ha realizado ya un inventario de todos los solares que presentan una peor situación medioambiental. En los solares inventariados se han realizado actuaciones de cerramiento. Dentro de esta actuación también se contempla el enfoscado y pintado de estos cerramientos. Para esto último, se suscribió un Convenio con la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos "Fernando Estévez", con lo cual se conseguirá una importante mejora estética del entorno. Entre los solares inventariados y que sean propiedad pública se realizarán trabajos de acondicionamiento con el fin de crear nuevos espacios públicos, consiguiendo, con ello, mejorar la calidad medioambiental de la zona.

Los proyectos que se han llevado a cabo son:

- El proyecto de **Cerramiento de Solares del Núcleo de San Matías**. Para la adjudicación de esta obra se llevó a cabo el correspondiente expediente de contratación administrativa mediante sistema de concurso, procedimiento abierto, de la obra, la cual fue adjudicada a la empresa Mejías y Rodríguez, S.L., por un importe de **180.301,68 euros**, habiéndose ya finalizado y



certificado la última certificación de la misma. **(Importe certificado en los Certificados nº 4, 5 y 6).**

Con el cerramiento de estos solares se logró, por una parte, la limpieza de alguno de ellos, y por otra, evitar que estos solares se convirtieran en zonas de vertidos de escombros y residuos incontrolados, con el consiguiente deterioro medioambiental, el incremento de plagas de roedores, e incluso, en determinados casos, con problemas de seguridad para los viandantes.

- El proyecto de **Cerramiento de Solares el Rocío**. Para la adjudicación de esta obra se llevó a cabo el correspondiente expediente de contratación administrativa mediante sistema de concurso, procedimiento abierto, de la obra, la cual fue adjudicada a la empresa TAGUA, S.A. por un importe de **74.367,45 euros**, habiéndose ya finalizado la misma y certificado la última certificación de la misma **(Importe certificado en el Certificado nº 6)**.
- El proyecto **Plaza Trasera Colegio Ángeles Bermejo (1ª FASE)**. Se inició el correspondiente expediente de contratación administrativa mediante sistema de concurso, procedimiento abierto, de la obra, la cual fue adjudicada a la empresa MEJÍAS Y RODRÍGUEZ, S.L. por un importe de **130.500,93 euros**. **(Se han certificado 92.434,30 euros en los Certificados nº 5 y 6)**.

Dicho proyecto consiste en la construcción de un parque dotado de zonas verdes, áreas de juegos infantiles y mobiliario urbano, con las condiciones necesarias y óptimas para el disfrute y entretenimiento de los vecinos del lugar, así como la limpieza de la zona límite con el barranco.

- 5. La promoción de iniciativas de rehabilitación de espacios deportivos y de acondicionamiento de espacios singulares:** esta acción contempla actuaciones diversas para mejorar el medio ambiente urbano y la convivencia ciudadana, incidiendo de forma positiva en la calidad de vida. En este sentido, se han llevado a cabo las obras de **Pavimentación del Acceso al Barrio de las Palomas**. Dichas obras fueron adjudicadas, mediante el expediente de contratación administrativo correspondiente, a la empresa Transformaciones y Servicios, S.L. por un importe de **164.755,91 euros (Importe certificado en el Certificado de Gastos nº 1)**.

Las obras tenían como objeto paliar las deficiencias existentes en el viario y la inexistencia de alumbrado y alcantarillado en el Barrio de las Palomas, para lo cual se instaló la red de abastecimiento, la red de saneamiento, se llevó a cabo la canalización de baja tensión e instalación de alumbrado público, la canalización telefónica, la red de pluviales y la pavimentación, dejando dicho acceso y al barrio en condiciones dignas para la habitabilidad.

- 6.** Por otro lado, se prevén en el Complemento de Programa acciones de aislamiento de las instalaciones deportivas situadas en los centros docentes de la Zona URBAN, de modo que permitan el uso compartido de las instalaciones por la comunidad educativa y por los vecinos del barrio contiguo. Dentro de esta línea de actuación se ha adjudicado mediante el expediente de contratación administrativa correspondiente, a la empresa Construcciones Mocanar, S.L. por un importe de **61.453,35 euros**, las obras del Proyecto denominado **Aislamiento de Instalaciones Deportivas en los Colegios Públicos Narciso Brito, Barrio Nuevo de Ofra y Antigua Filial (1ª Fase)**.



EJE 6: DESARROLLO DEL POTENCIAL DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN:

Ejecución financiera al 31/12/03 en Euros

Gasto elegible	Pagado	%	Adjudicado
333.562	0	0	90.950,92

Por el momento no se ha certificado gasto alguno con cargo a este **Eje 6**

Es evidente que la estrategia URBAN La Cuesta-Taco tiene que contemplar el desarrollo del potencial de las tecnologías de la sociedad de la información. La novedad del planteamiento realizado radica en la apuesta decidida por su generalización, esto es, por su amplia difusión en el ámbito social (*“las nuevas tecnologías al alcance de todos”*) como paso previo a la implementación de otras medidas que vinculen esas modernas posibilidades a la empresa local.

Esta apuesta repercutirá en la mejora de la convivencia por la vía del incremento de la información disponible y del incremento del nivel cultural de la población local, así como por el incentivo que supone dotar a espacios utilizados por el movimiento asociativo y otros centros de confluencia vecinal de la Zona de puntos de conexión con Internet, con fines de información, formación, empleabilidad, educación y cultura. También servirá para el apoyo a las autoridades y a los agentes sociales y económicos en la transferencia de conocimientos específicos y buenas prácticas adquiridas con las experiencias realizadas en las ciudades de la Unión Europea.

Este Eje se desarrolla exclusivamente en la **Medida 6.1**.

Medida 6.1. Fomentar el uso y acceso de las tecnologías de la información y comunicación entre los ciudadanos, preferentemente con fines de formación, empleabilidad, educación y cultura.

Acciones previstas según Complemento de Programa

- Habilitación de entre seis y diez centros socioculturales situados en diferentes lugares de la zona URBAN.
- Situación de tres puntos de acceso a información del Ayuntamiento con diversos servicios municipales.
- Puesta en marcha de una estrategia de formación adaptada a las necesidades y conocimientos de los usuarios potenciales de estos servicios a implantar.

Avance material de las acciones:

Ejecución financiera al 31/12/03 en Euros

Gasto elegible	Pagado	%
333.562	0	0,0

Para la consecución de los objetivos de este Eje se plantean las siguientes actuaciones dentro de esta Medida:



1. **Equipamiento de los centros socioculturales con dotaciones informáticas y puntos de información.** Se ha contratado con la empresa FUJITSU ESPAÑA, S.A. la adquisición, mediante el sistema de compra centralizada, del equipamiento informático preciso para dotar a los Centros Socioculturales de la zona con dotaciones informáticas, de manera que se consiga cubrir la totalidad de la población de la zona de un modo homogéneo.
2. **Ubicación de puntos de acceso a información municipal.** En la actualidad se están estudiando tres Centros a equipar de manera que se consiga cubrir la totalidad de la población de la zona de un modo homogéneo, para posteriormente proceder al inicio del expediente de contratación administrativa correspondiente para dotar dichos centros.
3. Junto a las dos anteriores propuestas, se pondrá en marcha una **estrategia de formación** adaptada a las necesidades y conocimientos de los diferentes usuarios potenciales en materia de acceso y máximo aprovechamiento del equipamiento y servicios implementados, tanto las más básicas, a través de programas de alfabetización informática, como las más avanzadas, a través de cursos especializados, ya sean presenciales u on-line. Esta acción se pondrá en marcha una vez estén los centros socioculturales adecuadamente equipados.

**EJE 7: EVALUACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO. MEJORAS EN EL GOBIERNO URBANO:**

Ejecución financiera al 31/12/03 en Euros

Gasto elegible	Pagado	%	Adjudicado
913.603	208.669.58	22,84	23.876,07

Es decir se han pagado el **22,84%** de los gastos elegibles programados para el total del periodo 2001-2006

La viabilidad del Proyecto URBAN y la consecución de sus objetivos depende del diseño y puesta en marcha de instrumentos que propicien una adecuada gestión de las iniciativas planteadas, así como del seguimiento y evaluación de las actuaciones. El óptimo funcionamiento del complejo engranaje que supone la confluencia de diferentes administraciones públicas, entidades privadas y actores locales, requiere el planteamiento de una serie de medidas complementarias. Entre ellas, la constitución del Grupo de Acción Local, que integra a los representantes del movimiento asociativo y empresarial actuando como plataforma de interacción comunitaria, y la dotación de la Unidad de Gestión y Promoción Territorial, organismo que asume la aplicación de la Iniciativa Comunitaria al mismo tiempo que orienta su actuación hacia el fomento del desarrollo territorial de La Laguna Meridional.

Una de las innovaciones fundamentales de este apartado se relaciona con la implicación de la Universidad de La Laguna en la dinámica de seguimiento y evaluación del proyecto URBAN. La solvencia académica e independencia de sus integrantes garantiza asimismo una adecuada valoración de sus resultados.

El Eje se completa con un ambicioso plan de comunicación y proyección social del PIC URBAN II SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, que no sólo implica la promoción interna de los avances del proyecto utilizando múltiples vías y fórmulas para asegurar la conexión con los agentes sociales y económicos locales, sino el fomento de redes de intercambio de experiencias tanto en la escala nacional como en el resto de estados de la Unión Europea.

Este **Eje 7** se desarrolla en las **Medidas 7.2, 7.3, 7.4 y 7.5**, certificándose gastos a 31 de diciembre de 2003 en las **Medidas 7.2, 7.3 y 7.5**

Medida 7.2. Campañas de información y publicidad, medidas para mejorar el acceso a la información, principalmente en materia de medio ambiente, y participación de los ciudadanos en los procesos de decisión.

Acciones previstas según Complemento de Programa:

- Apoyo a la constitución y creación del GAL.
- Difusión de buenas prácticas y experiencias.
- Creación de un plan de comunicación dirigido a la difusión y transferencia de estrategias, metodologías y consecuencias.

**Avance material de las acciones:**

Ejecución financiera al 31/12/03 en Euros

Gasto Elegible	Importes pagados	%	Adjudicado
309.521	107.050,15	34,59	11.886,07

Es decir se han pagado el **34,59%** de los gastos elegibles programados para el total del periodo 2001-2006

La aplicación de la Iniciativa Comunitaria URBAN necesita el desarrollo paralelo de un dispositivo de difusión permanente de sus avances y resultados, organizador asimismo de la reflexión y el debate necesario para definir y/o reconducir la gestión del proyecto. También debe ser el responsable de impulsar el intercambio de experiencias con diferentes territorios URBAN. Estos objetivos se llevarán a cabo con la puesta en marcha de las siguientes acciones:

- 1. Apoyo a la constitución del GAL:** se han llevado a cabo diversas actuaciones encaminadas a la constitución del GAL.

Dado que resulta imprescindible la participación activa de las **asociaciones de vecinos** y de los **residentes** de las zonas de intervención del Programa en la definición y ejecución de todas las actuaciones, de cara, por un lado, a articular un proceso de desarrollo sostenible y por otro, a enriquecer sus contenidos, contribuyendo a la detección de las necesidades de las personas destinatarias y al acercamiento del propio Programa a la realidad de las áreas de intervención, se han realizado diversas reuniones con los representantes de los movimientos vecinales de los Barrios de La Cuesta y Taco, en conjunto y por separado; así como la realización de entrevistas individuales con cada una de las Asociaciones presentes en la zona.

Asimismo, se han desarrollado diversas reuniones con representantes del sector empresarial de la Zona para discutir las distintas líneas de ayuda a PYMEs y para detectar sus necesidades formativas, con el fin de poner en marcha los cursos de formación más adecuados a sus necesidades.

Además de estas reuniones, y de cara a diseñar e implementar las distintas actuaciones recogidas en el Proyecto, se han mantenido encuentros de carácter más sectorial, con los distintos agentes socioeconómicos que van a participar, directa o indirectamente en la ejecución de las mismas. En este sentido, cabría destacar las reuniones mantenidas con diferentes organismos, tales como: la Consejería de Política Territorial y Medioambiente, la Unidad Funcional de Educación Ambiental (Cabildo Insular de Tenerife), Centro de Información al Trabajador Extranjero, Cruz Roja Española de Tenerife, Cáritas Diocesana de Tenerife, Cáritas de Acción Social de Taco y La Cuesta, las trabajadoras sociales de los Centros de Salud de La Cuesta y Taco, Fundación para la Formación e Inserción Social-Laboral "Ataretaco", RED Anagos, asociaciones empresariales de la zona,... Además de las reuniones continuas que se han mantenido con el personal de las distintas áreas del Ayuntamiento y que tienen una implicación directa con el desarrollo del Proyecto, como son: la Concejalía de Servicios Sociales, de Medioambiente, de Drogodependencia y de Participación Ciudadana.



Destacar que dadas las características de alguna de las actuaciones previstas en el Proyecto relacionadas con el desarrollo económico, tales como el Centro de Formación, Desarrollo e innovación Empresarial, diversas actividades de formación, de dinamización del tejido empresarial, etc, está previsto dar cabida, en algunos casos, y mayor protagonismo en otros, a diferentes **agentes socioeconómicos** como la Cámara de Comercio, las asociaciones de empresarios, las asociaciones de comerciantes, algunos colegios profesionales, etc., que serían susceptibles de participar en la ejecución de las mismas. La implicación de este tipo de agentes y entidades podría permitir acelerar el desarrollo de estas actuaciones y asegurar su sostenibilidad en los diferentes sectores de actividad de la ciudad.

Por último, señalar que el cauce de la participación también ha sido articulado de alguna manera por un **proceso de información de la ciudadanía** sobre las actuaciones desarrolladas en el marco del Programa

- 2. Departamento de Proyección Social:** en relación con esta acción, se ha contratado a un Técnico en Ciencias de la Información, que es el responsable de los procesos de divulgación, posicionamiento, promoción e interconexión del URBAN San Cristóbal de La Laguna, de sus estrategias y consecuciones.

Su participación ha sido directa y del máximo nivel en la programación del Proyecto, en evitación de disfuncionalidades y en el entendimiento de la comunicación como herramienta capital para éste. Sus principales tareas son, entre otras:

- Diseño de un plan de comunicación que establezca estrategias, protocolos y perfiles de los canales más adecuados adaptados a cada iniciativa, con rigor y anticipación.
- Realización y edición de una revista.
- Supervisar la realización de material divulgativo.
- Gestionar la base de datos de contactos.
- Colaborar en la creación de grupos de trabajo sectorial y convocatorias específicas de expertos, población local, interlocutores sociales o comunicadores, con fines de divulgación y promoción.
- Vigilar el cumplimiento de la normativa comunitaria sobre publicidad en la elaboración de materiales y, en general en las acciones a desarrollar (punto 6 del Reglamento (CE) N° 1159/2000 de la Comisión de 30 de mayo de 2000, sobre actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales).

3. Acciones de difusión del Proyecto llevadas a cabo:

- **Realización y edición de la revista:** se contrató el diseño y edición de 5.000 ejemplares de una revista para explicar los contenidos y acciones incluidas en el Proyecto a la empresa Metrópolis Comunicación, S.L. por un importe de **7.671,30 euros. (Importe Certificado en el Certificado n° 4)**. También se contrató el reparto y distribución de estas revistas en comercios y empresas de la zona La Cuesta – Taco por importe de **189,00 euros (Importe certificado en el Certificado n° 6)**.



- **Realización de material divulgativo:** para el mejor conocimiento y divulgación de las propuestas, desarrollo y consecuciones del Proyecto URBAN se contrató el diseño y realización de un tríptico a la empresa Metrópolis Comunicación, S.L. por un importe de **1.165,50 euros (importe certificado en el Certificado nº 2)** y 5.000 ejemplares. Estos trípticos se han distribuido entre los distintos agentes socioecómicos de la zona URBAN.
- También, se contrató con la empresa Producciones Gráficas, S.L. la realización de 2.000 **ejemplares de una publicación resumen** de 20 páginas, por un importe de **3.163,23 euros (importe certificado en el Certificado nº 2)**. Debido a la gran demanda y con el objetivo de llegar a toda la población de la Zona URBAN se optó por sacar una segunda tirada y hacer un reparto domiciliario de la misma, asegurándonos así de que todos los vecinos conocieran los puntos principales del proyecto. Esta segunda edición fue de 10.000 ejemplares, por un importe de **7.345,80 euros (importe certificado en el Certificado nº 3)**, incluyendo su distribución.
- Realización de una video – nota: **para la recepción de los alumnos que participaron en el Programa de Animación Sociocomunitaria sobre Educación Ambiental. Importe: 372,32 euros (importe certificado en el Certificado nº 3).**
- Realización de una Campaña de Publicidad (cuñas radiofónicas) de las líneas de subvenciones: **por importe de 11.542,44 euros (importe certificado en el Certificado nº 3).**
- Realización de material divulgativo (carteles y trípticos) de los cursos formativos de Capacitación de Emprendedoras y Técnicas de Ayuda a Domicilio para Auxiliares: **por importe de 818,95 euros y 610,99 euros, respectivamente (importes certificados en el Certificado nº 6).**

Se contrató con la empresa Metrópolis Comunicación, S.L. el seguimiento en los medios de prensa escrita, radio, televisión e internet de todas las noticias relacionadas con el Plan de Actuación URBAN por importe de **5.775,00 euros (Gasto Certificado en el Certificado nº 6)**, así como, con la empresa Wai Comunicación, S.L. la adquisición y elaboración de material de papelería específico con el logotipo y formato del URBAN (por importe de **7.632,71 euros**). **(Gasto certificado en el Certificado nº 6).**

Tenemos también una Página la Página Web del Proyecto cuya dirección en **www.urbanlalaguna.com**, habiéndose recibido ya 768 visitas.

Por último, se ha contratado la realización de diverso material de propaganda y promoción tales como carteles, pegatinas, dípticos, cuartillas, así como tarjetas, por importe de 4.500,05 euros y 1.611,02 euros, respectivamente.



Medida 7.3. Promoción de redes de intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como el desarrollo de la base de datos comunitaria sobre buenas prácticas en la gestión y sostenibilidad de las ciudades.

Acciones previstas según Complemento de Programa

- Dar a conocer la experiencia que en el desarrollo de la iniciativa URBAN se está llevando a cabo en el Municipio de San Cristóbal de La Laguna

Avance material de las acciones:

Ejecución financiera al 31/12/03 en Euros

Total presupuestado	Importes pagados	%
18.031	3.743,79	20,76%

La adecuada gestión del proyecto URBAN requiere de la realización de intercambios de experiencias con otros territorios en los que se haya implementado o se esté llevando a cabo, un proyecto de la Iniciativa Comunitaria URBAN. Asimismo, sería conveniente el intercambio de éstas con zonas en las que se haya llevado a cabo alguna de las actuaciones que se pretenden poner en marcha en este proyecto. No obstante, hasta este momento, únicamente se han asistido a los Comités de Seguimiento, en el que participaron los proyectos URBAN nacionales, así como a Reuniones en Madrid, que han sido convocadas por el Ministerio de Hacienda.

Medida 7.4. Realización de evaluaciones de programa, tanto ex-ante como on-going que permitan contar con el máximo de elementos de información a la hora de realizar la evaluación ex-post.

Acciones previstas según Complemento de Programa

- Realización de trabajos técnicos, jornadas o seminarios sobre desarrollo urbano y gestión del medio urbano.
- Estudio de Evaluación Intermedia y ex-Post

Avance material de las acciones:

Ejecución financiera al 31/12/03 en Euros

Gastoelegible	Importes pagados	%	Adjudicado
169.395	0	0,0	18.799,00

Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna

La realización de trabajos técnicos, jornadas o seminarios sobre desarrollo urbano y gestión del medio urbano, entre otros, puede ser un buen referente para la gestión del proyecto y para la difusión de estos temas entre los vecinos. Para la implementación de esta medida se contará con la colaboración y la experiencia de la Universidad de La Laguna, implicándola, de nuevo, en este proyecto.



De conformidad con el Complemento de Programa, donde se recogía que la realización de trabajos técnicos sobre desarrollo urbano y gestión del medio urbano, se ha contratado con la Fundación Canaria Empresa – Universidad de La Laguna la elaboración del Proyecto denominado **Recuperación de la Identidad Territorial de la Zona URBAN**, por importe de 11.990,00 euros, que tiene como objetivos realizar una acción de investigación y dinamización específica, basada en la recopilación de información y documentación sobre aspectos que tienen que ver con la dinámica territorial, económica, social y cultural de la Zona URBAN, con la finalidad de conocer con cierta exhaustividad la evolución que han experimentado los barrios de La Cuesta y Taco, desde la conformación territorial original hasta la actualidad. Además se trata de potenciar el sentimiento de identidad territorial entre la población local, así como de promocionar y difundir hacia el exterior y el exterior la importancia histórica y actual del sector meridional del municipio de San Cristóbal de La Laguna y reducir la percepción negativa que tradicionalmente han proyectado estos núcleos poblacionales. Las actuaciones comprendidas en este Proyecto son:

- Recopilación de información y documentación sobre la dinámica territorial, económica, social y cultural de los Barrios de La Cuesta y Taco.
- Identificación, catalogación y documentación de los recursos con potencial interpretativo de la zona.
- Diseño y desarrollo de actividades lúdico – culturales para implicar a determinados colectivos de la población local en la obtención y proyección de la información sobre el sector meridional del municipio de San Cristóbal de La Laguna.

Ministerio de Hacienda

A cargo de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, durante el último trimestre del ejercicio 2003 se ha llevado a cabo el Estudio de Evaluación Intermedia de los 10 P.I.C. URBAN del Estado Español, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 40 y 42 del Reglamento (CE) nº 1260/1999, del Consejo de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales. En el punto 4.2 del presente informe se incluye un resumen de las principales conclusiones y recomendaciones formuladas por el equipo evaluador que ha llevado a cabo la citada Evaluación Intermedia y correspondiente a esta ciudad.

La selección de la única Empresa evaluadora independiente para los diez Programas fue llevada a cabo por la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial mediante concurso abierto. Se presentaron al mismo nueve empresas, siendo finalmente seleccionada la Empresa Consultora D’ALEPH con sede en Barcelona.

El estudio fue realizado durante el último trimestre del año 2003, habiendo sido analizado un primer documento a principios del mes de octubre y un segundo documento a principios del mes de diciembre. La reunión del Equipo Técnico de Evaluación se reunió en Madrid el 17 de Diciembre de 2003 en las dependencias del Ministerio de Hacienda. Una vez analizadas las observaciones y alegaciones efectuadas por los municipios y la Comisión Europea en dicha reunión, la Empresa evaluadora elaboró una versión final del Estudio de Evaluación Intermedia el cual fue tramitado por procedimiento escrito a finales del mes de diciembre a los miembros del Comité de Seguimiento.



El coste del Estudio quedó establecido en 67.890 €, cuyo coste ha sido dividido en partes iguales entre los 10 P.I.C., aunque el contrato fue firmado en 2003 (contraído compromiso jurídico) el pago del Estudio no ha tenido lugar hasta el Ejercicio 2004.

Teniendo en cuenta que, de acuerdo con el artículo 43 del Reglamento (CE) 1260/1999, tendrá lugar una Evaluación Posterior de los P.I.C. y que finalizará a más tardar tres años después del final del periodo de programación (2006), se ha efectuado un cálculo, conforme a los contenidos que debería incluir dicho Estudio, que ascendería a un coste de unos 182.110 €, correspondiendo imputar a la Programación de cada ciudad la cifra de 18.211 €.

Por tanto, si a los 6.789 € imputados a cada ciudad de la Evaluación Intermedia le añadimos la cifra de 18.211 € de la Evaluación Ex-Post, tenemos que cada ciudad dentro de esta **Medida 7.4** le correspondería un Gasto Elegible final con cargo a estos Estudios de unos 25.000 €. de la siguiente forma:

- P.I.C. Objetivo 1, **Gasto Elegible:** 25.000 €, **Ayuda FEDER:** 18.750 € (Tasa 75%)
- P.I.C. no Objetivo 1, **Gasto Elegible:** 25.000 €, **Ayuda FEDER:** 12.500 € (Tasa 50%)

Al tener la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial reservada en la Programación Financiera de cada P.I.C. en concepto de Estudio de Evaluaciones la cifra de 100.000 euros de Ayuda FEDER, y al no estar previsto que se vaya a utilizar la totalidad del Gasto Elegible y Ayuda FEDER programadas en esta Medida, la Autoridad de Gestión cede a cada Ayuntamiento la cifra de Gasto Elegible y Ayuda FEDER que no va a emplear en esta **Medida 7.4**.

Todos los P.I.C que tienen una Ayuda FEDER prevista para la Administración Central de 100.000 euros en la **Medida 7.4** y para el periodo 2002-2006, ya que en la anualidad 2001 no existía programación para este concepto, pueden disponer de las siguientes cifras de Gasto elegible y Ayuda FEDER adicionales de la siguiente forma:

- P.I.C. Objetivo 1, **Gasto Elegible** adicional: 108.335 €, **Ayuda FEDER:** 81.250 € (Tasa 75%)
- P.I.C. no Objetivo 1, **Gasto Elegible** adicional: 175.000 €, **Ayuda FEDER:** 87.500 € (Tasa 50%)

Medida 7.5. Gastos derivados de las tareas de gestión, seguimiento y control del programa.

Acciones previstas según Complemento de Programa

- Gestión del Proyecto URBAN La Cuesta–Taco.
- Implementación de una estructura de gestión del programa de actuaciones definido.
- Puesta en marcha de la oficina de promoción socioeconómica en el marco territorial considerado, denominada Unidad de Gestión y Promoción Socioeconómica.
- Consolidación de una estructura permanente de animación y gestión del desarrollo en su dimensión local.



Avance material de las acciones:

Ejecución financiera al 31/12/03 en Euros

Total presupuestado	Importes pagados	%
416.656	97.875,64	23,50

Es decir se han pagado el **23,50%** de los gastos elegibles programados para el total del periodo 2001-2006

Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna

Se ha procedido a la contratación de uno Arquitecto Técnico, así como de un Auxiliar Administrativo, (habiéndose certificado hasta la fecha **85.253,10 euros (importe certificado en los Certificados de Gasto nº 1, 2, 3, 4, 5 y 6)** que junto con los Técnicos que el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna pone a disposición del Proyecto URBAN La Cuesta-Taco forman la Unidad de Gestión y Promoción Socioeconómica, la cual tiene por funciones:

- La configuración de la estructura, organigrama y las metodologías de trabajo.
- La definición y edición de diferentes encuentros y reuniones para la constitución de redes temáticas,
- Promover y experimentar acuerdos y consensos sobre las diferentes medidas recogidas en el Plan.
- Dotar a los diferentes agentes y actores que participan en el Proyecto URBAN de instrumentos y herramientas que faciliten la coordinación de actuaciones, la optimización de recursos y el aprovechamiento de sinergias.
- Unificar las herramientas e instrumentos que se aportan para la información y el asesoramiento a los distintos colectivos de beneficiarios,
- Dar a conocer los proyectos y recursos disponibles.

Para la puesta en marcha y equipamiento de la Oficina de Promoción y Gestión Territorial se ha procedido a la adquisición de mobiliario a la empresa Panel Standard, S.L. por un importe de **11.079,92 euros. (Importe certificado en el Certificado de Gasto nº 3).**

Ministerio de Hacienda

Por parte de la Administración Central se han imputado a esta Medida solamente los gastos relativos a la reunión del primer Comité de Seguimiento del Programa URBACT celebrada en Bruselas el 20 de febrero de 2003 por un importe de 1.542,62.



Ejecución financiera



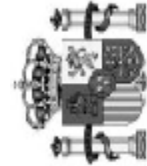
Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del programa comunitario correspondiente: SC

Título: URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Año: 2000-2006

		(Euros)			
Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 1	5.698.798,00	1.388.265,48	24,36		
Medida 1.1	2.392.635,00	1.388.265,48	58,02		37(58,02%)
Medida 1.3	2.308.483,00	0,00			
Medida 1.5	997.680,00	0,00			
Eje Prioritario nº 2	3.851.458,00	165.174,83	4,29		25(1,94%)
Medida 2.3	1.822.869,00	35.349,20	1,94		25(10,53%)
Medida 2.4	950.074,00	100.057,40	10,53		415(8,15%)
Medida 2.6	365.115,00	29.768,23	8,15		
Medida 2.7	713.400,00	0,00			
Eje Prioritario nº 3	1.494.506,00	622.589,28	41,66		
Medida 3.1	477.339,00	66.178,98	13,86		22(13,86%)
Medida 3.4	288.327,00	112.566,18	39,04		166(18,76%), 22(20,28%)
Medida 3.5	728.840,00	443.844,12	60,90		36(60,9%)
Eje Prioritario nº 4	96.161,00	0,00			
Medida 4.1	96.161,00	0,00			
Eje Prioritario nº 5	2.838.580,00	541.909,94	19,09		
Medida 5.1	2.838.580,00	541.909,94	19,09		3(3,26%), 3122(5,8%), 352(9,4%), 353
Eje Prioritario nº 6	333.562,00	0,00			
Medida 6.1	333.562,00	0,00			
Eje Prioritario nº 7	913.603,00	208.669,58	22,84		
Medida 7.2	309.521,00	107.050,15	34,59		415(34,59%)
Medida 7.3	18.031,00	3.743,79	20,76		4(20,76%)
Medida 7.4	169.395,00	0,00			
Medida 7.5	416.656,00	97.875,64	23,49		4(2,66%), 411(20,83%)
TOTAL	15.226.668,00	2.926.609,11	19,22		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del programa comunitario correspondiente: SC

Título: URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Año: 2000-2003

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 1	2.748.564,00	1.388.265,48	50,51		
Medida 1.1	1.665.410,00	1.388.265,48	83,36		37(83,36%)
Medida 1.3	983.987,00	0,00			
Medida 1.5	99.167,00	0,00			
Eje Prioritario nº 2	2.216.189,00	165.174,83	7,45		25(3,14%)
Medida 2.3	1.124.794,00	35.349,20	3,14		25(25,23%)
Medida 2.4	396.625,00	100.057,40	25,23		415(17,69%)
Medida 2.6	168.284,00	29.768,23	17,69		
Medida 2.7	526.486,00	0,00			
Eje Prioritario nº 3	1.066.578,00	622.589,28	58,37		22(31,72%)
Medida 3.1	208.609,00	66.178,98	31,72		166(41,89%), 22(45,28%)
Medida 3.4	129.129,00	112.566,18	87,17		
Medida 3.5	728.840,00	443.844,12	60,90		36(60,9%)
Eje Prioritario nº 5	685.153,00	541.909,94	79,09		3(13,49%), 3122(24,05%), 352(38,92%)
Medida 5.1	685.153,00	541.909,94	79,09		
Eje Prioritario nº 6	309.522,00	0,00			
Medida 6.1	309.522,00	0,00			
Eje Prioritario nº 7	411.528,00	208.669,58	50,71		415(70,82%)
Medida 7.2	151.155,00	107.050,15	70,82		4(41,52%)
Medida 7.3	9.016,00	3.743,79	41,52		
Medida 7.4	65.354,00	0,00			
Medida 7.5	186.003,00	97.875,64	52,62		4(5,96%), 411(46,66%)
TOTAL	7.437.534,00	2.926.609,11	39,35		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del programa comunitario correspondiente: SC

Título: URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Año: 2003

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 1	881.932,00	1.388.265,48	157,41		
Medida 1.1	480.809,00	1.388.265,48	288,74		37(288,74%)
Medida 1.3	301.956,00	0,00			
Medida 1.5	99.167,00	0,00			
Eje Prioritario nº 2	1.071.371,00	153.154,59	14,30		
Medida 2.3	593.500,00	35.349,20	5,96		25(5,96%)
Medida 2.4	179.167,00	100.057,40	55,85		25(55,85%)
Medida 2.6	6.011,00	17.747,99	295,26		415(295,26%)
Medida 2.7	292.693,00	0,00			
Eje Prioritario nº 3	410.800,00	586.368,03	142,74		
Medida 3.1	85.672,00	46.998,33	54,86		22(54,86%)
Medida 3.4	51.323,00	95.525,58	186,13		166(105,39%), 22(80,73%)
Medida 3.5	273.805,00	443.844,12	162,10		36(162,1%)
Eje Prioritario nº 5	21.636,00	365.133,79			
Medida 5.1	21.636,00	365.133,79			3(427,22%), 352(1232,62%), 353(27,7€)
Eje Prioritario nº 6	42.071,00	0,00			
Medida 6.1	42.071,00	0,00			
Eje Prioritario nº 7	155.045,00	155.275,49	100,15		
Medida 7.2	51.387,00	81.654,55	158,90		415(158,9%)
Medida 7.3	3.005,00	3.743,79	124,59		4(124,59%)
Medida 7.4	26.667,00	0,00			
Medida 7.5	73.986,00	69.877,15	94,45		4(14,98%), 411(79,47%)
TOTAL	2.582.855,00	2.648.197,38	102,53		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del programa comunitario correspondiente: SC

Título: URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Año: 2000-2002

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 1	1.866.632,00	0,00			
Medida 1.1	1.184.601,00	0,00			
Medida 1.3	682.031,00	0,00			
Eje Prioritario nº 2	1.144.818,00	12.020,24	1,05		
Medida 2.3	531.294,00	0,00			
Medida 2.4	217.458,00	0,00			
Medida 2.6	162.273,00	12.020,24	7,41		415(7,41%)
Medida 2.7	233.793,00	0,00			
Eje Prioritario nº 3	655.778,00	36.221,25	5,52		
Medida 3.1	122.937,00	19.180,65	15,60		22(15,6%)
Medida 3.4	77.806,00	17.040,60	21,90		22(21,9%)
Medida 3.5	455.035,00	0,00			
Eje Prioritario nº 5	663.517,00	176.776,15	26,64		
Medida 5.1	663.517,00	176.776,15	26,64		3122(24,83%), 413(1,81%)
Eje Prioritario nº 6	267.451,00	0,00			
Medida 6.1	267.451,00	0,00			
Eje Prioritario nº 7	256.483,00	53.394,09	20,82		
Medida 7.2	99.768,00	25.395,60	25,45		415(25,45%)
Medida 7.3	6.011,00	0,00			
Medida 7.4	38.687,00	0,00			
Medida 7.5	112.017,00	27.998,49	24,99		411(24,99%)
TOTAL	4.854.679,00	278.411,73	5,73		



CUADRO N+2



PROGRAMA DE INICIATIVA COMUNITARIA

AYUDA ACUMULADA DE INICIATIVA COMUNITARIA (CERTIFICADO)

INTERVENCIÓN: URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

(Euros)

FONDOS	AYUDA PROGRAMADA HASTA 2002	AYUDA		GRADO DE EJECUCION %
		ANTICIPOS	EJECUTADA HASTA 31/12/2003	
FEDER Fondo Feder	3.641.011,00	799.400,00	2.195.266,08	82,25
Total URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA	3.641.011,00	799.400,00	2.195.266,08	82,25



Cobros recibidos de la Comisión Europea



COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA

INTERVENCIÓN SC URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

FECHA 01/03/2004

FONDO FEDER

(Euros)

REFERENCIA TESORO	FECHA RECEPCIÓN	IMPORTE
011/2002	11/01/02	799.400,00
108/02	10/12/02	159.357,80
044/03	23/06/03	50.607,93
062/03	01/08/03	292.488,40
099/03	05/12/03	1.231.935,91
TOTAL		2.533.790,04

TOTAL 2.533.790,04



Pagos realizados por la Autoridad de Pagos



TRANSFERENCIAS EFECTUADAS POR INTERVENCIÓN
DE 01/01/2001 A 01/03/2004

INTERVENCIÓN: SC URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

FONDO: FEDER

P.O./DOCUP		REFERENCIA DEL COBRO	IMPORTE COBRO	DESTINATARIO	FECHA CERTIFICACIÓN	IMPORTE TRANSFERENCIA	FECHA TRANSFERENCIA
SC	URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA	011/2002	799.400,00	338023 AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA		785.400,00	06/02/2002
				499028 VIAJES INTERNACIONAL EXPRESO, S.A.	12/03/2003	1.466,12	28/04/2003
				TOTAL REFERENCIA DEL COBRO 011/2002		786.866,12	
		044/03	50.607,93	338023 AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA	29/01/2003	49.451,00	09/07/2003
				TOTAL REFERENCIA DEL COBRO 044/03 :		49.451,00	
		062/03	292.488,40	338023 AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA	18/06/2003	292.488,40	04/09/2003
				TOTAL REFERENCIA DEL COBRO 062/03 :		292.488,40	
		099/03	1.231.935,91	338023 AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA	14/10/2003	1.231.935,91	29/01/2004
				TOTAL REFERENCIA DEL COBRO 099/03 :		1.231.935,91	
		108/02	159.357,80	338023 AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA	21/10/2002	159.357,80	20/12/2002
				TOTAL REFERENCIA DEL COBRO 108/02 :		159.357,80	
			2.533.790,04	TOTAL INTERVENCIÓN COBRADO:		2.520.099,23	
			2.533.790,04	TOTAL COBRADO :		2.520.099,23	

(euros)



Ejecución de indicadores



EJECUCIÓN DE INDICADORES

La ejecución material del PIC URBAN II San Cristóbal de La Laguna a fecha de 31 de diciembre de 2003 se ve reflejada en los siguientes cuadros de la Aplicación fondos 2000:

Señalar que con respecto al Indicador 5015 (Nº de acciones formativas) del **Eje 3, Medida 1**, existe un error en el Complemento de Programa puesto que el número previsto de acciones formativas es de 18, y no de 186 como se recoge, lo cual se solicita se proceda a corregir.



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 0 . 1

Modelo D

Informe de seguimiento por indicadores.

FONDO: FEDER

Código nacional: SC

DOCUP: URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Código comisión europea: CCI 2001 ES 16 0 PC 001

INSTITUCIÓN RESPONSABLE: 338023 AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

CERTIFICADO Nº: 6 (acumulado)

MEDIDA: 1 - 1

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
5079	REALIZACIONES	Nº de proyectos de renovación urbana	Nº	1,0	2,0	50,00
5111	REALIZACIONES	Superficie acondicionada o habilitada	M2	9.000,0	13.320,0	67,57
5113	REALIZACIONES	Superficie de terrenos abandonados y zonas verdes rehat	M2	4.500,0	7.200,0	62,50
5152	RESULTADOS	Inversión asociada	Euros	1.388.262,48	2.392.635,07	58,02
5187	RESULTADOS	Nº de estudios realizados	Nº	1,0	1,0	100,00
5252	RESULTADOS	Población beneficiada	Nº	0,0	13.543,0	0,00
5311	IMPACTOS	Empleo creado en fase de ejecución	Nº	20,0	36,0	55,56
5315	IMPACTOS	Empleos creados en fase mantenimiento	Nº	4,0	3,0	133,33
5337	IMPACTOS	Nº de espacios recuperados	Nº	1,0	2,0	50,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Modelo D

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

FONDO: FEDER

Código nacional: SC

DOCUP: URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Código comisión europea: CCI 2001 ES 16 0 PC 001

INSTITUCIÓN RESPONSABLE: 338023 AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

CERTIFICADO Nº: 6 (acumulado)

MEDIDA: 2 - 3

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
5022	REALIZACIONES	Nº de actuaciones de formación/dinamización/cursos etc	Nº	1,0	18,0	5,56
5199	RESULTADOS	Nº de mujeres participantes en actividades formativas	Nº	20,0	300,0	6,67
5310	IMPACTOS	Empleo creado	Nº	5,0	40,0	12,50

**ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)****Modelo D****Versión: 0 . 1**

Informe de seguimiento por indicadores.

FONDO: FEDER

Código nacional: SC

DOCUP: URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Código comisión europea: CCI 2001 ES 16 0 PC 001

INSTITUCIÓN RESPONSABLE: 338023 AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**CERTIFICADO Nº: 6 (acumulado)****MEDIDA:** 2 - 4

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
5056	REALIZACIONES	Nº de empresas subvencionadas	Nº	1,0	40,0	2,50
5071	REALIZACIONES	Nº de mujeres acogidas a plazas de guardería	Nº	56,0	180,0	31,11
5310	IMPACTOS	Empleo creado	Nº	10,0	47,0	21,28



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Modelo D

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

FONDO: FEDER

Código nacional: SC

DOCUP: URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Código comisión europea: CCI 2001 ES 16 0 PC 001

INSTITUCIÓN RESPONSABLE: 338023 AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

CERTIFICADO Nº: 6 (acumulado)

MEDIDA: 2 - 6

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
5152	RESULTADOS	Inversión asociada	Euros	16.603,49	262.943,0	6,31
5187	RESULTADOS	Nº de estudios realizados	Nº	2,0	1,0	200,00

**ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)****Modelo D****Versión: 0 . 1**

Informe de seguimiento por indicadores.

FONDO: FEDER

Código nacional: SC

DOCUP: URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Código comisión europea: CCI 2001 ES 16 0 PC 001

INSTITUCIÓN RESPONSABLE: 338023 AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**CERTIFICADO Nº: 6 (acumulado)****MEDIDA:** 3 - 1

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
5015	REALIZACIONES	Nº de acciones formativas	Nº	1,0	186,0	0,54
5074	REALIZACIONES	Nº de participantes/asistentes/beneficiarios	Nº	60,0	490,0	12,24
5310	IMPACTOS	Empleo creado	Nº	4,0	43,0	9,30

**ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)****Modelo D****Versión: 0 . 1**

Informe de seguimiento por indicadores.

FONDO: FEDER

Código nacional: SC

DOCUP: URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Código comisión europea: CCI 2001 ES 16 0 PC 001

INSTITUCIÓN RESPONSABLE: 338023 AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**CERTIFICADO Nº: 6 (acumulado)****MEDIDA:** 3 - 4

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
5015	REALIZACIONES	Nº de acciones formativas	Nº	5,0	46,0	10,87
5164	RESULTADOS	Nº de beneficiarios	Nº	143,0	390,0	36,67
5310	IMPACTOS	Empleo creado	Nº	1,0	10,0	10,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Modelo D Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

FONDO: FEDER

Código nacional: SC

DOCUP: URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Código comisión europea: CCI 2001 ES 16 0 PC 001

INSTITUCIÓN RESPONSABLE: 338023 AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

CERTIFICADO Nº: 6 (acumulado)

MEDIDA: 3 - 5

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
5052	REALIZACIONES	Nº de edificios habilitados	Nº	1,0	1,0	100,00
5111	REALIZACIONES	Superficie acondicionada o habilitada	M2	2.466,39	2.466,0	100,02
5152	RESULTADOS	Inversión asociada	Euros	443.844,12	728.839,0	60,90
5311	IMPACTOS	Empleo creado en fase de ejecución	Nº	10,0	20,0	50,00

**ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)****Modelo D****Versión: 0 . 1**

Informe de seguimiento por indicadores.

FONDO: FEDER

Código nacional: SC

DOCUP: URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Código comisión europea: CCI 2001 ES 16 0 PC 001

INSTITUCIÓN RESPONSABLE: 338023 AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**CERTIFICADO Nº: 6 (acumulado)****MEDIDA:** 5 - 1

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
5062	REALIZACIONES	Nº de espacios/actuaciones acondicionadas	Nº	2,0	18,0	11,11
5111	REALIZACIONES	Superficie acondicionada o habilitada	M2	10.426,2	103.000,0	10,12
5152	RESULTADOS	Inversión asociada	Euros	532.889,7	2.838.580,0	18,77
5164	RESULTADOS	Nº de beneficiarios	Nº	14.863,0	28.275,0	52,57
5311	IMPACTOS	Empleo creado en fase de ejecución	Nº	34,0	77,0	44,16



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Modelo D Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

FONDO: FEDER

Código nacional: SC

DOCUP: URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Código comisión europea: CCI 2001 ES 16 0 PC 001

INSTITUCIÓN RESPONSABLE: 338023 AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

CERTIFICADO Nº: 6 (acumulado)

MEDIDA: 7 - 2

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
5019	REALIZACIONES	Nº de actuaciones /intercambios/reuniones	Nº	4,0	8,0	50,00
5053	REALIZACIONES	Nº de ejemplares sobre información y difusión	Nº	23.281,0	60.000,0	38,80
5086	REALIZACIONES	Nº de reuniones/foros/jornadas	Nº	1,0	9,0	11,11
5225	RESULTADOS	Nº de puntos de distribución de información	Nº	20,0	70,0	28,57
5326	IMPACTOS	Nº de asociaciones y entidades participantes	Nº	34,0	25,0	136,00
5347	IMPACTOS	Nº de vecinos	Nº	110,0	2.400,0	4,58



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Modelo D

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

FONDO: FEDER

Código nacional: SC

DOCUP: URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Código comisión europea: CCI 2001 ES 16 0 PC 001

INSTITUCIÓN RESPONSABLE: 338023 AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

CERTIFICADO Nº: 6 (acumulado)

MEDIDA: 7 - 3

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
5019	REALIZACIONES	Nº de actuaciones /intercambios/reuniones	Nº	2,0	1,0	200,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Modelo D Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

FONDO: FEDER

Código nacional: SC

DOCUP: URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Código comisión europea: CCI 2001 ES 16 0 PC 001

INSTITUCIÓN RESPONSABLE: 338023 AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

CERTIFICADO Nº: 6 (acumulado)

MEDIDA: 7 - 5

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
5192	RESULTADOS	Nº de informes de evaluación , seguimiento y control	Nº	1,0	5,0	20,00



4. DISPOSICIONES ADOPTADAS POR LA AUTORIDAD DE GESTIÓN Y EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y LA EFICACIA DE LA EJECUCIÓN.

4.1. Ministerio de Hacienda. Autoridad de Gestión:

La Subdirección General de Administración del FEDER ha gestionado las declaraciones de gasto y solicitudes de pago de todos los municipios URBAN de 15 de marzo, 15 de junio y de 15 de octubre de 2003, ha efectuado los repartos de fondos en atención a los anticipos cobrados de la Comisión Europea y ha facilitado las previsiones de solicitud de pago previstas.

Con fecha 4 de febrero de 2003 se remitió un escrito a la D.G. REGIO (Finanzas) informando sobre los sistemas de gestión y control de la autoridad de gestión respecto de la Iniciativa comunitaria URBAN, como continuación a la información ya se había facilitado el 22 de octubre de 2001.

Para completar dicha información se remitió un escrito en abril de 2003 solicitando a todos los municipios URBAN información sobre los sistemas de gestión y control adoptados para garantizar la subvencionabilidad de los gastos declarados.

De acuerdo con las contestaciones recibidas de los distintas ciudades que participan en esta Iniciativa sobre los sistemas de gestión y control adoptados, la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial ha remitido una carta de fecha 11 de febrero de 2004 dirigida a la Unidad de Finanzas y Control de la D.G. Regio de la Comisión Europea informando que se ha enviado un escrito a todos los Ayuntamientos URBAN para que corrijan algunos aspectos de sus propuestas iniciales y facilitándoles información sobre un modelo concreto de referencia a adoptar en cuanto al sistema de control y verificación de los gastos certificados dentro de esta Iniciativa.

Asimismo, una vez celebrado el Comité de seguimiento, el 29 de abril de 2003 en Ourense, se volvieron a tramitar los Informes Anuales del año 2001-2003 de las 10 ciudades URBAN ante la Comisión Europea, una vez incorporadas por parte de los Ayuntamientos las observaciones y peticiones de información adicional solicitadas por la Comisión Europea durante la reunión de dicho Comité.

Como resultado de los acuerdos adoptados en dicho Comité se aprobó una nueva versión del P.I.C. URBAN San Sebastián-Bahía de Pasaia, que fue tramitada a la Comisión Europea y ratificada por Decisión de la Comisión C(2003) 2963 de fecha 8 de agosto. Por otro lado, también se aprobaron y tramitaron las nuevas versiones de los Complemento de Programa de los PIC correspondientes a San Sebastián-Pasaia, Jaén, Cáceres y San Cristóbal de La Laguna, siendo asimismo ratificados por los escritos correspondientes de la Comisión Europea a finales del mismo año.

Otra de las disposiciones adoptadas en el ejercicio 2003 para garantizar la calidad y la eficacia de la gestión de los P.I.C., constituyendo una de las tareas más importantes del año, ha sido la realización del Estudio de Evaluación Intermedia de los Programas.

La selección de la única Empresa evaluadora independiente para los diez Programas fue llevada a cabo por la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial mediante concurso abierto. Se presentaron al mismo nueve empresas, siendo finalmente seleccionada la Empresa Consultora D'ALEPH con sede en Barcelona.



El estudio fue realizado durante el último trimestre del año 2003, habiendo sido analizado un primer documento a principios del mes de octubre y un segundo documento a principios del mes de diciembre. La reunión del Equipo Técnico de Evaluación se reunió en Madrid el 17 de Diciembre de 2003 en las dependencias del Ministerio de Hacienda. Una vez analizadas las observaciones y alegaciones efectuadas por los municipios y la Comisión Europea en dicha reunión, la Empresa evaluadora elaboró una versión final del Estudio de Evaluación Intermedia el cual fue tramitado por procedimiento escrito a finales del mes de diciembre a los miembros del Comité de Seguimiento.

En todos los Informes de Anualidad correspondientes a las distintas ciudades se recoge un resumen con las principales conclusiones y recomendaciones correspondientes a cada Proyecto, así como las principales modificaciones de los P.I.C. y Complementos de Programas que se estiman oportunas y necesarias para un mejor desarrollo y eficacia de los mismos. (Ver más adelante la información correspondiente dentro de este Capítulo 4)

Asimismo la Autoridad de Gestión convocó una reunión el 15 de septiembre de 2003 en las dependencias del Ministerio de Hacienda en la que participaron las diez ciudades URBAN y un representante de la D.G. Regio, con el fin de analizar el cumplimiento de la regla N+2 correspondiente a la anualidad 2001 y analizar otros temas de interés sobre la gestión de los Programas. En dicha reunión se facilitó por parte de las ciudades la información oportuna, garantizando los 10 municipios el cumplimiento de la mencionada regla como así sucedió al finalizar el ejercicio.

Por otro lado la Autoridad de Gestión, junto con algunas ciudades participantes en esta Iniciativa, asistió el 10 y el 11 de diciembre de 2003 en Estrasburgo al II Seminario Transnacional URBAN II organizado por la Red URBAN Francia en la sede del Parlamento Europeo.

Con respecto al Programa URBACT se han efectuado las siguientes gestiones:

- Con fecha 5 de febrero de 2003 se remitió a todas las ciudades URBAN 1994-1999 y 2001-2006 la Decisión de aprobación y un ejemplar del programa URBACT.
- Posteriormente, con fecha 20 de febrero de 2003 se remitieron a todos los municipios los documentos examinados en el primer Comité de Seguimiento del Programa URBACT, celebrado el 25 de febrero de 2003, tales como Complemento de programa del mismo, pliegos de condiciones de las redes temáticas, programa de trabajo, etc.
- Con fecha 18 de junio de 2003, la Autoridad de Gestión participó en el Comité de Seguimiento celebrado en París para la selección y aprobación de las Redes Temáticas del P.I.C. y otros temas relacionados con el desarrollo del Programa.
- Con fecha 25 de septiembre de 2003, la Autoridad de Gestión participó en París en las dependencias de la Secretaría del Programa URBACT en la reunión convocada por el Grupo de Trabajo del Comité de Seguimiento para analizar el documento de Convenio de Partenariado entre la Autoridad de Gestión del P.I.C. URBACT (Francia), los Estados miembros y los Jefes de fila de las Redes Temáticas del Programa



Adicionalmente a la participación de la Autoridad de Gestión dentro de los P.I.C. URBAN 2001-2006, la Administración General del Estado lleva a cabo otra serie de actuaciones adicionales, fuera del ámbito de cofinanciación de URBAN, relacionadas con la gestión de los Fondos Estructurales y dirigidos a la Administración Local, que constituyen actividades complementarias a las previstas en los P.I.C., entre las que destaca las siguientes:

El Ministerio de Administraciones Públicas a través del Instituto Nacional de Administración Pública y dentro del Plan de Formación en Administración Local y Territorial para el año 2003 ha convocado una serie de acciones formativas entre las que destaca un curso de “Gestión de Ayudas financiadas con Fondos Comunitarios para las Corporaciones Locales”.

En este ejercicio 2003 se han llevado a cabo cinco ediciones en las ciudades de Badajoz (16/20 de junio de 2003), Cantabria (5/9 de mayo de 2003), Granada (6/10 de octubre de 2003), Huesca (3/7 de noviembre de 2003) y Jaén (17/21 de noviembre de 2003).

El Real Decreto 835/2003 de 27 de junio del Ministerio de Administraciones Públicas regula la cooperación económica del Estado a las Inversiones de las Entidades Locales. En este Decreto se establece la estructura de cooperación económica local la cual está integrada por una serie de líneas de ayuda.

Cabe destacar, entre ellas, la “Cooperación económica del Estado a los proyectos singulares de desarrollo local y urbano se realizará directamente con las entidades locales solicitantes y beneficiarias de la subvención”. Pueden solicitar y obtener subvenciones para esta finalidad “los municipios capitales de provincia y los municipios con población superior a 50.000 habitantes”

El objetivo de esta línea de ayuda es impulsar el desarrollo local y urbano, mediante la cofinanciación con las entidades locales, de la ejecución de proyectos singulares que contribuyan a dinamizar el crecimiento en la zona.

La subvención del Estado destinada a la cofinanciación de estos proyectos singulares podrá alcanzar hasta el 50% del importe. Para la obtención de la subvención será necesario que en su financiación contribuyan los ayuntamientos y demás entidades locales titulares de las obras, sin que la aportación de estos pueda ser inferior al 15% de los correspondientes proyectos.

Estos proyectos singulares de desarrollo local y urbano podrán recibir aportaciones adicionales de los Fondos Estructurales Comunitarios, en su caso así como de las subvenciones que acuerden las comunidades autónomas con cargo a sus respectivos presupuestos.

ACTIVIDADES DE CONTROL

El artículo 38 del Reglamento (CE) nº 1260/99 establece el principio general en virtud del cual los Estados miembros asumirán la primera responsabilidad del control financiero de las intervenciones, señalando a tal fin un conjunto de medidas que éstos deberán adoptar para garantizar la utilización de los Fondos de forma eficaz y regular, conforme a los principios de una correcta gestión financiera.



El Reglamento (CE) 2064/97, que recogía las disposiciones relativas al control financiero de los Estados miembros de las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, ha quedado derogado por el Reglamento (CE) 438/2001 de 2 de marzo, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1260/1999, en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales.

Consecuentemente con dicha normativa, sin perjuicio de los controles que efectúe la Comisión, corresponde al Estado miembro mediante sus propios agentes y funcionarios realizar las actuaciones que garanticen la correcta utilización de los Fondos, de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas nacionales, en el marco de la cooperación con la Comisión, para coordinar los programas la metodología y la aplicación de los controles al objeto de maximizar su utilidad.

La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), las Intervenciones Regionales y las Unidades Administradoras de los Fondos que tengan reconocidas competencias de control, efectuarán controles de los sistemas de gestión y control de los Programas Operativos, así como controles financieros puntuales in situ.

La IGAE es el órgano competente para establecer la necesaria coordinación de controles, manteniendo a estos efectos las relaciones que se requieran con los órganos correspondientes de la UE, de los entes territoriales y de la Administración del Estado.

En la actualidad la IGAE ejerce esta competencia a través de la Oficina Nacional de Auditoría (O.N.A.), División de Control de Fondos Comunitarios.

A la IGAE le compete el ejercicio del control interno de la gestión económica y financiera del sector público estatal mediante el ejercicio de la función interventora y el control financiero.

En cuanto a la coordinación con las Comunidades Autónomas, la IGAE ha suscrito convenios de colaboración con las Consejerías de Hacienda de dichas Comunidades en las que se regulan aspectos relacionados con los planes de control, procedimientos, participación en los controles, seguimiento de los mismos, comunicación de resultados de controles y de irregularidades y formación profesional del personal.

La **función interventora** tiene por objeto controlar todos los actos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Autónomos que den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven y la recaudación, inversión o aplicación en general de los caudales públicos, con el fin de asegurar que la administración de la hacienda pública se ajusta a las disposiciones aplicables en cada caso.

La **función de control financiero** tiene por objeto comprobar que la actuación, en el aspecto económico financiero, de los servicios, Organismos Autónomos, sociedades y demás entes públicos estatales, cualquiera que sea su denominación, forma jurídica y gestionen o no fondos comunitarios, se ajusta al ordenamiento jurídico, así como a los principios generales de buena gestión financiera.

Este control comprende la verificación de la eficacia y eficiencia, así como el adecuado registro y contabilización de la totalidad de las operaciones realizadas por cada órgano o



entidad y su fiel reflejo en las cuentas y estados que, conforme a las disposiciones aplicables, deban formar éstos.

Planes de control

En virtud de lo establecido en el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/1999, en cada ejercicio anual se aprueba un plan de control para cada uno de los Fondos Estructurales en cuya ejecución participan los órganos competentes.

De acuerdo con lo previsto en el punto 5 del Protocolo suscrito por la IGAE el 27 de mayo de 1994, relativo a la cooperación en materia de control sobre fondos comunitarios de finalidad estructural con la Dirección General AUDIT de la Comisión, todos los años la IGAE aprueba y realiza planes de control en aplicación del mismo.

El Reglamento (CE) 2064/97 anteriormente y en la actualidad el Reglamento 438/2001 de la Comisión, determinan un porcentaje del gasto subvencionable (5%) que, como mínimo, debe ser controlado antes del término de cada intervención y unos criterios mínimos de selección de las muestras que deben tenerse en cuenta a la hora de elaborar los planes de control, que han venido siendo cumplidos por la IGAE y las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas desde la entrada en vigor de los citados Reglamentos.

Reglas y métodos de control

Para llevar a cabo las actuaciones de control financiero los organismos nacionales implicados tienen en cuenta en todo caso la reglamentación comunitaria así como las instrucciones o manuales elaborados por la Comisión para delimitar o describir el objeto, alcance y procedimientos a utilizar en estos controles.

Además, la IGAE está sujeta al cumplimiento de la Ley General Presupuestaria y otras normas estatales de desarrollo entre las que cabe destacar el Real Decreto 2188/95 por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la IGAE, la circular 1/1999 de control financiero, así como las Normas de Auditoría del Sector Público.

Por su parte, las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas se rigen, en primer término por sus respectivas leyes de Hacienda, desarrolladas en unos casos por Decretos específicos de control o por Resoluciones o Circulares que regulan esta materia, teniendo en cuenta, además, la aplicación supletoria de la normativa estatal en defecto de normativa propia de estas Administraciones.

Para el desarrollo de los trabajos de control, tanto la IGAE como las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas y cualesquiera otros órganos con competencias de control sobre actuaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales, siguen una metodología basada fundamentalmente en técnicas de auditoría mediante las cuales se trata de obtener los hechos y evidencias que documenten los resultados de los controles. Con carácter general se pueden resumir los principios que presiden esta metodología en las Normas de Auditoría del Sector Público.



Actuaciones de control desarrolladas.

Control a instancias de Administraciones nacionales

Los P.I.C. URBAN (2001-2006) serán objeto de diferentes controles a lo largo de su ejecución desde las Administraciones nacionales implicadas. Los tipos de control a realizar serán los siguientes:

- Control de gestión

En el caso de los pequeños municipios este tipo de control es realizado durante el proceso de gestión de cada anualidad del Programa y que, por tanto, afecta a las fases de planificación, aprobación, justificación y pago de la subvención. Este control es similar al aplicado al resto de los programas que integran la Cooperación Económica Local del Estado a las inversiones locales gestionados por el Ministerio de Administraciones Públicas.

- Auditorías de control

El control de gestión se complementa con auditorías de control "in situ" en aquellas Corporaciones Locales que, en virtud de la coordinación con la División de Control Financiero de Fondos Comunitarios (Oficina Nacional de Auditoría de la I.G.A.E.), hayan sido designadas para revisión pormenorizada de los procedimientos de contratación, justificación y pago sobre una muestra de proyectos de obra finalizados, procediendo también a la verificación material de la inversión.

Durante la anualidad 2002 no ha sido contemplada la realización de controles de los PIC URBAN a través de la citada División.

No obstante, y en respuesta a la responsabilidad del Estado miembro en materia de control establecida por el Reglamento (CE) 1260/99, serán acometidas las siguientes actuaciones:

Por la Unidad de Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial ha realizado durante el año 2003 dos visitas de control a dos PIC URBAN dentro de los diez seleccionados durante el periodo de programación 2001-2006, y han sido a los Proyectos de las ciudades de Ourense y Gijón.

- El control efectuado a la ciudad de Ourense ,la visita de tuvo lugar entre el 20 y el 24 de octubre de 2003
- El control llevado a cabo al Proyecto de Gijón tuvo lugar entre el 15 y el 19 de diciembre de 2003.

Al cierre del Ejercicio 2003 aún no se conocen los Informes resultantes de dichos controles.



Para el Ejercicio 2004 está prevista una visita de control al Proyecto URBAN de San Sebastián-Pasaia.

Control a instancias de la Unión Europea

No ha sido efectuado ningún control bajo dicha instancia, a la fecha de realización de este informe, que afecte a los PIC URBAN del Estado Español.

Formalización de la Constitución de la Unidad de Pagos y Control

Por Resolución de 14 de noviembre de 2003, de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, publicada en el B.O.E de 2 de febrero de 2003 por el que se formaliza la constitución de la Unidad de Pagos y Control dentro de la Dirección General mencionada con sus cometidos y objetivos.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA DAR PUBLICIDAD A LA INTERVENCIÓN

Para llevar a cabo actuaciones de información y publicidad, la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial elaboró, a mediados de 2002, un pliego de prescripciones técnicas para contratar una asistencia técnica, que incluía acciones de apoyo informático para explotar la base de datos Fondos 2000, y acciones informativas y de publicidad dentro del MAC Objetivo 1 y con cargo al Programa Operativo de Asistencia Técnica. Finalmente, en septiembre de 2002 se adjudicó el contrato que incluye, entre otras cosas, la elaboración de un "plan de información y publicidad" y la elaboración de una página Web.

A finales de 2002 se elaboraron las primeras versiones del plan de información y publicidad. Estas primeras versiones se estudiaron en diversas reuniones de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial con la empresa encargada de elaborar este plan. En estas reuniones, se planteó la conveniencia de que el plan se ampliara a Objetivo 2, Fondo de Cohesión y a Iniciativas Comunitarias.

Finalmente, la Autoridad de Gestión presentó el documento preliminar del plan de información y publicidad con motivo de los Encuentros anuales con la Comisión para Objetivos 1 y 2, los días 16 y 17 de enero de 2003. En general el plan fue bien acogido por parte de la Comisión y de las Comunidades Autónomas y se envió una copia del plan preliminar a los representantes de las Comunidades Autónomas, junto con una consulta de opinión sobre este documento preliminar.

Las acciones de información y publicidad de carácter general de las distintas medidas de los PIC URBAN 2000-2006 se desarrollarán de conformidad con lo establecido en el Reglamento (CE) N° 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, en especial los artículos 34 y 46, y el Reglamento (CE) N°1159/2000 de la Comisión, de 30 de mayo de 2000, sobre las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales, con el objetivo de garantizar la transparencia de la ejecución de los PIC URBAN, y sobre todo, informar a la opinión pública sobre el papel que desempeña la Unión Europea a favor de las actuaciones contempladas en el Programa, así como de las posibilidades ofrecidas por la intervención a los beneficiarios finales potenciales.

De conformidad con el plan de actividades de comunicación de los PIC URBAN y la estrategia diseñada en el Complemento de Programación, las actuaciones se organizan



en dos momentos o fases distintas: una primera, de puesta en funcionamiento del Programa y sus medidas, centrada fundamentalmente en dar a conocer el contenido del mismo y sus posibilidades de desarrollo; la otra, de difusión de su ejecución y de los resultados obtenidos

A lo largo del año 2003 se ha seguido trabajando en la elaboración de una estrategia de comunicación sobre los Fondos Estructurales. Dicha estrategia parte del hecho de que, actualmente, el nivel de conocimiento de la población en general sobre la existencia de los Fondos es muy reducido (probablemente inferior al 5%) y todavía más si se trata del conocimiento sobre su funcionamiento (menos del 1%). Este hecho ha constituido la base de estudio para el desarrollo de la estrategia.

Los objetivos del plan son aumentar los índices de conocimiento del gran público sobre los Fondos Europeos que engloba el Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 hacia niveles de la media europea, y conseguir poner en marcha en los organismos públicos y privados que tengan algún tipo de relación con los Fondos un programa de comunicación interna homologado a nivel nacional.

El público objetivo son el Gran Público y los beneficiarios potenciales y finales, así como los gestores, ejecutores e informadores directos e indirectos, y lo que se busca es sensibilizar a todos los ciudadanos españoles con la tarea de vertebración, regional y sectorial de la Unión, acercar los Fondos Europeos al público e identificar las acciones llevadas a cabo.

El plan prevé dos ejes estratégicos, que se encadenan entre sí, para cumplir los objetivos anteriores, definiendo dos tipos de mensajes:

1) “Los Fondos vertebran Europa“

El objetivo es sensibilizar a la opinión pública de que realmente Europa dedica un gran esfuerzo para equiparar España a los países más desarrollados de la Unión, tanto a nivel regional como sectorial; e identificar de una manera sencilla cuando llega esa ayuda y a través de quien llega.

2) “Los Fondos son más que financiación”

Se pretende generar un acercamiento profesional al posible beneficiario de los Fondos, hacerle partícipe, mediante una información homologada de las posibles ayudas que puede recibir y lograr una buena percepción de su parte. Buscar la prescripción, ante terceros, por parte de quien se ha beneficiado e incitar a los posibles beneficiarios a buscar la ayuda que mejor se adapte a sus necesidades. Igualmente se pretende que los ejecutantes se conciencien de que los Fondos tienen una identidad más rica que su mero aspecto financiero.

Por otra parte, la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial ha acometido la creación de su propia página web, con el fin de que permitiese la difusión de todos los aspectos relativos a los Fondos Comunitarios. Así, en dicha página, cuya dirección es www.dgfcyft.sepg.minhac.es, se permite una navegación sencilla por las distintas fases de aplicación de los distintos Fondos de la Unión Europea. Así, por una parte se recoge la programación de los mismos, en un apartado denominado Economía y Política Regional y, por otra, su posterior gestión y evaluación en otro epígrafe



denominado Fondos Estructurales. En ambos epígrafes se incluyen las Iniciativas Comunitarias.

Esta página ya se ha presentado en Bruselas el pasado 7 de Noviembre de 2003, en el Seminario "Trabajar juntos para una mejor información sobre Fondos Estructurales". Asimismo, el día 7 de Noviembre de 2003 se hizo la presentación ante todas las Comunidades Autónomas españolas en el "Foro de Economía y Política Regional" celebrado en Santander. Por último, se ha realizado también la presentación de la misma cuando cualquiera de las Subdirecciones con competencia sobre Fondos europeos lo ha considerado oportuno, para difundir su existencia entre los potenciales usuarios de las distintas Administraciones Territoriales. Hay que señalar la buena acogida que la página ha venido teniendo en todas las reuniones en las que se ha presentado.

Actividades relacionadas con la puesta en funcionamiento de programas cofinanciados con fondos comunitarios con especial relevancia sobre el ámbito local.

Seminarios, jornadas y conferencias

- Se ha continuado con las convocatorias del curso "Gestión de las ayudas financiadas con fondos comunitarios destinadas a las Corporaciones Locales" del Instituto Nacional de la Administración Pública, ya comentadas en los apartados anteriores y que tuvieron lugar en Jaén, Huesca, Granada, Badajoz y Cantabria.

Asistencia "on line"

Esta actuación resalta la disponibilidad de atención a los beneficiarios territoriales del Programa, que principalmente vía telefónica y vía correo electrónico e Internet, se plantea desde la Subdirección General del FEDER con el objeto de resolver cuantas dudas puntuales surjan, así como recoger las incidencias y sugerencias que sean propuestas.

Publicaciones

"Informe Económico-Financiero de las Administraciones Territoriales 2001", publicado en diciembre de 2003 que recoge dentro del Capítulo V el Programa de Cooperación Económica Local y otros Programas de ayuda a las Entidades Locales en 2002.

Actuaciones de las Administraciones Territoriales

Las Diputaciones Provinciales, Cabidos Insulares y Comunidades Autónomas uniprovinciales, de acuerdo con lo establecido en la normativa nacional reguladora de la Cooperación Económica Local del Estado que les es de aplicación, elaboran los Planes anuales con la participación de los municipios y se someten al régimen de publicidad legalmente establecido. Éste habitualmente consiste en la exposición pública del Plan anual aprobado mediante la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o territorio que corresponda.

Aplicación Fondos 2000

La Autoridad de Gestión, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento(CE) nº 1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y



control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, ha establecido nuevos sistemas y ha diseñado nuevos procedimientos que deberán ser utilizados por los distintos beneficiarios finales con el fin de garantizar un adecuado seguimiento del Programa Operativos.

Para ello se han cursado las correspondientes instrucciones y se ha elaborado una guía de procedimiento "SISTEMA DE GESTIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES", en la que se detalla la información que, de acuerdo al anexo IV del Reglamento 438/2001, debe existir en soporte informático para todos los proyectos incluidos para su cofinanciación.

Con esta finalidad, en la aplicación informática "Fondos 2000" a la que están conectados todos los beneficiarios finales que participan en el Programa Operativo y que contiene la programación financiera de cada organismo que participa, así como la previsión de indicadores de cada medida, se ha creado un subsistema de gestión que permite efectuar un seguimiento de cada operación. En este subsistema se recoge la información sobre operaciones relativa a datos y pagos requerida en el Anexo IV del Reglamento 438//2001 de gestión y control de ayudas otorgadas por los Fondos Estructurales.

En el caso de regímenes de ayuda, aunque no es exigible por el Anexo IV del Reglamento de Gestión, se cumplimentarán también los siguientes apartados:

Mínimis (SI/NO)

Clase de ayuda (directa, reembolsable, bonificación de intereses etc.)

Nº de ayuda

Además, existe la obligación y así se ha especificado en la guía enviada a todos los órganos participantes, de tener en las bases de datos de dichos organismos (beneficiario final, organismo intermedio) información complementaria a los datos generales de cada proyecto, del pago y la contabilización del pago, de su localización, efectos sobre el medio ambiente y la igualdad de oportunidades, justificantes, y otros.

El sistema informático implantado por la Autoridad de Gestión agrega todos los pagos grabados en el sistema por cada organismo, el cual dará de alta un certificado que recoge todos los pagos grabados e imprime un modelo de certificación, que una vez firmado por el Responsable del Organismo gestor y por el responsable de la contabilidad, se envía a la Autoridad de Pago que lo validará e incluirá en una Declaración de Gastos a la Comisión, una vez efectuadas las comprobaciones necesarias. El sistema permitirá a su vez llevar un registro de las transferencias efectuadas a los destinatarios.

El sistema permitirá garantizar la pista de auditoría al poseer todas las instancias interesadas la documentación justificativa de los registros contables a que se refiere el anexo I del Reglamento 438/2001. La Autoridad Pagadora dispondrá de toda la información detallada en el apartado 5 del Anexo I citado, es decir, lista de operaciones financiadas, beneficiario final, importes comprometidos y pagados, periodo de gastos por medidas y ejes prioritarios.

Durante el año 2003 se ha seguido trabajando en el perfeccionamiento y ampliación funcional del sistema informático FONDOS 2000, con el fin de poder efectuar un adecuado seguimiento del programa de acuerdo con lo exigido por el Reglamento 438/2001 de gestión y control.



Con el objeto de facilitar y agilizar las cargas de datos en la aplicación informática, se ha dispuesto el acceso por Internet a través de un certificado electrónico para dotar de total seguridad al sistema.

En cuanto al intercambio electrónico con el sistema informático de la Comisión, se han realizado puntualmente las cargas de ficheros de solicitudes de pagos, de previsiones de pagos y de planes financieros.

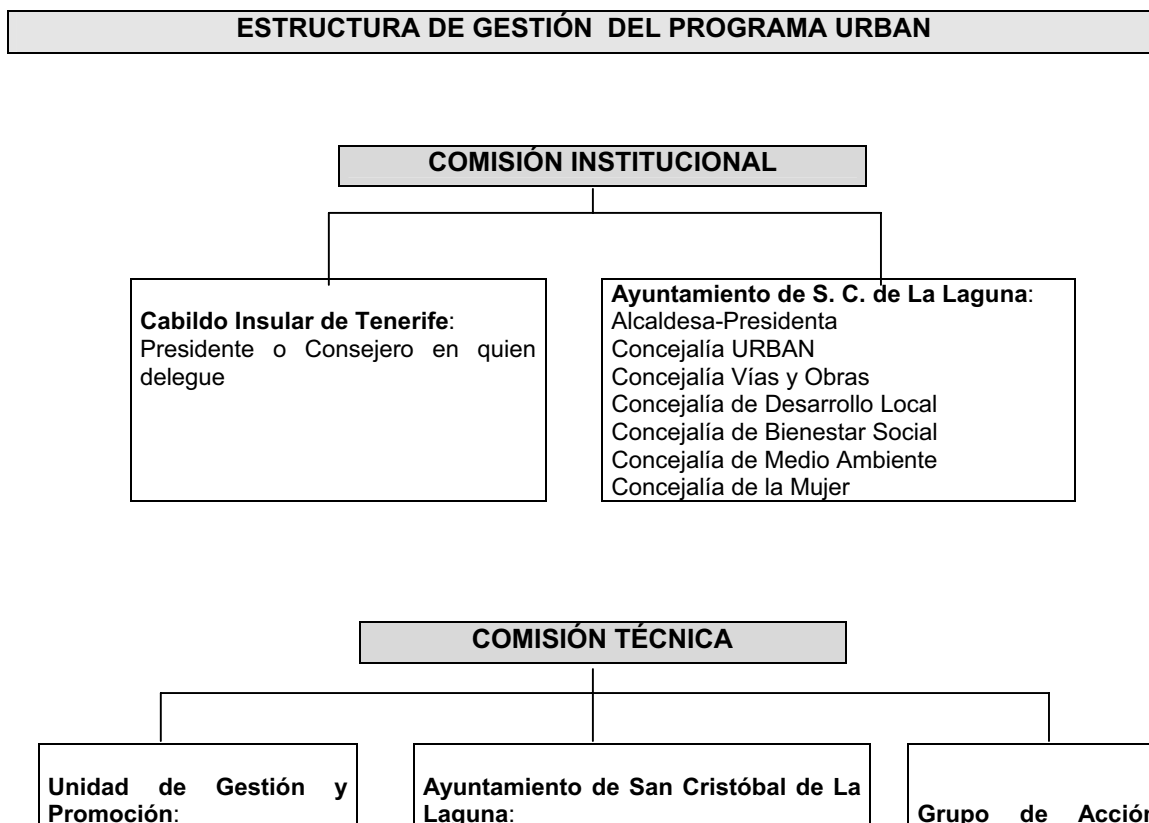
Para satisfacer las necesidades de información de datos de los 640 usuarios conectados a la aplicación FONDOS 2000, además de los informes requeridos por la Comisión, se dispone de descargas a Excel de datos de proyectos y de pagos. Igualmente se ha implementado un sistema de consultas desde la propia aplicación.

Por ultimo, desde la Subdirección General de Administración del FEDER se está realizando un esfuerzo para dar un buen servicio y asesoramiento a los usuarios del sistema.

4.2. Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna:

A continuación se detallan las medidas adoptadas para llevar a cabo las actuaciones de seguimiento, evaluación y control del URBAN II San Cristóbal de La Laguna.

Las estructuras creadas para el desarrollo de las tareas de seguimiento, evaluación, y control son tres: la *Comisión Institucional*, la *Comisión Técnica* y la *Unidad de Gestión y Promoción Local*. A continuación se presenta el organigrama de relación y estructura de dichos órganos.





Director
Coordinadora/s

Gabinete de Desarrollo Local
Sección de Bienestar Social
Servicios Técnicos Municipales
Negociado de Medio Ambiente
Servicio de la mujer

Local:
Representantes
(actualmente en
constitución)



La **Comisión Institucional** constituye el órgano de carácter político, formado por dos instituciones: el Cabildo Insular de Tenerife y el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna. Esta Comisión mantiene reuniones periódicas para tratar fundamentalmente temas relacionados con los proyectos de obra en los que ambas instituciones participan en la Zona La Cuesta-Taco, así como aquellos aspectos relativos a las actuaciones que afectan a las zonas colindantes del área URBAN y que complementan la Programación del mismo.

Por otro lado, se desarrollan reuniones periódicas de seguimiento entre las distintas Concejalías que, por parte del Ayuntamiento de La Laguna, constituyen la **Comisión Institucional** y que intervienen en la gestión del Programa URBAN (pertenecientes a aquellas áreas más relacionadas con la Programación). Dichas reuniones tienen por objetivo la toma de decisiones con relación a la ejecución de las distintas actuaciones de la Programación, y velar por la complementariedad de las actuaciones desarrolladas por el Ayuntamiento en el área de influencia URBAN.

La Alcaldesa - Presidenta es la máxima responsable del seguimiento del Programa, junto a la Concejala responsable, que asume también de forma directa el control y seguimiento del mismo.

La **Comisión Técnica** está constituida por tres entidades: la Unidad de Gestión y Promoción, las diferentes áreas técnicas del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna implicadas y el *Grupo de Acción Local*, entidad que se prevé crear a efecto de



canalizar la participación ciudadana. Esta *Comisión* mantiene reuniones periódicas para debatir la planificación de las actuaciones del Programa URBAN.

La ***Unidad de Gestión y de Promoción Territorial*** es la entidad encargada del desarrollo de las actuaciones que se contemplan en el Programa, siguiendo las directrices marcadas por la Concejalía responsable del Programa URBAN. El director de la *Unidad* es el Director de Servicios Técnicos del Ayuntamiento (obras e infraestructuras), lo cual supone una ventaja para el desarrollo de las actuaciones, pues permite agilizar muchas de las gestiones y procedimientos. Esta Unidad cuenta además con dos coordinadoras del Programa URBAN, que controlan y gestionan el conjunto de las actuaciones, y supervisan el trabajo desarrollado por los técnicos de la *Oficina Técnica y de Promoción Territorial*, que tiene por funciones:

- La configuración de la estructura, organigrama y las metodologías de trabajo.
- La definición y edición de diferentes encuentros y reuniones para la constitución de redes temáticas.
- Promover y experimentar acuerdos y consensos sobre las diferentes medidas recogidas en el Plan.
- Dotar a los diferentes agentes y actores que participan en el Proyecto URBAN de instrumentos y herramientas que faciliten la coordinación de actuaciones, la optimización de recursos y el aprovechamiento de sinergias.
- Unificar las herramientas e instrumentos que se aportan para la información y el asesoramiento a los distintos colectivos de beneficiarios,
- Dar a conocer los proyectos y recursos disponibles.
- Supervisar la complementariedad de las intervenciones y actuaciones puestas en marcha por el Proyecto con las distintas actuaciones y políticas comunitarias, nacionales y regionales.
- Garantizar la coherencia con otras políticas comunitarias, nacionales y regionales.
- Velar por el cumplimiento de los criterios de elegibilidad.
- Vigilar el cumplimiento de la normativa comunitaria sobre publicidad en la elaboración de materiales y, en general en las acciones a desarrollar (punto 6 del Reglamento (CE) N° 1159/2000 de la Comisión de 30 de mayo de 2000, sobre actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales).

Este equipo se reúne periódicamente, casi semanalmente, para analizar el estado de evolución de las diversas actuaciones.

En lo que respecta a la canalización de la participación ciudadana para la gestión del Programa URBAN, la *Comisión Técnica* se ha visto enfrentada hasta el momento a algunas dificultades que han impedido la creación del *Grupo de Acción Local*. Éste se encuentra en la actualidad en fase de constitución, por lo que aún no se cuenta en la *Comisión Técnica* con representantes procedentes de los movimientos sociales y ciudadanos de la zona. De cara a garantizar la presencia de las entidades sociales del territorio, hasta el momento se ha optado por mantener reuniones periódicas en las que participan representantes vecinales y de ONGs, junto a la Concejal responsable del URBAN y los técnicos de la *Unidad de Gestión y de Promoción Territorial*.

En cuanto al funcionamiento del control interno y la supervisión de la Programación, cabe destacar que los órganos de decisión política que juegan un papel fundamental en este sentido son: el Pleno del Ayuntamiento, órgano máximo de decisión que aprobó el Programa; la Alcaldía, órgano unipersonal de control y seguimiento del Programa, y la



Concejalía del PIC URBAN, órgano de coordinación y seguimiento inmediato del mismo.

Los mecanismos de toma de decisiones emanan de un proceso de debate conjunto por parte del equipo técnico, que eleva a las instancias políticas las propuestas para que sea este nivel el que tome las decisiones finales.

Cabe puntualizar algunos aspectos con relación al **papel jugado por los servicios municipales en los procedimientos del Programa**. Como se ha indicado, la Unidad de Gestión del PIC URBAN es la entidad encargada del control, seguimiento y coordinación de las actuaciones del Programa. Esta Unidad, junto con la Sección de Vías y Obras, la Sección de Contratación y la Sección de Hacienda, es la encargada de la contratación administrativa del Programa, llevando a cabo el seguimiento y control del expediente, especialmente con relación al procedimiento de adjudicación. Por tanto, la Unidad de Gestión, junto a las Secciones señaladas se encargan de prestar atención al cumplimiento de toda la normativa en materia de contratación pública, respetando los principios de publicidad y concurrencia.

La *Unidad Técnica*, se encarga, por otro lado, junto con la Sección de Vías y Obras de la dirección técnica de la obra. Éstos informan sobre la veracidad de los gastos y sobre la realización de la obra en función del plan de trabajo aprobado. Otra de las tareas a estas unidades encomendadas es realizar el seguimiento de la información y publicidad según lo dispuesto en el Reglamento (CE) 1159/2000, y velar por el cumplimiento de la normativa en materia medio ambiental, tanto en la redacción del proyecto, como durante la ejecución del mismo por parte de la empresa adjudicataria.

La *Unidad de Gestión* del Programa URBAN se encarga del control, seguimiento y coordinación de las actuaciones, tanto respecto a la puesta en marcha como con relación a la cumplimentación de trámites, elaboración de documentación para ser remitida a la Autoridad de Gestión, y realización de informes parciales para la elaboración de los informes anuales y finales de ejecución del Programa.

4.2.1. Recopilación de datos para la elaboración de los indicadores:

Los mecanismos y procedimientos puestos en marcha para la recogida, circulación, tratamiento y comprobación de los datos de los indicadores de seguimiento son los siguientes: la recogida de datos se realiza a través de las empresas contratadas para la realización de cada una de las actividades; el contraste de las informaciones y su seguimiento es realizado por los técnicos de la Oficina de Gestión y Promoción del URBAN, que llevan el control de cada uno de los Programas. Esta oficina cuenta con una dependencia situada en el núcleo del área URBAN La Cuesta-Taco, con 24 personas, cinco de las cuales son contratadas con cargo al PIC URBAN de San Cristóbal de La Laguna, y los restantes 19 con cargo a fondos municipales.

Periódicamente se realizan reuniones con todos los técnicos que coordinan las distintas actuaciones, así como visitas *in situ* a las mismas de cara a comprobar su estado y evolución.

Los datos obtenidos de las entidades ejecutoras de las diversas actuaciones son introducidos en una base de datos (aplicación expresamente creada para el seguimiento de las diversas actuaciones del Programa), a partir de cuya explotación se realizan los informes de seguimiento correspondientes.



En cuanto a la obtención de datos para la realización del seguimiento de los "**core indicators**" del PIC, el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna a través de la Oficina de Gestión y Promoción URBAN realiza una revisión de aquellas actuaciones directamente vinculadas a los indicadores de seguimiento y agrega los datos de ejecución, de forma que ello permitirá la obtención de una visión bastante ajustada del impacto del PIC en un momento determinado de la ejecución.

4.2.2. Actuaciones de seguimiento y evaluación:

Como ya se ha señalado en este informe las estructuras creadas para el desarrollo de las tareas de seguimiento, evaluación, y control son tres: la *Comisión Institucional*, la Comisión Técnica y la *Unidad de Gestión y Promoción Local*.

La **Comisión Institucional**, que constituye el órgano de carácter político, formado por dos instituciones: el Cabildo Insular de Tenerife y el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, mantiene reuniones periódicas para tratar fundamentalmente temas relacionados con los proyectos de obra en los que ambas instituciones participan en la Zona La Cuesta-Taco, así como aquellos aspectos relativos a las actuaciones que afectan a las zonas colindantes del área URBAN y que complementan la Programación del mismo.

Por otro lado, se desarrollan reuniones periódicas de seguimiento entre las distintas Concejalías que, por parte del Ayuntamiento de La Laguna, constituyen la **Comisión Institucional** y que intervienen en la gestión del Programa URBAN (pertenecientes a aquellas áreas más relacionadas con la Programación).

La Alcaldesa - Presidenta es la máxima responsable del seguimiento del Programa, junto a la Concejala responsable, que asume también de forma directa el control y seguimiento del mismo.

La **Comisión Técnica** que está constituida por tres entidades: la Unidad de Gestión y Promoción, las diferentes áreas técnicas del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna implicadas y el *Grupo de Acción Local*, entidad que se prevé crear a efecto de canalizar la participación ciudadana, mantiene reuniones periódicas para debatir la planificación de las actuaciones del Programa URBAN.

La **Unidad de Gestión y de Promoción Territorial** es la entidad encargada del desarrollo de las actuaciones que se contemplan en el Programa, siguiendo las directrices marcadas por la Concejalía responsable del Programa URBAN. Esta Unidad cuenta además con dos coordinadoras del Programa URBAN, que controlan y gestionan el conjunto de las actuaciones, y supervisan el trabajo desarrollado por los técnicos de la *Oficina Técnica y de Promoción Territorial*. Este equipo se reúne periódicamente, casi semanalmente, para analizar el estado de evolución de las diversas actuaciones.

Por último, y de cara a garantizar la presencia de las entidades sociales del territorio, se ha optado por mantener reuniones periódicas en las que participan representantes vecinales y de ONGs, junto a la Concejala responsable del URBAN y los técnicos de la *Unidad de Gestión y de Promoción Territorial*.

En cuanto al funcionamiento del control interno y la supervisión de la Programación, cabe destacar que los órganos de decisión política que juegan un papel fundamental en este sentido son: el Pleno del Ayuntamiento, órgano máximo de decisión que aprobó el Programa; la Alcaldía, órgano unipersonal de control y seguimiento del Programa, y la Concejalía del PIC URBAN, órgano de coordinación y seguimiento inmediato del mismo.



Los mecanismos de toma de decisiones emanan de un proceso de debate conjunto por parte del equipo técnico, que eleva a las instancias políticas las propuestas para que sea este nivel el que tome las decisiones finales.

4.2.3 Acciones de control financiero:

Con relación a los **sistemas de contabilidad**, cabe señalar que la Intervención Municipal se encarga del control y la fiscalización de todos los expedientes, teniendo en cuenta toda la normativa presupuestaria nacional, comunitaria y de contratación administrativa aplicable. Así mismo, la Intervención realiza la contabilización parcial y definitiva; a partir de ésta y con relación a la contabilidad de gastos realiza su fiscalización, la comprobación de la efectiva realización del plan de trabajo y de que los gastos certificados cumplan lo establecido en el Reglamento 1685/2001, modificado por el Reglamento nº 1145/2003. Por tanto, la Intervención Municipal, es la encargada de comprobar la elegibilidad de los gastos. Con respecto a los ingresos, y como excepción al principio de caja única, realiza la contabilización separada de los ingresos afectados a una intervención concreta, para lo que se tiene en cuenta las normas sobre acumulación de ayudas. A su vez, a través de la contabilidad que se realiza se proporciona una pista clara de auditoría.

Así pues, la Intervención Municipal se encarga por su parte del control y la fiscalización de todo el expediente, teniendo en cuenta toda la normativa presupuestaria nacional, comunitaria y de contratación administrativa aplicable, así como de la realización de la contabilización definitiva. Por su parte, la Tesorería Municipal es la encargada del pago, la recepción de los fondos y la contabilización provisional de los ingresos.

Por otro lado, la Unidad de Gestión cuenta con una base de datos de control de todo el Programa, en el que se incluye el análisis del estado financiero, lo cual nos permite disponer de una herramienta que facilita un conocimiento actualizado y detallado del estado financiero del Programa.

En cuanto a los circuitos y procedimientos de transmisión de la información financiera, señalar que la comunicación con la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial del Ministerio de Hacienda se realiza a través de la *Unidad de Gestión y Promoción Territorial*, por medio de las coordinadoras y del técnico encargado de la gestión presupuestaria.

En cuanto a los procesos de transmisión de información financiera, cabe destacar varios aspectos: la aplicación Fondos 2000 es gestionada por el técnico encargado de la gestión presupuestaria de la Unidad de Gestión. Todo el control presupuestario se realiza a través de la Intervención Municipal, si bien la Unidad de Gestión cuenta con un técnico dedicado al control presupuestario. La certificación es realizada por parte de la Intervención Municipal, previo informe de la Unidad de Gestión.

4.2.4. Conclusiones y recomendaciones del Estudio de Evaluación Intermedia:

Conclusiones de la Evaluación Intermedia

Señalar, dentro de este apartado que este año, se efectuó la **Evaluación Intermedia** de la Intervención URBAN San Cristóbal de La Laguna cuyas principales conclusiones pasamos a comentar:



El **análisis de las actuaciones** llevadas a cabo muestra que la estrategia adoptada para la ejecución del Programa, en términos de contenidos y temporalización, es la adecuada para alcanzar los objetivos previstos. De forma resumida se detallan, en la siguiente tabla, los **puntos fuertes** y **puntos débiles** detectados por el equipo evaluador en la implementación del PIC URBAN de San Cristóbal de La Laguna:

Puntos fuertes
<ol style="list-style-type: none"> 1. Integración del Programa en las actuaciones lideradas de forma coordinada por las diferentes áreas del Ayuntamiento 2. Implicación de la Alcaldía y la Concejalía URBAN en el impulso y seguimiento del Programa 3. Presencia de una estructura fuerte de gestión y seguimiento 4. Valor añadido en términos de innovación de los objetivos y la estrategia en la zona de intervención. 5. Alto componente social de buena parte de las actuaciones 6. Incorporación de un componente de género muy marcado en buena parte de las actuaciones de carácter social
Puntos débiles
<ol style="list-style-type: none"> 1. Bajo nivel de ejecución y el retraso en gran parte de las actuaciones 2. Escasa estructuración de el órgano definido para canalizar la participación ciudadana y de los movimientos sociales de la zona 3. Desajustes en los indicadores de seguimiento de la ejecución física 4. Integración mejorable del principio de igualdad de oportunidades en la implementación de algunas actuaciones

En cuanto al **examen sobre la pertinencia y coherencia de la estrategia adoptada** éste se realizó a partir de la actualización de cada uno de los apartados del análisis socioeconómico de la zona URBAN incluidos en el PIC, lo cual permitió confirmar, a priori, la pertinencia de los objetivos y ejes estratégicos establecidos en la programación inicial y la idoneidad de seguir adelante con la implementación de las actuaciones previstas.

En relación a la **pertinencia de la cuantificación de objetivos, realizaciones, y resultados**, se concluye que el sistema de indicadores establecido así como los “core indicator” se ajustan razonablemente a las necesidades de cuantificación de los objetivos y actuaciones previstas. Haciéndose constar que los desajustes detectados en los indicadores se deben a la inadecuación en los valores previstos.

En términos de reflejar la **integración de los principios transversales**, los indicadores muestran una notable debilidad en materia de igualdad de oportunidades, que también se manifiesta, aunque en menor medida con relación al principio de medio ambiente. Por otro lado, se consigue reflejar de manera muy notable el impacto sobre el empleo de las actuaciones previstas.

En cuanto a la **fiabilidad del sistema de recogida de datos**, se establece que los mecanismos puestos en marcha se ajustan a los requerimientos técnicos necesarios para garantizar un seguimiento adecuado de la ejecución física y del impacto del Programa.

En relación al **nivel de ejecución física** se establece que éste es bajo, y ello debido a la demora de un año en el inicio de la implementación de las actuaciones, debido al retraso en la habilitación de las partidas presupuestarias necesarias para la ejecución del proyecto. Las medidas que presentan los niveles de ejecución más elevados son las enmarcadas en el Eje 1, en el Eje 2 y en el Eje 3, ejes que contienen actuaciones con un notable componente de carácter social.

En cuanto al nivel de la ejecución financiera, éste es bajo, concentrándose los niveles de gasto certificado más elevados en las medidas pertenecientes a los Ejes 1, 3 y 7.



En relación al **análisis sobre la calidad de la ejecución y de los sistemas de seguimiento**, se establece que el hecho de que las tareas de coordinación y seguimiento estén centralizadas en una única entidad, en este caso el Ayuntamiento, es un factor que en principio ha de contribuir a garantizar la coherencia global del Programa, así como la complementariedad con otras acciones que se están desarrollando en la zona de actuación y a evitar solapamientos. Siendo reseñable, el bajo nivel de estructuración del órgano definido para canalizar la participación de los movimientos asociativos y vecinales de la zona (*Grupo de Acción Local*), que se ha salvado hasta el momento con la realización de reuniones bilaterales por parte del Ayuntamiento. También, se ha de destacar, la labor que realiza el Dpto. de **Promoción Social** en la difusión entre la población del proceso de transformación que la zona URBAN está experimentando, contribuyendo así a reforzar la identidad de la población y el orgullo de pertenencia al barrio, elemento fundamental de transformación social y económica.

En cuanto a la **integración de las prioridades transversales de igualdad de oportunidades**, se desprende que el PIC URBAN de San Cristóbal de La Laguna ha contemplado ampliamente la aplicación de este principio tanto a nivel formal, como de los contenidos, en la forma de implementación de las acciones, y la elección de las mismas.

En cuanto a la **integración del principio de respeto al medio ambiente**, se desprende que el Programa ha contemplado la aplicación de este principio en la programación y en los contenidos, aunque no se hace tan evidente en la implementación de las acciones y el seguimiento del Programa, a la luz de la escasez de criterios de selección en este sentido en las fichas del CdP. Los impactos positivos sobre el medio ambiente, previstos en la programación, se están materializando de forma efectiva a través de la ejecución de algunas de las actuaciones ya iniciadas.

En lo que respecta al **Valor añadido comunitario**, de partida, el Programa resulta novedoso desde el punto de vista territorial y considerando los objetivos que se plantean, pues constituye el primer intento de resolver la compleja problemática de los barrios de La Cuesta-Taco, mediante la aplicación de un programa de acciones integradas.

Con relación a esta estrategia y los objetivos planteados se han planificado una serie de intervenciones novedosas que pueden tener un impacto muy significativo en la zona de intervención. Éstas se concretan en: una programación integral destinada a favorecer la integración socio-económica de los inmigrantes; obras de cerramiento de solares y regeneración de escombreras, que están teniendo un impacto visual muy favorable, y que constituyen uno de los primeros ejemplos que permiten visualizar los efectos positivos del Programa URBAN; la realización de diversos estudios a modo de diagnóstico con relación a los recursos de la zona que contribuyen a cubrir el hueco de información existente y a dotar de instrumentos que han de posibilitar una programación más acorde con las necesidades del territorio y la población de la zona; el impulso realizado para dotar a ambos barrios de espacios de convivencia entre la población, mediante la rehabilitación de equipamientos de la zona para convertirlos en centros socio-culturales; las intervenciones destinadas a luchar contra las situaciones de desigualdad de las mujeres con relación al mercado laboral y a favorecer su integración sociolaboral; y por último, cabe destacar todas aquellas actuaciones destinadas a facilitar el acceso de la población a las NTICs, y especialmente de los colectivos más desfavorecidos en un territorio con notables deficiencias al respecto.

Desde el **punto de vista organizativo**, toda la gestión y seguimiento está centralizada por parte del Ayuntamiento, que ha realizado un esfuerzo importante para dar todo el protagonismo que la programación URBAN tiene para la ciudad de San Cristóbal de La Laguna. En este sentido, se ha creado una Concejalía URBAN, y se ha impulsado una potente estructura de gestión y promoción: la *Unidad de Gestión y Promoción Territorial*.



Por otro lado, la dinámica de movilización de las organizaciones sociales de la zona para garantizar su participación en el proceso de toma de decisiones del Programa se valora positivamente. Éste resulta un proceso relativamente nuevo en la ciudad de San Cristóbal de La Laguna, de modo que está suponiendo la apertura de vías de comunicación más fluidas entre los movimientos sociales y la Administración local.

Las actuaciones del Programa se **complementan** con toda una serie de intervenciones que se llevan a cabo por parte del Ayuntamiento, con fondos propios, en el marco de financiación de lo que se ha denominado “**URBAN Complementario**”, es decir, todas aquellas actividades que estaban en la Programación original, pero que finalmente han quedado fuera del PIC URBAN de La Laguna.

En términos de la **visibilidad** del Programa **para la ciudadanía**, destaca la acción del nuevo *Departamento de Promoción social* desde el que se pone en marcha un ambicioso *Plan de Difusión e Información* de la ciudadanía y los diversos agentes sociales.

Recomendaciones de la Evaluación Intermedia:

A nivel global, el equipo evaluador nos formula las siguientes recomendaciones:

- La profundización en mecanismos para garantizar la **coherencia global** del Programa ante el riesgo que se produzca una posible atenuación del impacto final de las actuaciones por el elevado número de acciones de diferente naturaleza, y teniendo en cuenta que el PIC URBAN se plantea como un instrumento para integrar y dar coherencia a todas las iniciativas existentes, y que sobre todo busca el **efecto demostración** de algunas de las líneas de actuación. Se trata de impulsar la colaboración entre el conjunto de áreas municipales implicadas desde el liderazgo asumido por parte de la Alcaldía, la Concejalía URBAN y el equipo técnico integrado en la *Oficina de Gestión*.
- Acelerar el ritmo de ejecución de las actuaciones y sobre todo la de aquellos ejes que tienen un mayor peso dentro del Programa y que aún tienen un nivel de ejecución bajo (Eje 2, 3 y 5). A pesar de la necesidad de concentrar esfuerzos en estos ejes, no deberían dejarse de lado las actuaciones englobadas en los Ejes 4 y 6, pues si bien su peso dentro del Programa es menor, éstas dan coherencia al conjunto integrado de actuaciones y vienen a plantear soluciones para hacer frente a otra serie de barreras que propician situaciones de exclusión de la población de la zona (barreras arquitectónicas y barreras de acceso a las NTIC).

A nivel por apartados, el equipo evaluador formula las siguientes recomendaciones:

Examen sobre la pertinencia y coherencia de la estrategia adoptada
Continuidad en la implementación de las actuaciones previstas, vista la confirmación de la pertinencia de los objetivos y ejes estratégicos establecidos en la programación.
Pertinencia de la cuantificación de objetivos, realizaciones y resultados
Ante las inadecuaciones detectadas en los indicadores en términos de cuantificación, el equipo evaluador propone diversos cambios :
1.- Para reflejar la integración de los principios transversales , las recomendaciones son las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Separación por sexo de los valores registrados para todos aquellos indicadores que deben reflejar los efectos de las actuaciones sobre la igualdad de oportunidades. ▪ Inclusión de algún elemento con connotación ambiental en la definición de aquellos indicadores que deben reflejar el impacto sobre el medio ambiente.
2.- Ajuste de algunos de los valores previstos e introducción de una segregación por sexo de los



datos en cuatro de los siete "core indicators".	
Valoración de los niveles de ejecución física y financiera	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aceleración del ritmo de ejecución alcanzado hasta la fecha. ▪ Inicio de las medidas aún no comenzadas y replanteamiento de los posibles cambios a realizar. ▪ Aceleración del proceso de constitución del Grupo de Acción Local. 	
Análisis sobre la calidad de la ejecución y de los sistemas de seguimiento	
Mantenimiento del engranaje conformado por el conjunto de elementos reseñados para continuar asegurando un funcionamiento de la organización articulada para la gestión del Programa, y fortalecimiento de la estructura que canaliza la participación ciudadana para el seguimiento y gestión del Programa.	
Valoración del alcance del partenariado local	
Fortalecimiento y ampliación del partenariado local conformado hasta este momento. Es importante que el equipo gestor amplíe los canales de colaboración establecidos a lo largo de todo el Programa con las distintas entidades y agentes socio-económicos del entorno.	
Integración de las prioridades transversales de igualdad de oportunidades y respeto al medioambiente	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Introducción de algunas mejoras para asegurar la integración del principio de igualdad de oportunidades, tales como la segmentación por sexo en los indicadores de ejecución física y en los "core indicators", lo que permitirá el seguimiento y los impactos de la aplicación de este principio. ▪ Apoyo de expertos en materia ambiental para reforzar la integración del principio de respeto al medio ambiente en las actuaciones en la dirección en la que se han programado, y ajuste de algunos de los indicadores de ejecución física para asegurar que reflejan el efecto sobre el medio ambiente de todas las actuaciones que intervienen en este ámbito. 	

En relación a la recomendación del equipo evaluador de reflejar la separación por sexo de los valores registrados para todos aquellos indicadores que deben mostrar los efectos de las actuaciones sobre la igualdad de oportunidades, señalar que se procede a determinar cuales son aquellos indicadores, por ejes y medidas, que permitirían reflejar dicha separación, los cuales se procede también a cuantificar:

EJE	MEDIDA	TIPO	CÓD	INDICADOR	REALIZADO	MUJERES	HOMBRES
MEDIDA 1. Recuperación de solares abandonados y terrenos contaminados. Rehabilitación de espacios públicos, incluidas zonas verdes:							
1	1	I	5311	Empleo creado en fase de ejecución	20	0	20
1	1	I	5315	Empleo creado en fase de mantenimiento	4	0	4
MEDIA 3: Apoyo a nuevos emprendedores, creación de incubadoras y centros de desarrollo y capacitación, instrumentos de financiación para nuevos emprendedores:							
2	3	I	5310	Empleo creado	5	5	0
2	3	RS	5199	Nº de mujeres participantes en actividades formativas	20	20	0
MEDIDA 4. Ayudas al empleo y autoempleo:							
2	4	I	5310	Empleo creado	10	10	0
2	4	R	5071	Nº de mujeres acogidas a plazas de guarderías	56	56	0
2	4	RS	5198	Nº de mujeres contratadas por cuenta ajena	1	1	0
MEDIDA 1. Planes de educación y formación integrada y personalizada para la reinserción de colectivos desfavorecidos:							
3	1	I	5310	Empleos creados	4	4	0
3	1	R	5074	Nº de participantes / asistentes /beneficiarios	60	58	2
MEDIDA 4. Creación y mantenimiento de estructuras de apoyo, información, sensibilización y orientación, que resulten necesarias para garantizar la efectividad de las actuaciones que se ponen en marcha:							



3	4	RS	5164	Nº de beneficiarios/participantes	143	79	64
3	4	I	5310	Empleo creado	1	1	0
MEDIDA 5. Creación de escuelas-taller y centros de formación. Acondicionamiento y mejora de los existentes.							
3	5	I	5311	Empleos creados en fase de ejecución	10	1	9
MEDIDA 1. Fomento de la reducción de residuos, reciclado total, recogida y tratamientos selectivos:							
5	1	I	5311	Empleos creados en fase de ejecución	34	1	33

4.2.5. Indexación:

Dado que la Comisión ha asignado la financiación disponible de indexación entre todos los Estados miembros a pro-rata, tomando la asignación original del URBAN en el año 2001 como punto de partida y teniendo en cuenta que al Estado español le ha correspondido 1.702.075 euros de los cuales le corresponden al Proyecto URBAN San Cristóbal de La Laguna la cifra de 172.626 euros, se pasa a continuación a detallar en qué ejes y medidas se va a asignar el importe de esta ayuda adicional, que junto con la aportación municipal del 25% hace un total de **230.169,33 euros**.

2004	2005	2006	TOTAL
24.661,00	56.368,00	91.598,00	172.627,00
8.220,33	18.789,33	30.532,67	57.542,33
32.881,33	75.157,33	122.130,67	230.169,33

Así pues, se propone destinar **96.647,38 euros** (32.881,33 euros correspondientes a la anualidad 2004 y 63.766,05 euros a la anualidad 2005) al Centro de Formación y Sociocultural de Taco, acción contemplada en la Medida 5 del Eje 3, cuyo coste total del proyecto, incluido el modificado, asciende a 1.182.447,82 euros, siendo, por tanto, subvencionables, **825.486,77 euros**. Siendo el nuevo Plan Financiero de la Medida 5 del Eje 3:

EJE 3	2001	2002	2003	2004	2005	TOTAL
MEDIDA 5	330.200,46	124.834,05	273.804,88	32.881,33	63.766,05	825.486,77
Aportación FEDER 75%	247.650,34	93.625,54	205.353,66	24.661,00	47.824,54	619.115,07
Aportación Ayuntamiento 25%	82.550,12	31.208,51	68.451,22	8.220,33	15.941,51	206.371,69

El único indicador que se vería modificado sería el Indicador de "Inversión Asociada" con Código 5152, que se cuantificaría en 825.486,77 euros.

El resto del dinero, es decir: **133.521,95 euros** (correspondiendo 11.391,28 euros a la anualidad 2005 y 122.130,67 euros a la anualidad 2006) se destinarán al Eje 5, Medida 1, en concreto para Planes de Cerramiento de Solares.

4.2.6 Resumen de los principales problemas y modificaciones.

Como ya se ha detallado en el presente informe, en el Eje 2, Medida 3, se contempla la creación de un **Centro de Formación, Desarrollo e Innovación Empresarial**. En el presupuesto planteado inicialmente para ello se incluían todas las obras de adecuación del Centro, sin embargo, parte de estas obras serán ejecutadas por el Cabildo Insular de Tenerife. Además, hemos de señalar, que se ha producido un retraso importante en la ejecución de las obras, no estando prevista su finalización hasta mediados del 2006. Así



pues, y debido a estas razones se plantea una propuesta de cambio al Comité de Seguimiento, que se detalla a continuación.

Se propone, que hasta tanto, no se finalicen las obras de adecuación que son llevadas a cabo por el Cabildo Insular de Tenerife, se proceda a ubicar, de manera provisional, todos los servicios que ofrecerá el Centro de Formación, Desarrollo e Innovación Empresarial en las siguientes dependencias:

- En el Centro de Formación y Sociocultural de Taco.
- En las instalaciones municipales ubicadas en la Avda. La Libertad, en Los Majuelos.
- En las instalaciones municipales de Los Andenes.
- Y en la parte ya cedida por el Cabildo Insular de Tenerife en el Polígono Industrial Los Majuelos, concretamente en el edificio llamado popularmente “La Hamburguesa”, donde ubicaremos los servicios de asesoramiento empresarial.

4.2.7 Medidas adoptadas para dar publicidad a la intervención.

El equipo URBAN ha mantenido reuniones previas para elegir el diseño, los contenidos y los formatos más adecuados para tratar de hacer llegar a la población de los núcleos beneficiados por este proyecto los objetivos y acciones concretas contemplados en el URBAN.

El contacto con los colectivos vecinales y empresariales de La Cuesta y Taco se ha producido tanto en reuniones individuales como colectivas en las que se ha pulsado el interés y posible desconocimiento de las distintas asociaciones de ciudadanos respecto al Proyecto. El objetivo inicial se ha centrado en la necesidad de explicar las ventajas que puede tener para la regeneración urbana, calidad de vida y cohesión social de estos barrios, esta Iniciativa Comunitaria. La doble vertiente de esta edición del URBAN que combina las medidas encaminadas a la creación y mejora de infraestructuras con las acciones de marcado carácter social ha sido una de las cuestiones más difíciles de explicar a los habitantes de la zona URBAN.

Para ello, se ha procedido a la elaboración del material impreso que ya se ha realizado: 5.000 ejemplares de un tríptico informativo, la edición de 12.000 ejemplares de un boletín-resumen de las acciones que contempla el Proyecto y la edición de una revista, con una tirada de 5.000 ejemplares con informaciones y reportajes sobre la iniciativa URBAN, la historia-identidad de los barrios que se beneficiarán de estos proyectos y actualidad de estas zonas.

En todo este material se ha introducido como lema promocional la frase “Un compromiso de todos”, con la intención de hacer patente la necesaria y fundamental colaboración de las entidades vecinales, empresariales y del máximo número de ciudadanos para poder aprovechar al máximo esta oportunidad de mejora y progreso social y económico.

En el apartado audiovisual y para apoyar las presentaciones ante los vecinos de La Cuesta y Taco se ha elaborado, por parte del equipo URBAN, un vídeo-resumen en el que siguiendo una estructura similar al boletín informativo se plasman los objetivos y principales medidas del Proyecto. El Proyecto URBAN también ha realizado otro vídeo, aunque con carácter de documental, y que apoya una campaña de lucha contra la xenofobia y las posibles actitudes racistas entre la población escolar de La Cuesta y



Taco. Este documental (SOMOS TODOS, acción contemplada y ya descrita en el Eje 3) se ha distribuido entre los centros docentes de estos barrios.

Por otra parte, desde la **Oficina de Proyección Social** se han generado una serie de iniciativas encaminadas a que los distintos medios de comunicación social de la isla de Tenerife conozcan e informen sobre los contenidos y objetivos del Proyecto URBAN. Las dos líneas de actuación para alcanzar este cometido han sido la elaboración de una serie de notas de prensa, en las que se daba cuenta de los proyectos que se han ido generando, y el control de los anuncios publicitarios en los distintos periódicos de Tenerife. Además se han mantenido numerosos contactos con representantes de los medios de comunicación para ampliar informaciones y reportajes de especial interés.

En cuanto al **materias divulgativo editado**, que ya se ha especificado en el apartado segundo de este informe, recordar los siguientes:

- Diseño y edición de una revista para explicar los contenidos y acciones recogidos en el Proyecto URBAN, así como la historia y datos de interés de la zona. Edición a color de 5.000 ejemplares de una revista de 32 páginas. Diseño y textos realizados por el equipo URBAN.
- Diseño y realización de un tríptico informativo para dar a conocer las acciones incluidas en el Proyecto URBAN. Edición a color de 5.000 ejemplares. Textos y fotografías realizados por el equipo URBAN. Distribuidos en las reuniones con asociaciones de vecinos de Taco y La Cuesta, así como en los distintos servicios municipales y en la primera Feria de Desarrollo Sostenible en Tenerife, celebrada por la Asociación para la Innovación y el Desarrollo Sostenible en Canarias.
- Publicación resumen de las acciones contempladas en el proyecto. Se publicaron 12.000 ejemplares, de un boletín de 20 páginas a color. Esta publicación – resumen se distribuyó en las reuniones con asociaciones de vecinos de Taco y La Cuesta, entre los distintos servicios municipales, así como entre los distintos comerciantes de la zona. También se llevó a cabo un reparto domiciliario de la misma.
- Diseño, elaboración y producción de un vídeo-resumen de los objetivos y principales medidas y acciones del Proyecto URBAN II San Cristóbal de La Laguna para La Cuesta y Taco. Duración aproximada: 20 minutos. Proyectado en las reuniones mantenidas con las asociaciones de vecinos, personas mayores, mujeres y jóvenes de ambos barrios.
- Realización de un vídeo-documental educativo sobre la realidad de la población inmigrante que vive en La Cuesta y Taco (“Somos Todos”) con una duración 30 minutos y que ha sido distribuido entre los centros escolares de la zona dentro de una campaña para luchar contra la aparición de actitudes xenófobas y racistas entre los jóvenes de estos barrios.
- Diseño y realización de un folleto informativo específico sobre medidas favorecedoras de la actividad empresarial a repartir entre todos los empresarios de la zona.



- Realización de una video – nota: para la recepción de los alumnos que participaron en el Programa de Animación Sociocomunitaria sobre Educación Ambiental.
- Realización de una Campaña de Publicidad (cuñas radiofónicas) de las líneas de subvenciones.
- Realización de material divulgativo (carteles y trípticos) de los cursos formativos de Capacitación de Emprendedoras y Técnicas de Ayuda a Domicilio para Auxiliares.

Destacar también como otra medida de información y publicidad del proyecto, las **reuniones generales** con los colectivos sociales existentes en la zona URBAN que se han llevado a cabo con el objetivo de informar a los vecinos del área que se beneficiará de esta iniciativa europea para regenerar el entorno urbano, mejorar la calidad de vida y la cohesión social en La Cuesta y Taco:

Tenemos también una Página la Página Web del Proyecto cuya dirección en www.urbanlalaguna.com, habiéndose recibido ya 768 visitas.

En lo que respecta a la **Notas de prensa generadas** y su repercusión en los periódicos de Tenerife, a continuación se relaciona la referencia cronológica de publicación de informaciones, reportajes y anuncios referidos al Proyecto URBAN II de San Cristóbal de La Laguna para La Cuesta y Taco, durante el año 2003:

ENERO		
Día	Medio	Noticia
21	El Día	El Urban destina más de 100.000 euros a planes de formación para mujeres.
	Diario de Avisos	El Urban invertirá en la formación de mujeres y colectivos en riesgo. Los solares del barrio de El Rocío en La Cuesta serán cerrados.
	La Opinión de Tenerife	El Plan Urban invertirá 100.244 euros en un programa social.
	La Gaceta de Canarias-El Mundo	Cien mil euros del Plan Urban para la formación de la mujer en Aguere. Aprobado el cerramiento de los solares del Rocío, en La Cuesta
23	El Día	El Ayuntamiento edita una guía con los proyectos del Plan Urban.
25	El Día	Escolares de La Cuesta y Taco proponen a la alcaldesa diversas iniciativas medioambientales.
	Diario de Avisos	<u>Portada:</u> Los escolares de Taco y La Cuesta cuentan a Oramas sus problemas. <u>Pág. 8:</u> La Laguna, como los niños la quieren.
	La Opinión de Tenerife	<u>Pág. 5:</u> Una exposición itinerante permite conocer las obras de La Laguna. <u>Pág. 6:</u> Los niños participantes en el Plan Urban presentaron sus conclusiones a la alcaldesa.
26	El Día	La comisión estudiará el cerramiento de solares.
FEBRERO		
3	El Día	<u>Pág. 11:</u> El ayuntamiento adjudica hoy los trabajos del centro social de Taco.



5	El Día	Pág. 15: Los inmigrantes que participaron en los cursos de alfabetización e integración reciben sus diplomas.
	Diario de Avisos	Pág. 8: Oramas entrega los diplomas de los cursos del Urban Taco-La Cuesta para inmigrantes.
6	El Día	Pág. 39: Anuncio. Contratación del servicio para la realización de actividades formativas orientadas a mujeres que presenten dificultades para acceder al mercado de trabajo y personas en situación de riesgo y exclusión social y dirigidas a formar a estos colectivos en el cuidado y atención a la infancia.
	Diario de Avisos	Pág. 52: Anuncio. Contratación del servicio para la realización de actividades formativas orientadas a mujeres que presenten dificultades para acceder al mercado de trabajo y personas en situación de riesgo y exclusión social y dirigidas a formar a estos colectivos en el cuidado y atención a la infancia.
	La Opinión de Tenerife	Pág. 52: Anuncio. Contratación del servicio para la realización de actividades formativas orientadas a mujeres que presenten dificultades para acceder al mercado de trabajo y personas en situación de riesgo y exclusión social y dirigidas a formar a estos colectivos en el cuidado y atención a la infancia.
	La Gaceta de Canarias-El Mundo	Pág. 16: Anuncio. Contratación del servicio para la realización de actividades formativas orientadas a mujeres que presenten dificultades para acceder al mercado de trabajo y personas en situación de riesgo y exclusión social y dirigidas a formar a estos colectivos en el cuidado y atención a la infancia.
8	El Día	Pág. 14: Tecnologías en Taco y La Cuesta.
11	El Día	Pág. 13: El Plan Urban prevé recuperar las instalaciones de varios colegios. Pág. 14: Cabildo y ayuntamiento impulsan las nuevas tecnologías en las PYMEs de La Cuesta-Taco.
	Diario de Avisos	Pág. 7: Un proyecto del Urban recuperará instalaciones deportivas en varios colegios.
	La Opinión de Tenerife	Pág. 6: Los fondos europeos servirán para recuperar varias instalaciones deportivas. El Plan Urban acercará las nuevas tecnologías a las empresas de La Cuesta-Taco.
	La Gaceta de Canarias-El Mundo	Pág. 12: Más de 200.000 euros para instalaciones deportivas en colegios.
13	El Día	Pág. 17: Hoy finaliza el plazo para solicitar ayudas a las plazas de guarderías en Taco y La Cuesta. Pág. 41: Anuncio. Ejecución de las obras comprendidas en el proyecto denominado CERRAMIENTO DE SOLARES, NÚCLEO SAN MATÍAS (PIC URBAN II, SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, LA CUESTA-TACO).
	Diario de Avisos	Pág. 49: Anuncio. Ejecución de las obras comprendidas en el proyecto denominado CERRAMIENTO DE SOLARES, NÚCLEO SAN MATÍAS (PIC URBAN II, SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, LA CUESTA-TACO).
	La Opinión de Tenerife	Pág. 57: Anuncio. Ejecución de las obras comprendidas en el proyecto denominado CERRAMIENTO DE SOLARES, NÚCLEO SAN MATÍAS (PIC URBAN II, SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, LA CUESTA-TACO).
	La Gaceta de Canarias-El Mundo	Pág. 12: Anuncio. Ejecución de las obras comprendidas en el proyecto denominado CERRAMIENTO DE SOLARES, NÚCLEO SAN MATÍAS (PIC URBAN II, SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, LA CUESTA-TACO).
22	La Opinión de Tenerife	Pág. 7: Comercios de La Cuesta registran pérdidas del 70 por ciento por las obras.



25	El Día	<u>Pág. 2:</u> La Laguna adjudica cinco proyectos del plan Urban. <u>Pág. 12:</u> El ayuntamiento adjudica la redacción de cinco grandes proyectos del Plan Urban.
	Diario de Avisos	<u>Pág. 8:</u> El Plan Cuesta-Taco incluirá un parque deportivo en el barrio de la Candelaria.
	La Opinión de Tenerife	<u>Pág. 8:</u> El Ayuntamiento adjudica la redacción de los grandes proyectos del Urban.
	La Gaceta de Canarias-El Mundo	<u>Pág. 10:</u> Adjudicada la redacción de los proyectos del Plan Urban lagunero.
MARZO		
5	El Día	<u>Pág. 12:</u> Cerca de 90 personas solicitaron ayudas para plazas en guarderías privadas.
	Diario de Avisos	<u>Pág. 8:</u> 86 madres han solicitado la ayuda para conseguir plaza en una guardería privada.
	La Opinión de Tenerife	<u>Pág. 8:</u> Un total de 86 madres han pedido ayudas para pagar las guarderías privadas.
	La Gaceta de Canarias-El Mundo	<u>Pág. 8:</u> Casi un centenar de mujeres solicitan ayudas del Plan Urban.
12	El Día	<u>Pág. 15:</u> El Cabildo destina 1,7 millones a la primera fase del parque de La Salud.
15	Diario de Avisos	<u>Pág. 51:</u> Anuncio. Realización de las obras comprendidas en proyecto "Plaza trasera, colegio Ángeles Bermejo, 1ª fase".
	La Gaceta de Canarias-El Mundo	<u>Pág. 14:</u> Anuncio. Realización de las obras comprendidas en proyecto "Plaza trasera, colegio Ángeles Bermejo, 1ª fase".
17	El Día	<u>Pág. 11:</u> La plaza de San Luis Gonzaga es objeto de diversos trabajos de remodelación.
	Diario de Avisos	<u>Pág. 6:</u> La plaza San Luis Gonzaga, objeto de obras de remodelación.
18	El Día	<u>Pág. 15:</u> Taco y La Cuesta contarán con cinco puntos de información multimedia. <u>Pág. 16:</u> Anuncio. Realización de las obras comprendidas en proyecto "Plaza trasera, colegio Ángeles Bermejo, 1ª fase".
	Diario de Avisos	<u>Pág. 8:</u> El Ayuntamiento instalará cinco puntos de información en Taco y La Cuesta.
	La Opinión de Tenerife	<u>Pág. 6:</u> El consistorio instalará en La Cuesta y Taco cinco puntos de información.
	La Gaceta de Canarias-El Mundo	<u>Pág. 12:</u> La Cuesta y Taco contarán con cinco puntos de información multimedia.
25	El Día	<u>Pág. 18:</u> Nueva edición del curso de lengua española para inmigrantes.
ABRIL		
1	El Día	<u>Pág. 16:</u> El Ayuntamiento destina 180.000 euros a cerrar 107 solares en San Matías.
	Diario de Avisos	<u>Pág. 16:</u> Adjudicado el cerramiento de 107 solares en el barrio de San Matías.
	La Opinión de Tenerife	<u>Pág. 8:</u> La corporación municipal invierte 180.000 euros en el cerramiento de 107 solares.
	La Gaceta de Canarias-El Mundo	<u>Pág. 14:</u> El Ayuntamiento cerrará 107 solares en San Matías para mejorar el entorno.
8	El Día	<u>Pág. 17:</u> Hoy comienza una campaña informativa sobre el Plan Urban.
	La Opinión de Tenerife	<u>Pág. 6:</u> los vecinos de Taco y La Cuesta recibirán información sobre las inversiones en la zona.
	La Gaceta de Canarias-El Mundo	<u>Pág. 14:</u> Distribución de ejemplares del Plan Urban.



15	El Día	Pág. 15: Aprobado el cerramiento de solares en el barrio de El Rocío. Pág. 16: El Ayuntamiento invierte 100.000 euros en formación.
	Diario de Avisos	Pág. 16: Se inician los trámites para contratar el cerramiento de solares en El Rocío. Adjudicado un proyecto para la inserción laboral de mujeres de Taco y La Cuesta.
	La Opinión de Tenerife	Pág. 8: El plan de inserción laboral para mujeres de Taco y La Cuesta empezará en mayo. El cerramiento de solares vacíos en El Rocío será encargado en breve.
18	La Gaceta de Canarias-El Mundo	Pág. 12: Subtítulo. Caballero muestra las actuaciones y los plazos de las obras en La Cuesta.
19	El Día	Pág. 13: Vecinos y colectivos de La Cuesta conocen los proyectos de la zona.
23	El Día	Pág. 12: El equipo gestor del Plan Urban se ubica en una oficina en el barrio de Taco.
	Diario de Avisos	Pág. 8: El equipo de gestión del Plan Urban se traslada al completo a Taco y La Cuesta.
	La Opinión de Tenerife	Pág. 6: El equipo del Plan Urban se ha trasladado a las oficinas de Taco-
	La Gaceta de Canarias-El Mundo	Pág. 12: El equipo del Plan Urban ya trabaja al completo en La Cuesta y Taco.
25	El Día	Pág. 14: La corporación repintará calles de La Verdellada, Barrio Nuevo y San Matías.
	Diario de Avisos	Pág. 8: Más de 35 inmigrantes inician dos cursos de español financiados por el Plan Urban.
	La Opinión de Tenerife	Pág. 5: Más de 35 inmigrantes participarán en los cursos de español.
26	La Opinión de Tenerife	Pág. 24: Oramas se marca como reto culminar la inversión de 11 meuros del Urban.
30	La Opinión de Tenerife	Pág. 4: El parque del CP Ángeles Bermejo ha sido adjudicado por 130.500 euros.
	La Gaceta de Canarias-El Mundo	Pág. 14: El Urban financia un parque en la trasera del colegio Ángeles Bermejo.
MAYO		
1	Diario de Avisos	Pág. 10: El Urban tratará de prevenir actitudes racistas y xenófobas.
2	El Día	Pág. 13: Presentado a los centros escolares un documental del Urban sobre la inmigración.
	La Opinión de Tenerife	Pág. 6: Responsables de centros docentes conocieron el vídeo sobre la inmigración.
3	La Opinión de Tenerife	Pág. 7: Caballero reconoce que el Plan Urban sufre un "ligero" retraso con la media nacional.
5	El Día	Pág. 12: Anuncio. Ejecución de las obras comprendidas en el Proyecto denominado "CERRAMIENTO DE SOLARES NÚCLEO EL ROCÍO" (PIC URBAN II, SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, LA CUESTA-TACO).
	La Opinión de Tenerife	Pág. 75: Anuncio. Ejecución de las obras comprendidas en el Proyecto denominado "CERRAMIENTO DE SOLARES NÚCLEO EL ROCÍO" (PIC URBAN II, SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, LA CUESTA-TACO).
7	La Gaceta de Canarias-El Mundo	Pág. 12: CC apuesta por una mayor atención de los problemas de la zona La Cuesta-Taco.
12	El Día	Pág. 14: El Ayuntamiento aprueba un suplemento de crédito de más de un millón. Alumnos de una escuela de artes ornamentarán muros en Taco.
13	El Día	Pág. 13: Taco y La Cuesta contarán con cinco puntos de información territorial y empresarial.



	Diario de Avisos	Pág. 8: La Cuesta y Taco tendrán cinco puntos de información territorial y empresarial.
	La Opinión de Tenerife	Pág. 6: El Plan Urban saca a concurso cinco puntos de información.
	La Gaceta de Canarias-El Mundo	Pág. 10: El Urban saca a concurso la instalación de 5 puntos de información territorial.
14	Diario de Avisos	Pág. 8: Hasta las aves emigran. El Plan Urban La Cuesta-Taco presenta el documental 'Somos todos' como medio para luchar contra la xenofobia.
	La Opinión de Tenerife	Pág. 25: La Laguna financia un documental que habla de la vida de los inmigrantes.
	La Gaceta de Canarias-El Mundo	Pág. 10: Un vídeo muestra la realidad de la inmigración.
15	Diario de Avisos	Pág. E12: La hora de Taco-La Cuesta.
16	El Día	Pág. 17: La mitad de la financiación europea se ha invertido en el Urban y en saneamiento.
	Diario de Avisos	Pág. 6: El Ayuntamiento ingresó en tres años 21 millones de financiación europea.
	La Opinión de Tenerife	Pág. 4: La UE destinó al municipio casi 22 meuros durante los últimos tres años.
17	El Día	Pág. 16: Presentado el proyecto para la Estación del Tranvía de La Cuesta.
	Diario de Avisos	Pág. 7: El espacio de la Estación del Tranvía, expuesto en sociedad.
	La Opinión de Tenerife	Pág. 4: El espacio de la Estación del Tranvía ha sido presentado a los vecinos de La Cuesta.
	La Gaceta de Canarias-El Mundo	Pág. 13: La estación del tranvía 'se detiene' en La Cuesta.
18	La Opinión de Tenerife	Pág. 2: El Plan Urban contiene 28 propuestas para el desarrollo de La Cuesta-Taco. Pág. 3: El Plan Urban se centra en la ayuda a trabajadoras y a inmigrantes.
	El Día	Pág. 37: Entrevista a Ana María Oramas González-Moro: "... en el que destacan el Plan Urban para La Cuesta-Taco, que deberá estar culminado ..."
22	El Día	Pág. 14: 556 niños van a guarderías privadas gracias a subvenciones. Hoy se presenta el proyecto sobre nuevas tecnologías para las empresas de La Cuesta-Taco.
27	El Día	Pág. 11: El Urban destina 200.000 euros a mejoras deportivas en varios colegios.
	Diario de Avisos	Pág. 7: Aprobado el plan de prevención y extinción de incendios forestales. "... visto bueno la apertura del procedimiento de adjudicación de un proyecto del Plan Urban de La Cuesta y Taco ..."
	La Opinión de Tenerife	Pág. 15: El municipio cuenta ya con un plan para evitar e intervenir en los incendios. "... abrió ayer el procedimiento de adjudicación de un proyecto incluido en el Plan Urban de La Cuesta y Taco ..."
28	El Día	Última página : Urban para todos
30	El Día	Pág. 14: Unas 20 mujeres son seleccionadas por el Plan Urban para atender a niños.
	Diario de Avisos	Pág. 8: El Plan Urban selecciona a 20 mujeres para formarlas en atención cuidado a la infancia.
	La Opinión de Tenerife	Pág. 4: El Plan Urban formará a 20 mujeres en el cuidado y atención a la infancia.
JUNIO		
2	La Gaceta de Canarias-El Mundo	Pág. 15: Comienza el proyecto formativo en El Rocío sobre cuidado a la infancia.



3	El Día	Pág. 15: El Urban otorga las primeras 65 ayudas para guarderías. Pág. 47: Anuncio. Suministro para la adquisición y puesta en marcha de cinco puntos de información para el PIC URBAN II, SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, LA CUESTA-TACO.
	Diario de Avisos	Pág. 8: El Urban financiará plazas para niños en guarderías privadas.
	La Opinión de Tenerife	Pág. 4: El plan Urban financiará la guardería privada a 65 niños de La Cuesta-Taco. Pág. 26: Anuncio. Suministro para la adquisición y puesta en marcha de cinco puntos de información para el PIC URBAN II, SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, LA CUESTA-TACO.
	La Gaceta de Canarias-El Mundo	Pág. 11: El Urban financia 65 plazas de guardería para niños de la zona La Cuesta-Taco.
4	El Día	Pág. 12: El futuro Centro Sociocultural y Formación de Taco inicia las obras.
5	El Día	Pág. 13: El Ayuntamiento presenta el primer número de la revista del Urban. Pág. 14: Oramas no suelta prenda de Parejo. "El Plan Urban La Cuesta-Taco o el de acondicionamiento del ..."
	Diario de Avisos	Pág. 8: El Urban edita una revista que difundirá entre los vecinos de Taco y La Cuesta.
	La Opinión de Tenerife	Pág. 4: La primera revista sobre el Plan Urban tiene una tirada de cinco mil ejemplares. Pág. 5: Casi 600 niños van a guarderías subvencionadas por el Ayuntamiento. "... las 86 subvenciones que se han tramitado a través del Plan Urban, ..."
	La Gaceta de Canarias-El Mundo	Pág. 11: El Ayuntamiento difunde el Plan Urban entre los vecinos de La Cuesta y Taco.
7	El Día	Pág. 14: El Cabildo inicia la declaración como BIC del Polvorín de Taco.
	Diario de Avisos	Pág. 8: El Cabildo pedirá para el Polvorín de Taco la declaración de BIC.
	La Opinión de Tenerife	Pág. 4: El Cabildo declarará Bien de Interés Cultural el polvorín situado en Taco.
	La Gaceta de Canarias-El Mundo	Pág. 12: El Cabildo fomenta la protección de las instalaciones del antiguo Polvorín de la zona de Taco.
8	El Día	Pág. 19: Los Verdes critican la escasa visión social del Urban La Cuesta-Taco.
11	El Día	Pág. 11: Los alumnos de la Escuela de Artes y Oficios participan en la mejora del Plan Urban.
	Diario de Avisos	Pág. 10: Alumnos de arte decorarán muros de la zona Urban.
	La Opinión de Tenerife	Pág. 6: Alumnos de Artes y Oficios pintarán los muros que cierran los solares de La Cuesta.
18	Diario de Avisos	Pág. 10: Un documental del Urban, primer premio del concurso de cortos de CajaCanarias.
19	El Día	Pág. 14: Anuncio. Aislamiento de instalaciones deportivas en los CC.PP. NARCISO BRITO, Bº NUEVO DE OFRA Y ANTIGUA FILIAL (1ª fase), PIC URBAN II SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA (LA CUESTA-TACO).
	Diario de Avisos	Pág. 8: Anuncio. Aislamiento de instalaciones deportivas en los CC.PP. NARCISO BRITO, Bº NUEVO DE OFRA Y ANTIGUA FILIAL (1ª fase), PIC URBAN II SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA (LA CUESTA-TACO).
27	El Día	Pág. 16: El Plan Urban La Cuesta-Taco prevé aislar más de 180 solares.



	Diario de Avisos	Pág. 7: Tres proyectos del Urban aislarán más de 180 solares de La Cuesta y Taco
	La Opinión de Tenerife	Pág. 4: Tres proyectos del Plan Urban cerrarán más de 180 solares en La Cuesta y Taco.
	La Gaceta de Canarias-El Mundo	Portada: Sumario. Tres proyectos del Plan Urban aislarán a más de 180 solares en diversos barrios de La Cuesta-Taco. Pág. 12: Tres proyectos del Plan Urban aislarán a más de 180 solares.
28	Diario de Avisos	Pág. 8: Ataretaco organiza un encuentro de mujeres inmigrantes en Taco.
29	El Día	Pág. 21: La Comisaría de Policía contará con 5.000 metros cuadrados. "... se compartirá con oficinas del Cabildo de Tenerife y del Proyecto Urban, ..."
	Diario de Avisos	Pág. 10: Cinco consejos de zona. "... Para los consejos de zona de los dos núcleos más poblados de La Laguna, La Cuesta y Taco, se ha [...] y Blanca Pérez (CC), responsable del Plan Urban La Cuesta-Taco y Vivienda. ..."
	La Opinión de Tenerife	Pág. 4: La Futura comisaría de Taco podrá comenzar a funcionar a lo largo del próximo año. "... se compartirá con dependencias del Cabildo y del Proyecto Urban, ..."
30	Diario de Avisos	Pág. 6: Seguridad Ciudadana se reúne para diseñar la futura comisaría de Taco. "... se compartirá con dependencias del Cabildo y del Proyecto Urban, ..."
JULIO		
1	El Día	Pág. 16: El ayuntamiento creará un complejo deportivo en Las Chumberas.
	La Opinión de Tenerife	Pág. 4: Comienza el proceso de adjudicación del complejo deportivo de Las Chumberas.
	La Gaceta de Canarias-El Mundo	Pág. 4: El complejo deportivo de Las Chumberas estará listo en 4 meses.
2	El Día	Pág. 13: El ayuntamiento concede ayudas para acceder a las guarderías. "... subvenciones para guarderías privadas, [...] destinadas a 70 familias que se encuentran ..."
	Diario de Avisos	Pág. 8: Adjudicadas las 80 plazas de las ludotecas municipales de El Cardonal y Padre Anchieta. "... subvenciones para guarderías privadas ..."
3	El Día	Pág. 13: Un grupo de acción local comenzará a funcionar en la zona de La Cuesta-Taco.
	Diario de Avisos	Pág. 8: "Hay que consolidar y hacer estable la parte social del Urban en el propio Ayuntamiento".
7	El Día	Pág. 13: Los vecinos de Taco se muestran muy satisfechos con el cerramiento de solares.
20	Diario de Avisos	Pág. 13: El Consistorio explica a los vecinos de El Cardonal el futuro del Pérez Soto.
	La Opinión de Tenerife	Pág. 4: Los vecinos de El Cardonal conocen el proyecto para la parcela del Pérez Soto.
21	El Día	Pág. 13: El coste del polideportivo y centro social de El Cardonal supera el millón de euros.
	La Gaceta de Canarias-El Mundo	Pág. 11: Polideportivo y centro cultural en el espacio del colegio Pérez Soto.
29	El Día	Pág. 12: La antigua estación del tranvía de La Cuesta albergará un centro cultural.
30	El Día	Pág. 7: El futuro centro sociocultural se abrirá en el plazo previsto.



	Diario de Avisos	Pág. 10: Las obras del futuro Centro de Formación y Sociocultural de Taco van a buen ritmo.
	La Opinión de Tenerife	Pág. 4: El centro social y cultural de Taco abrirá sus puertas en noviembre.
	La Gaceta de Canarias-El Mundo	Pág. 12: El futuro centro de formación de Taco avanza según los plazos.
AGOSTO		
13	El Día	Pág. 13: Comienzan las obras para el cierre de solares en la zona de El Rocío.
	Diario de Avisos	Pág. 8: El Plan Urban para La Cuesta-Taco cerrará cuarenta solares en el barrio de El Rocío.
	La Opinión de Tenerife	Pág. 4: Las obras de cerramiento de 40 solares en El Rocío ya están en marcha.
	La Gaceta de Canarias-El Mundo	Pág. 11: La regeneración de El Rocío se inicia con las obras en 40 solares.
23	El Día	Pág. 13: La Cuesta y Taco contarán con canchas deportivas de uso público.
	Diario de Avisos	Pág. 9: La Cuesta y Taco contarán con tres canchas públicas.
	La Gaceta de Canarias-El Mundo	Pág. 10: Los vecinos de La Cuesta y Taco podrán utilizar las canchas escolares.
24	El Día	Pág. 20/21: LA LAGUNA, catalizador de flujos exteriores. "...El Plan Urban La Cuesta-Taco, ..."
	Diario de Avisos	Pág. 14: El Plan Urban embellecerá el corredor comercial de La Cuesta-Taco.
	La Gaceta de Canarias-El Mundo	Pág. 12: El Urban destinará más de 46.000 euros para embellecer el corredor comercial.
25	El Día	Pág. 2: En marcha la mejora del corredor entre Taco y La Cuesta. Pág. 11: El ayuntamiento pone en marcha el proyecto de mejora del Corredor de Taco.
27	Diario de Avisos	Pág. 9: El centro formativo de Taco estará terminado en febrero.
	La Opinión de Tenerife	Portada: Taco contará en febrero con un gran centro sociocultural. Pág. 4: Taco contará a partir de febrero con un centro sociocultural y para formación. La mejora del corredor comercial de La Cuesta-Taco costará 47.000 euros.
	La Gaceta de Canarias-El Mundo	Pág. 12: El 'esqueleto' sociocultural de Taco concluirá en febrero.
28	El Día	Pág. 5: Taco se merece su nuevo centro sociocultural.
SEPTIEMBRE		
5	Diario de Avisos	Pág. 7: Clausurado un curso dirigido a mujeres de La Cuesta-Taco.
	La Opinión de Tenerife	Pág. 5: Un curso formativo para 20 mujeres en el cuidado de la infancia quedó clausurado ayer.
	La Gaceta de Canarias-El Mundo	Pág. 10: Unas veinte mujeres se especializan en Infancia.
8	El Día	Pág. 11: Más de 150 palmeras darán sombra a la vía La Cuesta-Taco.
9	El Día	Pág. 12: Las obras del centro cultural de La Cuesta se adjudicarán este mismo año.
	Diario de Avisos	Pág. 7: Proyecto del Pérez Soto.
	La Opinión de Tenerife	Pág. 4: El Ayuntamiento aprueba el proyecto para el polideportivo Pérez Soto. Pág. 5: La nueva Tenencia de alcaldía de La Cuesta estará en la estación del Tranvía.
	La Gaceta de Canarias-El Mundo	Pág. 12: La Tenencia de Alcaldía de La Cuesta se incluirá en el espacio multifuncional.



10	El Día	Pág. 12: Las mujeres se forman en el cuidado a la infancia.
11	La Opinión de Tenerife	Pág. 5: Veinticinco inmigrantes de Taco finalizaron ayer los cursos de integración.
	La Gaceta de Canarias-El Mundo	Portada: El Ayuntamiento de La Laguna da por finalizado un curso dirigido a la integración de extranjeros. Pág. 8: Aprendiendo el camino hacia la esperanza.
13	Diario de Avisos	Pág. 8: Clausurados otros dos proyectos del Plan Urban para inmigrantes
	La Opinión de Tenerife	Pág. 5: Dos nuevos cursos para la integración de inmigrantes se clausuraron ayer.
	La Gaceta de Canarias-El Mundo	Pág. 11: Más de 30 inmigrantes acaban dos nuevos cursos formativos.
16	El Día	Pág. 14: Finalizan dos nuevos cursos destinados a inmigrantes.
18	El Día	Pág. 14: Una veintena de mujeres participa en un proyecto de formación para el empleo.
	Diario de Avisos	Pág. 8: El Urban pone en marcha otro programa para mujeres desempleadas de la zona.
	La Gaceta de Canarias-El Mundo	Pág. 11: El Urban de La Cuesta-Taco forma a 20 mujeres en atención a niños.
20	El Día	Pág. 16: "La crispación del PSOE le pasó factura en las urnas". Entrevista a Ana María Oramas González-Moro. "... ¿Qué aportará el Plan Urban? ..."
	Índice Siete	Pág. 12/13: Ana Oramas, una apuesta por el desarrollo de La Laguna. "... el Urban La Cuesta-Taco y el ...".
23	El Día	Pág. 14: El Plan Urban contempla un nuevo centro de mayores en la zona de Taco.
30	La Opinión de Tenerife	Pág. 4: Una nueva acción del Urban ofrece formación a mujeres de La Cuesta y Taco.
OCTUBRE		
3	Diario de Avisos	Pág. 8: El cierre de solares en San Matías a punto de acabar e iniciadas las obras en El Rocío.
11	La Opinión de Tenerife	Pág. 4: El Ayuntamiento aprueba el cierre de 43 solares en la zona de La Cuesta.
	La Gaceta de Canarias-El Mundo	Pág. 14: Inicio de los trámites para el cerramiento de 43 solares.
12	La Gaceta de Canarias-El Mundo	Pág. 13: Iniciado el proceso de adjudicación de las obras del campo de Las Chumberas.
14	El Día	Pág. 15: La obra del gran centro cultural de La Cuesta sale a concurso.
	La Opinión de Tenerife	Pág. 4: El equipo de gobierno aprobó ayer el proyecto de la estación del tranvía.
15	El Día	Pág. 14: Ana Oramas visitó Los Andenes. "... Acompañada por la concejal del Urban, Blanca Pérez, ..."
17	El Día	Pág. 15: Cuatro de cada diez solares del barrio de El Rocío ya se encuentran cerrados.
19	El Día	Pág. 22: Una treintena de edificios de la zona de Taco mejorará su aspecto gracias al Urban.
	La Gaceta de Canarias-El Mundo	Pág. 12: El plan de embellecimiento de Taco comenzará en 2004.
21	El Día	Pág. 11: El Urban forma a 20 mujeres que quieren crear su propia empresa.
	Diario de Avisos	Pág. 8: El Plan Urban comienza un curso de formación para 20 mujeres emprendedoras.
	La Gaceta de Canarias-El Mundo	Pág. 11: El Urban inicia un curso para formar a 20 mujeres para crear su propia empresa.



28	El Día	<p><u>Pág. 14:</u> El ayuntamiento mejora los barrios de La Cuesta y Taco.</p> <p><u>Pág. 67:</u> Anuncio. Adjudicación, por el sistema de concurso, procedimiento abierto, de la ejecución de las obras CERRAMIENTO DE SOLARES, NÚCLEO LA CUESTA.</p> <p><u>Pág. 74:</u> Anuncio. Adjudicación, por el sistema de concurso, procedimiento abierto, de la ejecución de las obras ADECUACIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL LAS CHUMBERAS.</p>
	Diario de Avisos	<p><u>Pág. 8:</u> El Ayuntamiento saca a concurso seis proyectos por valor de 2,5 millones.</p> <p><u>Pág. 31:</u> Anuncio. Adjudicación, por el sistema de concurso, procedimiento abierto, de la ejecución de las obras ADECUACIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL LAS CHUMBERAS.</p> <p><u>Pág. D10:</u> Anuncio. Adjudicación, por el sistema de concurso, procedimiento abierto, de la ejecución de las obras CERRAMIENTO DE SOLARES, NÚCLEO LA CUESTA.</p>
	La Opinión de Tenerife	<p><u>Pág. 20:</u> Anuncio. Adjudicación, por el sistema de concurso, procedimiento abierto, de la ejecución de las obras CERRAMIENTO DE SOLARES, NÚCLEO LA CUESTA.</p> <p>Anuncio. Adjudicación, por el sistema de concurso, procedimiento abierto, de la ejecución de las obras ADECUACIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL LAS CHUMBERAS.</p>
	La Gaceta de Canarias-El Mundo	<p><u>Pág. 12:</u> El Ayuntamiento saca a concurso seis proyectos que suman casi 2,5 millones.</p> <p><u>Pág. 20:</u> Anuncio. Adjudicación, por el sistema de concurso, procedimiento abierto, de la ejecución de las obras CERRAMIENTO DE SOLARES, NÚCLEO LA CUESTA.</p> <p>Anuncio. Adjudicación, por el sistema de concurso, procedimiento abierto, de la ejecución de las obras ADECUACIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL LAS CHUMBERAS.</p>
NOVIEMBRE		
5	El Día	<u>Pág. 14:</u> El Plan Urban forma a veinte mujeres como auxiliares de ayuda a domicilio.
6	La Opinión de Tenerife	<u>Pág. 5:</u> Una veintena de mujeres se formarán como auxiliares de ayuda.
9	La Gaceta de Canarias-El Mundo	<u>Pág. 12:</u> Jornadas de aceptación de los inmigrantes en La Cuesta y Taco.
10	El Día	<u>Pág. 13:</u> El Plan Urban promueve un curso para fomentar el respeto a los inmigrantes.
13	El Día	<p><u>Pág. 12:</u> El Urban financia por segundo año plazas en guarderías privadas.</p> <p><u>Pág. 74:</u> Anuncio. Bases para la concesión de ayudas destinadas a la utilización de Guarderías Privadas (Urban II San Cristóbal de La Laguna).</p>
	Diario de Avisos	<p><u>Pág. 8:</u> Abierto el plazo de subvención de plazas en guarderías privadas de La Cuesta y Taco.</p> <p><u>Pág. 41:</u> Anuncio. Bases para la concesión de ayudas destinadas a la utilización de Guarderías Privadas (Urban II San Cristóbal de La Laguna).</p>
	La Opinión de Tenerife	<p><u>Pág. 5:</u> El plazo para solicitar subvenciones para las plazas de guarderías privadas se abre hoy.</p> <p><u>Pág. 48:</u> Anuncio. Bases para la concesión de ayudas destinadas a la utilización de Guarderías Privadas (Urban II San Cristóbal de La Laguna).</p>



	La Gaceta de Canarias-El Mundo	Pág. 11: El Urban duplica la inversión para la subvención de guarderías privadas. Pág. 38: Anuncio. Bases para la concesión de ayudas destinadas a la utilización de Guarderías Privadas (Urban II San Cristóbal de La Laguna).
27	El Día	Pág. 13: Concluye el plazo para las ayudas en las guarderías. Pág. 47: Anuncio. Adjudicación, por el sistema de concurso, procedimiento abierto, de la ejecución de las obras POLIDEPORTIVO Y CENTRO SOCIOCULTURAL "PÉREZ SOTO".
	Diario de Avisos	Pág. D5: Anuncio. Adjudicación, por el sistema de concurso, procedimiento abierto, de la ejecución de las obras POLIDEPORTIVO Y CENTRO SOCIOCULTURAL "PÉREZ SOTO".
	La Opinión de Tenerife	Pág. 9: El plazo para acceder a plazas de guardería en La Cuesta y Taco acaba mañana.
	La Gaceta de Canarias-El Mundo	Pág. 15: El plazo de ayudas para las guarderías en Taco y La Cuesta expira mañana.
DICIEMBRE		
13	El Día	Pág. 12: Un grupo de 13 mujeres finalizan un curso para montar empresas.
	La Gaceta de Canarias-El Mundo	Pág. 14: Nueva plaza en La Cuesta.
	Índice Siete	Pág. 2: El Plan Urban La Cuesta-Taco concluyó en curso para la formación de emprendedoras [...].
14	Diario de Avisos	Pág. 15: El Urban organiza actividades para la campaña navideña en La Cuesta y Taco.
	La Gaceta de Canarias-El Mundo	Pág. 13: La Cuesta y Taco contarán con actividades lúdicas en la campaña de Navidad.
15	El Día	Pág. 11: El urban reforzará en Navidad el sector comercial La Cuesta-Taco.
17	El Día	Pág. 74: Anuncio. Adjudicación, por el sistema de concurso, de las obras ESPACIO MULTIFUNCIONAL DE LA ESTACIÓN DEL TRANVÍA.
	Diario de Avisos	Pág. 51: Anuncio. Adjudicación, por el sistema de concurso, de las obras ESPACIO MULTIFUNCIONAL DE LA ESTACIÓN DEL TRANVÍA.
20	El Día	Pág. 14: Anuncio. Adjudicación, por el sistema de concurso, de las obras ADECUACIÓN CAMPO DE FÚTBOL LAS CHUMBERAS.
	La Opinión de Tenerife	Pág. 35: Anuncio. Adjudicación, por el sistema de concurso, de las obras ADECUACIÓN CAMPO DE FÚTBOL LAS CHUMBERAS.
21	Diario de Avisos	Pág. 14: Culmina la formación a 14 mujeres de La Cuesta y Taco.
22	El Día	Pág. 13: El Plan Urban fomenta la inserción laboral de la mujer.
23	El Día	Pág. 13: El campo de Las Chumberas será remodelado en breve.
	La Opinión de Tenerife	Pág. 6: La remodelación del campo de Las Chumberas sale a concurso público.
	La Gaceta de Canarias-El Mundo	Pág. 14: La remodelación del campo de Las Chumberas sale a concurso.
24	El Día	Pág. 14: Oramas abre la campaña navideña de La Cuesta-Taco.
	La Opinión de Tenerife	Pág. 6: Un grupo de mujeres de La Cuesta y Taco acaban su formación en ayuda a domicilio. La plaza Princesa Iballa acoge actividades lúdicas con motivo de las fiestas.
	La Gaceta de Canarias-El Mundo	Pág. 13: La campaña navideña comercial de La Cuesta y Taco, en marcha.



26	La Gaceta de Canarias-El Mundo	Pág. 11: Quejas socialistas por las pocas mujeres acogidas al proyecto de inserción laboral.
----	--------------------------------	--

Por último, señalar, que el equipo de gestión y aplicación de la Iniciativa URBAN II para La Cuesta y Taco se volcó en la creación de una imagen, un logotipo que representara toda la esperanza, el empuje y el dinamismo que esta iniciativa supondrá para los habitantes y las empresas de estos dos grandes barrios de La Laguna. Gracias a la colaboración de un reconocido equipo de diseñadores surgió el logotipo que se ha convertido en la marca del producto URBAN de La Cuesta y Taco.

Cuando el equipo de trabajo se planteó confeccionar un logotipo y dar una imagen al Plan URBAN se encontró con la necesidad de concretar, definir en un gráfico la complejidad de una zona geográfica de grandes dimensiones, con una importante actividad industrial. El desarrollo de Taco y La Cuesta confiere una identidad que el logotipo pretende concretar sin recortar la diversidad que salpica social y empresarialmente a estas zonas.

El carácter industrial y de gente trabajadora que se percibe en estos dos grandes barrios laguneros permanece visible incluso a través de las dos chimeneas ubicadas en los centros estratégicos; la de la antigua estación del tranvía de La Cuesta y la de la Azufrera en Taco. El logotipo del URBAN representa y aprovecha estos vestigios del pasado industrial y del transporte de Tenerife para dibujar una peculiar "U", que al mismo tiempo habla de los viejos tiempos y la energía para el futuro.

La perspectiva humanista y social en la que también se centra especialmente esta iniciativa europea se marca con la plasmación de un elemento vegetal y espontáneo que recuerda el equilibrio entre el medio ambiente y la sociedad.

Respecto a la utilización de los colores se refuerza el carácter alegre de las gentes de estos barrios y su cada vez más necesaria participación en el proyecto global que es La Laguna.



5. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS Y LA COORDINACIÓN GLOBAL.

Normas de competencias

En cuanto al cumplimiento de las reglas de competencia y contratación pública, señalar, por un lado, que todas las líneas de subvenciones que se han puesto en marcha, hacen referencia, en las bases reguladoras de las convocatorias, a que dichas subvenciones se encuadran dentro de las “ayudas de minimis”, por lo que todo lo previsto en estas convocatorias estará supeditado a lo dispuesto en la legislación comunitaria que hace referencia a este tipo de ayudas (Reglamento Nº 69/2001 de la Comisión de 12 de enero de 2001, relativo a la aplicación de los art. 87 y 88 del Tratado de la C.E. a las ayudas de minimis); por otro lado, todos los expedientes de contratación se ajustan a la normativa vigente en materia de contratación administrativa garantizando, en su caso, los principios de libertad, publicidad y concurrencia, igualdad y no discriminación, procediéndose a la publicación de los anuncios correspondientes en los Diarios Oficiales.

Adjudicación de los contratos

Todas las actuaciones financiadas con cargo al PIC URBAN SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, cumplen la normativa comunitaria, nacional y local en materia de contratación administrativa.

Protección del medio ambiente

En relación con las medidas de protección del medio ambiente, indicar que la filosofía de recuperación y adaptación urbana planteada en el Proyecto guarda total coherencia y similitud con los planteamientos del “Marco de actuación para el desarrollo urbano sostenible en la Unión Europea”, fundamentalmente en sus objetivos 2 y 3, teniendo, también, en cuenta el “Programa Comunitario de política y actuación en materia medio ambiental y desarrollo sostenible”, en concreto en los aspectos de recuperación de zonas verdes y espacios públicos y conservación del patrimonio y las directrices del Libro Verde del Medio Ambiente Urbano.

Fomento de la igualdad entre hombres y mujeres

En relación con las medidas encaminadas a la eliminación de desigualdades y las de fomento de la igualdad entre hombres y mujeres (subvenciones a la contratación de mujeres y colectivos de exclusión social, subvención para la utilización de plazas de guarderías, actividades formativas dirigidas a la mujer y colectivos de exclusión social, entre otras), se han aplicado las conclusiones del Libro Blanco sobre Crecimiento, Competitividad y Empleo, adaptándose igualmente a las indicaciones del Marco de actuación para el desarrollo sostenible en la Unión Europea, en total coherencia con la comunicación “*Hacia una estrategia Marco Comunitaria sobre la igualdad entre hombres y mujeres*”. Así mismo, estas medidas guardan coherencia con la Política Urbana de la Unión Europea, concretamente con los objetivos planteados en el “Marco de actuación para el desarrollo urbano sostenible en la Unión Europea”, aprobado por la Comisión el 28 de octubre de 1999, en los objetivos de reforzar la prosperidad económica y el empleo en las ciudades y promover la igualdad de oportunidades, la reinserción social y la rehabilitación de los barrios con dificultades.



Creación de empleo

En cuanto a la contribución del proyecto a la creación de empleo, indicar que tanto de manera directa, a través de las líneas de subvenciones a la contratación, como indirecta, por medio de la subvención de plazas de guarderías, así como todas las líneas de formación orientadas a la capacitación laboral de los colectivos beneficiarios y los proyectos de obra y rehabilitación contribuirán significativamente a un aumento de la empleabilidad de la población local.



Anexo Información Gráfica



ANEXO I

EJE 1. MEDIDA 1: Acción 1: “ESPACIO MULTIFUNCIONAL DE EL POLVORÍN”:



Montaje panorámico “Espacio Multifuncional El Polvorín”



EJE 1. MEDIDA 1: Acción 2: “MEDIOAMBIENTAL EL CARDONAL”:



Antes



Durante



Después



EJE 1. MEDIDA 3: "ESPACIO MULTIFUNCIONAL EL TRANVÍA":



Montaje panorámico "Espacio Multifuncional El Tranvía"



EJE 3. MEDIDA 5: "CENTRO DE FORMACIÓN Y SOCIOCULTURAL DE TACO":





EJE 5. MEDIDA 1: PROYECTO: PLAZA TRASERA ÁNGELES BERMEJO:



Antes



Durante



Después



EJE 5. MEDIDA 1: PROYECTO: CERRAMIENTO DE SOLARES SAN MATÍAS:





EJE 5. MEDIDA 1: PROYECTO: CERRAMIENTO DE SOLARES EL ROCÍO:







EJE 5. MEDIDA 1: PROYECTO: AISLAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LOS COLEGIOS PÚBLICOS NARCISO BRITO, BARRIO NUEVO DE OFRA Y ANTIGUA FILIAL (1ª FASE).

